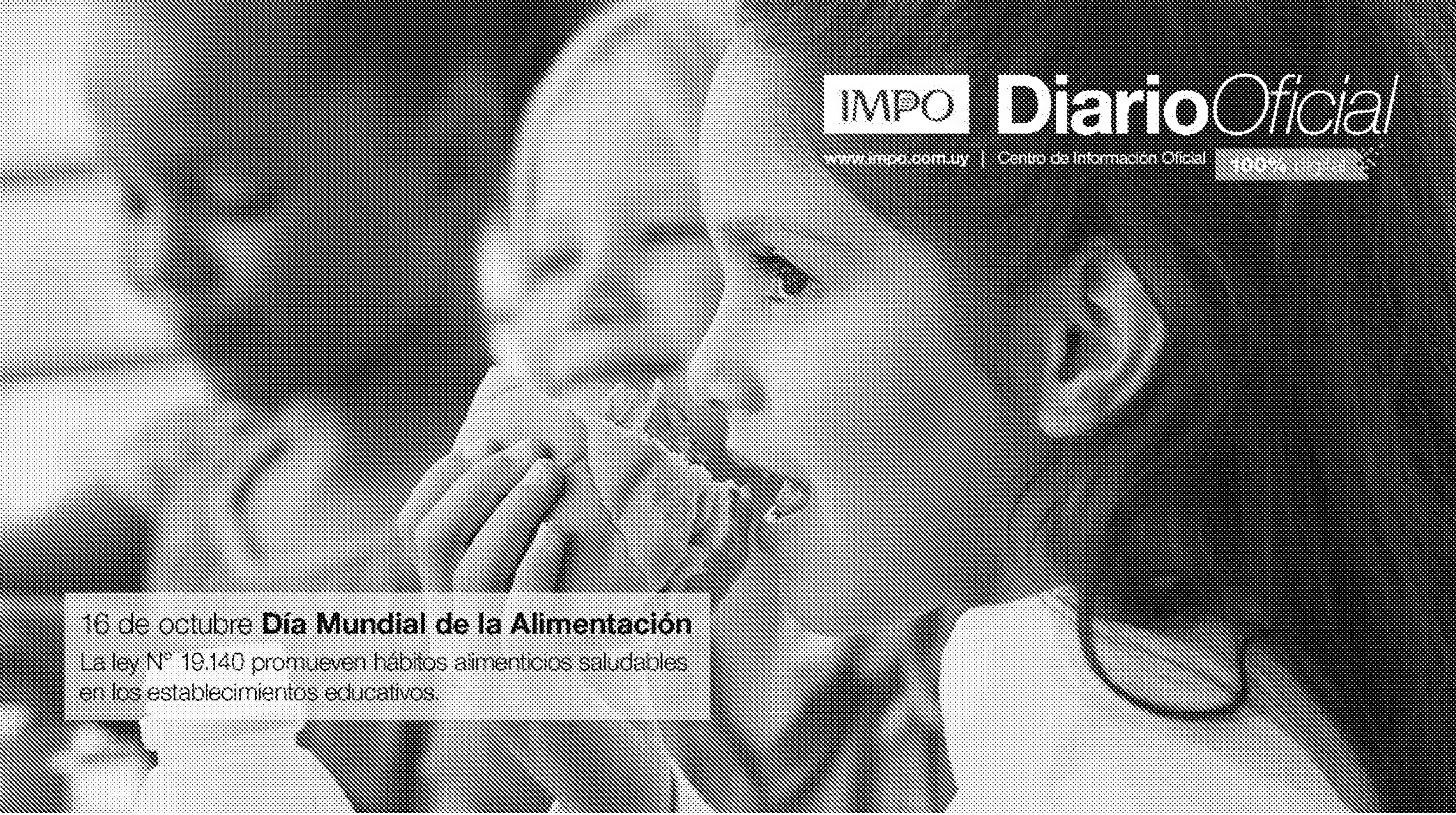


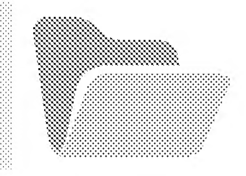
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- N° 29.554 - Montevideo, jueves 6 de octubre de 2016

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) – **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) – **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDDOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 20, 22, 29 setiembre y 4 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
1
Resolución 641/016

Acéptase la renuncia al cargo de Director de División Transporte del Sr. Marcos Facundo Pérez.

(1.683)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 15 de Setiembre de 2016

VISTO: la renuncia presentada por el señor Marcos Facundo Pérez a su cargo, a partir del 19 de setiembre de 2016;

RESULTANDO: que el mencionado funcionario fue designado por Resolución de la Presidencia de la República P/103 de 9 de marzo de 2015, en el cargo de Director de la División Transporte de la Presidencia de la República;

CONSIDERANDO: que no existe impedimento para aceptar la renuncia presentada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.-Acéptase la renuncia presentada por el señor Marcos Facundo Pérez a su cargo como Director de la División Transporte, a partir del 19 de setiembre de 2016.

2º.- Agradécense los servicios prestados.

3º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

2
Resolución 642/016

Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República al Prosecretario de la Presidencia de la República Dr. Juan Andrés Roballo.

(1.685)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 15 de Setiembre de 2016

VISTO: que el señor Secretario de la Presidencia de la República, Doctor Miguel Angel Toma, se encontrará en Misión Oficial en el exterior del país entre los días 26 de setiembre y 1 de octubre de 2016;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente cometer interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Doctor Juan Andrés Roballo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, a partir del 27 de setiembre de 2016 y mientras dure la ausencia del titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Doctor Juan Andrés Roballo.

2º.- Comuníquese, etc.-
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
3
Decreto 307/016

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de AGOSTO de 2016.

(1.693*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Setiembre de 2016

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974.

RESULTANDO: **I)** que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38º, Inciso 2º de la Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968, b) la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Índice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el índice de los Precios del Consumo en el referido término.

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente

al mes de agosto de 2016, vigente desde el 1º de setiembre de 2016 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre la variación del Índice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nº 14.219 de 4 de julio de 1974 y Nº 15.154 de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799 de 30 de diciembre de 1985,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de agosto de 2016, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 922,59 (pesos uruguayos novecientos veintidós con 59/100).

ARTÍCULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de agosto de 2016 en $ 912,46 (pesos uruguayos novecientos doce con 46/100).

ARTÍCULO 3º.- El número índice correspondiente al Índice General de los Precios del Consumo asciende en el mes de agosto de 2016 a 162,26 (ciento sesenta y dos con 26/100), sobre base diciembre 2010 = 100.

ARTÍCULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes setiembre de 2016 es de 1,0938 (uno con novecientos treinta y ocho diezmilésimos).

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

4

Resolución 639/016

Autorízase la transmisión simultánea prevista en el art. 94 de la Ley 19.307, con motivo de celebrarse el Día Internacional del Turismo.

(1.686)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 15 de Setiembre de 2016

VISTO: la solicitud planteada por la señora Ministra de Turismo, a los efectos de utilizar la transmisión simultánea prevista en el artículo 94 de la Ley Nº 19.307 de 29 de diciembre de 2014;

RESULTANDO: que la referida solicitud tiene por finalidad trasmitir un mensaje a la población, con motivo de celebrarse el Día Internacional del Turismo;

CONSIDERANDO: que la misma reviste temas considerados de interés público;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 19.307 de 29 de diciembre de 2014;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la transmisión simultánea solicitada por la Ministra de Turismo, señora Liliam Kechichian, para el día 27 de setiembre de 2016, con motivo de celebrarse el Día Internacional del Turismo, al amparo de lo previsto en el artículo 94 de la Ley 19.307 de 29 de diciembre de 2014.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a los efectos pertinentes a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE; LILIAM KECHICHIAN.

5

Resolución 640/016

Autorízase a ANCAP la contratación directa con la firma Geokinetics USA Inc. para la realización de un "Contrato para la ejecución, mercadeo y participación en los ingresos de un Programa para la adquisición y procesamiento de datos sísmicos 2D en el onshore de Uruguay".

(1.643*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 15 de Setiembre de 2016

VISTO: la gestión realizada por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en la que solicita la autorización para la contratación directa con la firma Geokinetics USA Inc, para la firma de un "Contrato para la ejecución, mercadeo y participación en los ingresos de un Programa para la adquisición y procesamiento de datos sísmicos 2D en el onshore de Uruguay entre ANCAP y Geokinetics", bajo la modalidad multi-cliente.

RESULTANDO: I) que existe un creciente interés de empresas petroleras internacionales en la exploración de hidrocarburos en el territorio continental (onshore) de Uruguay, y que diversas empresas de servicios han expresado a ANCAP su interés de realizar distintos estudios y trabajos exploratorios mediante el modelo de contrato multi-cliente;

II) que en este contexto, la empresa Geokinetics formalizó una propuesta para realizar un programa de adquisición y procesamiento de datos sísmicos 2D en el onshore de Uruguay, bajo la modalidad multi-cliente;

III) que conforme lo dispuesto en los Decretos-Leyes Nº 14.181 y 15.242 en la redacción dada por la ley Nº 18.813, compete al Poder Ejecutivo la definición de la política relativa a fuentes de energía y especialmente a la exploración de hidrocarburos;

IV) que según la normativa citada la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, es el Ente competente para ejecutar todas las actividades, negocios y operaciones de la industria de hidrocarburos, no obstante lo cual le compete al Poder Ejecutivo el otorgamiento de la autorización para una contratación directa en esta materia.

CONSIDERANDO: I) que se entiende conveniente la suscripción de un contrato multi-cliente con Geokinetics para la realización de un programa de adquisición y procesamiento de datos sísmicos 2D en el onshore de Uruguay, su mercadeo y comercialización por cuanto: a) la empresa Geokinetics es una empresa consolidada en el mercado norteamericano de adquisición y procesamiento de datos sísmicos onshore y aguas someras, con creciente presencia en otros países y en el negocio global de datos sísmicos onshore multi-cliente 2D y 3D, que ofrece experiencia en operaciones complejas y adaptadas a ambientes difíciles con el uso de tecnologías propietarias y un equipo técnico altamente calificado; b) la utilización de esta modalidad contractual representa ingresos netos para ANCAP desde la venta de la primer licencia, antes que se hayan recuperado los costos del programa;

II) que Geokinetics asume todos los costos y riesgos del programa, por lo que la presente contratación propuesta no implica gastos;

III) que Geokinetics tiene el derecho no exclusivo de realizar el programa de adquisición y procesamiento de datos sísmicos 2D en el onshore de Uruguay y tendrá el derecho exclusivo de comercializar los Datos obtenidos de este programa durante 10 años.

ATENTO: a lo dispuesto en el Art. 5 de la Ley Nº 14.181 y artículos 66 y siguientes de la Ley Nº 15.242, en la redacción dada por la Ley Nº 18.813.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorizar a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland la contratación directa con la firma Geokinetics USA Inc ("Geokinetics"), para la realización de un "Contrato para la ejecución, mercadeo y participación en los ingresos de un Programa para la adquisición y procesamiento de datos sísmicos 2D en el onshore de Uruguay entre ANCAP y Geokinetics", bajo la modalidad multi-cliente.

2º.- Aprobar los términos del Contrato a suscribirse entre la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y Geokinetics, que se acompaña.

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

CONTRATO

PARA LA EJECUCIÓN, MERCADEO Y PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS DE UN

PROGRAMA PARA LA ADQUISICIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS SÍSMICOS 2D EN EL ONSHORE DE URUGUAY

ENTRE

ANCAP
Y
Geokinetics

El presente **CONTRATO** se suscribe, y entra en vigencia el día ... del mes de ... de 2015, entre **POR UNA PARTE**: Geokinetics USA, Inc., una compañía organizada en virtud de las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América con oficinas principales en 1500 CityWest Boulevard, Suite 800, Houston, Texas 77042 y representada por James (Jim) Bogardus en su calidad de Vicepresidente, Servicios Multi-cliente (**"Geokinetics"**); y **POR OTRA PARTE**: la **Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland**, una empresa estatal de Uruguay cuyo domicilio social es Paysandú, sin número, esquina de Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, C.P. 11100, Montevideo, Uruguay (**"ANCAP"**) representada en este acto por ... y por ..., en sus calidades respectivas de Presidente del Directorio y Secretario General.

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO

El objeto de este Contrato es determinar los términos y condiciones bajo los cuales:

1.1 Geokinetics tendrá el derecho no exclusivo de realizar el programa para la adquisición y procesamiento de datos sísmicos 2D en el territorio continental (onshore) de Uruguay (el "**Programa**") como se define y según las especificaciones técnicas que se describen en el Anexo 1, a su propio costo y riesgo, y Geokinetics tendrá el derecho exclusivo de otorgar licencias de los datos geofísicos adquiridos y procesados (los "**Datos**"), incluyendo el documento que los contenga y organice (el "**Informe**"), a terceros.

1.2 Por otra parte, ANCAP y Geokinetics acordarán la "Participación en los Ingresos" por concepto de los cánones recibidos de las licencias de los Datos a terceros.

CLÁUSULA SEGUNDA - La propiedad de los Datos

2.1 ANCAP será propietaria de los Datos y proporcionará a Geokinetics los derechos exclusivos para otorgar las licencias de los Datos a terceras partes. ANCAP recibirá una copia de los datos crudos y de los datos procesados (incluyendo todos los productos intermedios o adicionales objeto de las licencias de uso), y dos (2) copias del Informe, dentro de los tres (3) meses posteriores a la finalización de la correspondiente fase (adquisición o procesamiento) del Programa. Los datos se suministrarán en un formato estándar. ANCAP tendrá el derecho de reprocesar los Datos con cualquier compañía de servicios, siempre que de cumplimiento con los criterios de confidencialidad establecidos en la Cláusula Tercera de este contrato. ANCAP tendrá el derecho de usar los Datos, incluyendo mapas y gráficos, en trabajos científicos y técnicos a ser publicados con la autorización previa de Geokinetics.

2.2 A los efectos del otorgamiento de licencias de los Datos a terceras partes, Geokinetics usará modelos de licenciamiento estándares de la industria, en idioma inglés; lo que ANCAP declara conocer y aceptar.

CLÁUSULA TERCERA - Confidencialidad de los Datos

Geokinetics y ANCAP garantizan que mantendrán y harán que su personal, directores, agentes, consultores, asesores, consejeros y colaboradores en general, mantengan la estricta confidencialidad de los Datos. A menos que se acuerde por escrito entre ANCAP y Geokinetics, toda la información derivada del Programa, incluyendo la interpretación, los mapas y el Informe, deberán mantenerse confidenciales entre las partes y no serán divulgadas a ninguna persona, firma, corporación, o cualquier otra entidad.

Las obligaciones establecidas precedentemente no serán aplicables en las situaciones siguientes:

3.1 Cuando la información recibida haya ingresado al dominio público, sin que ANCAP o Geokinetics o alguien de su personal, directores, agentes, consultores, consejeros, asesores o colaboradores en general haya sido responsable de ello y dicha información no haya ingresado al dominio público como consecuencia de un incumplimiento de la licencia de uso con Geokinetics por parte de un comprador o Licenciatario;

3.2 Si la información es solicitada por algún organismo gubernamental o jurisdiccional o alguna Bolsa de Valores;

3.3 Si Geokinetics publica extractos seleccionados de los Datos y/o del Informe con el fin de generar ventas, estos extractos seleccionados (imágenes idénticas) pueden ser divulgados por ANCAP;

3.4 Si Geokinetics hace presentaciones de los Datos y/o del Informe a posibles compradores; o

3.5 Cuando Geokinetics haya finalizado y suscrito un contrato de licencia de uso con un comprador.

Todos los datos e información proporcionados por ANCAP para su uso en el Programa se mantendrán bajo estricta confidencialidad por parte de Geokinetics y no serán copiados para propósito alguno ajeno al Programa.

Bajo ningún concepto las copias de los Datos y/o del Informe en poder de ANCAP podrán ser vendidas, y bajo ningún concepto ANCAP podrá conceder una licencia de uso a terceros, durante la vigencia del presente Contrato.

Cualquier análisis o interpretación adicional de los Datos o cualquier actualización del Informe durante la vigencia de este Contrato será resultado de común acuerdo entre ANCAP y Geokinetics.

CLÁUSULA CUARTA - Custodia y uso de los Datos

Todos los Datos, incluidos los Datos reprocesados, serán mantenidos y estarán bajo custodia de Geokinetics, en sus oficinas, durante la vigencia del presente Contrato. Al terminar este Contrato, todos los Datos, incluyendo los Datos reprocesados serán transferidos a ANCAP; sin embargo, Geokinetics podrá conservar una copia de los Datos hasta el momento en que todas las licencias de uso vendidas con anterioridad hayan caducado, en el entendido de que Geokinetics sólo utilizará dichas copias para ayudar a los compradores con preguntas y/o problemas encontrados con los Datos proporcionados previamente. Al vencimiento o terminación de dichas licencias, Geokinetics destruirá cualquier copia de los Datos en su poder en ese momento.

CLÁUSULA QUINTA - Roles y responsabilidades en la ejecución del Programa

ANCAP:

5.1 Proporcionará a Geokinetics los datos e información necesarios para el diseño del Programa, en tanto no contravenga otros acuerdos y compromisos de confidencialidad.

5.2 Cooperará con Geokinetics en la gestión de los permisos necesarios con los eventuales titulares de contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en las áreas donde se desarrollará el Programa.

5.3 Cooperará con Geokinetics para la gestión de las autorizaciones necesarias por parte de las entidades ambientales, autoridades locales y nacionales con jurisdicción en el uso del suelo y cualesquier otras entidades gubernamentales con jurisdicción respecto a las áreas donde se llevará a cabo el Programa y concernientes a las operaciones involucradas en el mismo, así como para la coordinación y comunicación en la fase de adquisición del Programa, con dichas entidades y otras partes interesadas. Para ello, ANCAP podría solicitar a Geokinetics la documentación e información técnica acerca del Programa previamente a su inicio, o durante y después de que haya concluido la adquisición.

Geokinetics:

5.4 Conducirá todas las operaciones y actividades necesarias para ejecutar el Programa dentro de los plazos estipulados y establecidos en la Cláusula Séptima, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1.

5.5 Proporcionará a ANCAP una copia de los Datos crudos, según se describe en la Cláusula Segunda ("Propiedad de los Datos"), y de los productos de procesamiento por vía rápida ("fast-track") y/o intermedia antes de que el Programa se haya completado, siempre y cuando dichos datos estén completos.

5.6 Conservará dos (2) copias de los Datos y del Informe para referencia futura, sujeto a lo previsto en la Cláusula Tercera ("Confidencialidad de los Datos").

5.7 Permitirá y facilitará las tareas de seguimiento del Programa por representantes de ANCAP y por representantes de otras autoridades nacionales, si fuese necesario. En la fase de adquisición del Programa, esto incluye la provisión de espacios de alojamiento y trabajo adecuados para estos representantes, cuando sea necesario. En la fase de procesamiento, Geokinetics permitirá y facilitará las actividades de seguimiento por representantes de ANCAP y los únicos costos que Geokinetics no cubrirá serán el transporte, alojamiento y los gastos de manutención de los representantes de ANCAP.

5.8 Solicitará y recabará la autorización de los respectivos titulares de los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en las áreas donde se realizará el Programa, para la adquisición y licenciamiento de los Datos, dentro de las jurisdicciones de dichos contratos.

5.9 Solicitará y recabará las autorizaciones de las entidades ambientales, autoridades locales y nacionales con jurisdicción en el uso del suelo, y de cualesquier otras autoridades con jurisdicción respecto a las áreas donde se realizará el Programa.

Suministrará a ANCAP la información y documentación requeridas por cualquiera de estas autoridades o cualquier otra parte interesada a fin de coordinar la fase de adquisición del Programa.

5.10 Elaborará un Plan de Gestión Ambiental de las operaciones involucradas en el Programa, cuyo alcance estará sujeto a los lineamientos vigentes de ANCAP, tal como los mismos son comunicados a Geokinetics antes de la firma de este Contrato, y que contendrá como mínimo lo siguiente:

* Declaración de las actividades a realizar en cumplimiento del contrato y las correspondientes medidas a aplicar para minimizar impactos ambientales.
* Pautas de gestión de emisiones a la atmósfera, efluentes líquidos, residuos sólidos, ruido, consumo de productos químicos, agua y energía.
* Programa de manejo de riesgos y contingencias para los siguientes escenarios, según sea aplicable: derrames, incendio, explosión, situaciones anormales (cortes de energía, etc.) y accidentes carreteros.
* Programa de Abandono, comprendiendo las actividades a realizar de forma de devolver a su estado inicial las zonas intervenidas.
* Programa de vigilancia y auditoría ambiental, incluyendo, según sea aplicable, la descripción de las variables a controlar, la tecnología empleada y la frecuencia de monitoreo.

ANCAP y Geokinetics:

5.11 Geokinetics y ANCAP trabajarán mancomunadamente para determinar un programa de capacitación apropiado para dos (2) aprendices del área de geociencias designados por ANCAP, a llevarse a cabo durante la ejecución del Programa objeto de este Contrato. Los gastos incurridos por el programa de capacitación serán responsabilidad de Geokinetics, y los únicos costos que no cubrirá serán el traslado, alojamiento y los gastos de manutención, generados fuera del Uruguay, de los aprendices de ANCAP.

CLÁUSULA SEXTA- Garantías y limitaciones de responsabilidad

6.1 ANCAP asegura a Geokinetics que tiene plena autoridad y potestad para otorgar los derechos tal como se definen en el presente Contrato.

6.2 Geokinetics asume la plena responsabilidad por los resultados de las actividades incluidas en el Programa efectuado por Geokinetics para el cumplimiento del presente Contrato, y por este medio se exime de responsabilidad a ANCAP y se compromete a indemnizar y mantener indemne a ANCAP por cualesquier demanda, causa de acción, daños o cualesquier otra responsabilidad que surja de tales actividades; considerando, sin embargo, que Geokinetics no otorga representaciones o garantías, expresas o implícitas, ni garantiza los resultados del uso de los equipos, cintas, Datos ni del desempeño de cualquiera de los servicios o estudios sísmicos ni de cualquier otro trabajo durante el desarrollo del Programa. En la medida de lo máximo permitido por la ley aplicable, Geokinetics por medio del presente documento renuncia, y ANCAP por medio de este documento renuncia a cualquier reclamación o causa de acción alguna basada en, cualesquier garantías o representaciones con respecto al Programa. El personal de Geokinetics ejercerá su buen juicio en virtud de las condiciones prevalecientes según su leal saber y entender. Cualquier recomendación, interpretación, opinión o informe por parte de Geokinetics o sus empleados estarán basados en entendimientos en cuanto a las condiciones y en inferencias y suposiciones que están sujetas a error, y con respecto a las

cuales, analistas situados de manera similar pueden diferir. En consecuencia, Geokinetics no puede y de hecho no representa, garantiza ni asegura los resultados, precisión ni la exactitud de cualquiera de dichas recomendaciones, interpretaciones u opiniones que surjan del Programa. Cualquier acción tomada por ANCAP con base en cualquiera de los resultados del Programa será bajo su propia responsabilidad y su propio riesgo. Geokinetics no asume ninguna responsabilidad y no otorga ninguna representación, garantías ni seguridad, incluyendo sin limitación cualesquier garantías expresas o implícitas de comerciabilidad, condición, durabilidad, diseño, capacidad, facilidad de operación, defectos, integridad, adecuabilidad, idoneidad para un propósito o uso particulares, utilidades, productividad, operaciones adecuadas ni sobre la rentabilidad de cualquier parte del Programa.

6.3 Bajo ningún concepto Geokinetics será responsable ante ANCAP con relación a daños punitivos, indirectos, especiales, incidentales o consecuenciales, incluidos sin carácter limitativo, los daños por pérdida de producción, pérdida de ingresos, pérdida de producto, lucro cesante, pérdida de negocios o interrupciones de negocios, daños ejemplares o punitivos, resultantes o emanados de la adquisición, procesamiento y todas las demás actividades incluidas en el Programa o del uso de los Datos; y Geokinetics se compromete expresamente a no alegar garantías generales ni específicas, expresas o implícitas, con relación a la precisión, utilidad y calidad de los Datos ni su idoneidad para cualquier uso o propósito en particular. Geokinetics no asume responsabilidad alguna de ningún tipo por el uso de los Datos.

6.4 Bajo ningún concepto ANCAP será responsable ante terceros con relación a daños punitivos, indirectos, especiales, incidentales o consecuenciales, incluidos sin carácter limitativo, los daños por pérdida de producción, pérdida de ingresos, pérdida de producto, lucro cesante, pérdida de negocios o interrupciones de negocios, daños ejemplares o punitivos, resultantes o emanados de la adquisición, procesamiento y todas las demás actividades incluidas en el Programa. Todos los Datos serán licenciados a terceras partes entendiéndose y acordándose que Geokinetics y ANCAP no serán responsables de ninguna acción realizada ni gasto efectuado por terceros y sus grupos de exploración resultantes del estudio, evaluación, interpretación o uso de los Datos, y las terceras partes exonerarán, defenderán e indemnizarán a Geokinetics y a ANCAP de y contra cualquier demanda o responsabilidad que de ellos emanara.

6.5 Geokinetics garantiza que los medios en los cuales se entregarán los Datos no tendrán defectos y que los Datos estarán debidamente registrados en tales medios.

CLÁUSULA SÉPTIMA - Vigencia y finalización del Contrato

7.1 El Contrato tendrá una duración de diez (10) años contados desde la firma del Contrato. ANCAP tendrá derecho exclusivo de prorrogarlo por un plazo adicional de hasta tres (3) años.

7.2 Geokinetics tendrá un plazo no mayor de dieciocho (18) meses desde la firma del Contrato para comenzar la fase de adquisición del Programa y ANCAP tendrá el derecho exclusivo de rescindirlo si no se cumple esta condición.

7.3 Geokinetics tendrá un plazo no mayor de treinta y seis (36) meses desde la firma del Contrato para completar la fase de adquisición del Programa, y entregar los datos crudos y los productos de procesamiento fast-track según se describe en la cláusula 2.1, y ANCAP tendrá el derecho exclusivo de rescindir el Contrato si no se cumple esta condición. En caso de que el Programa se aumente de común acuerdo con ANCAP, en virtud de lo descrito en el Anexo 1, este plazo podrá ser prorrogado proporcionalmente al aumento de la cobertura total en kilómetros (full-fold Kilometers).

7.4 Geokinetics tendrá un plazo no mayor de cuarenta y dos (42) meses desde la firma del Contrato para completar la fase de procesamiento del Programa, y entregar los datos procesados según se describe en la Cláusula Segunda ("Propiedad de los Datos"), y ANCAP tendrá el derecho exclusivo de rescindir el Contrato si no se cumple esta condición. En caso de que el Programa se aumente de acuerdo con ANCAP, en virtud de lo descrito en el Anexo 1, este plazo podrá ser prorrogado proporcionalmente al aumento de la cobertura total en kilómetros (full-fold Kilometers).

7.5 De conformidad con las disposiciones de la cláusula Cuarta, al terminar este Contrato, sea al finalizar su vigencia o por rescisión del mismo, todos los Datos, incluyendo los reprocesados, serán transferidos a ANCAP y Geokinetics deberá destruir cualquier copia de los datos en su poder en ese momento.

7.6 El cómputo del plazo no mayor de treinta y seis (36) meses para completar la adquisición deberá suspenderse en caso de que la adquisición se haya demorado debido a una Causa Extraña No Imputable a ANCAP o Geokinetics. Para los efectos del presente Contrato, "Causa Extraña No Imputable" se entenderá como cualquier hecho, evento o cualquier otra causa fuera del control de ANCAP o Geokinetics y que ninguna de las partes sea capaz de superar mediante el ejercicio de sus mayores esfuerzos comerciales; ya sea que impida, total o parcialmente la ejecución de cualquier obligación de cualquiera de las partes incluyendo a vía ilustrativa pero no limitativamente: eventos de la naturaleza, incendio, huracán, inundación, explosión, derrumbe de estructuras, disturbios civiles, motines, guerra o disturbios similares, huelgas, conflictos laborales más allá del control de las partes, actos, demoras o restricciones por parte de los organismos gubernamentales o militares (incluidos los tribunales o autoridades de jurisdicción competente). La demora o incumplimiento de las obligaciones serán excusados durante el tiempo y en la medida que dicha demora o incumplimiento sea ocasionado por Causa Extraña No Imputable.

7.8 Geokinetics tendrá el derecho a rescindir el Contrato y no proceder con la fase de adquisición del Programa si considera, a su propio criterio, que no se conseguido una financiación suficiente para su comienzo. Dicha rescisión del Contrato no ocasionará daño o perjuicios de ningún tipo para ninguna de las partes, en tal sentido, ninguna de las partes tendrá obligación de pagar indemnización de ningún tipo, ni será sujeta a obligación alguna por causa del presente contrato.

7.9 Una parte podrá denunciar el presente Contrato, si la otra parte se encuentra en mora. Para que una parte sea considerada en incumplimiento, la otra parte deberá notificarla de la presente omisión por escrito, especificando con detalle las circunstancias del incumplimiento, y en su caso, la cantidad de dinero que, según dicha parte es exigible para reparar el incumplimiento. La parte en incumplimiento contará con un plazo de 10 días a partir de y después de la recepción de dicha notificación para curar el defecto, so pena de que el presente contrato se dé por terminado.

CLÁUSULA OCTAVA- Servidumbres

8.1 El cómputo del plazo previsto en la cláusula 7.2 se suspenderá desde la acreditación por parte de Geokinetics de haber iniciado en debida forma, ante el Poder Ejecutivo, los trámites para la imposición de la o las servidumbres de ocupación y/o paso técnicamente necesarias para ejecutar las tareas propias del Programa y comenzarán a correr nuevamente una vez dictada la resolución que declare la o las servidumbres de ocupación y/o paso. La suspension referida en el párrafo anterior será por un plazo máximo de un (1) año.

8.2 Geokinetics podrá solicitar en forma progresiva ante el Poder Ejecutivo, las servidumbres de ocupación y/o paso, sobre aquellos padrones sobre los cuales sea de interés ejecutar las tareas propias del Programa.

8.3. El pago del precio que correspondan a la imposición o ejercicio de las servidumbres necesarias para para ejecutar las tareas propias del Programa será de cargo de Geokinetics quien procederá a abonarlos en tiempo y forma.

CLÁUSULA NOVENO - Cesión de derechos

En ningún caso podrá Geokinetics transferir o ceder este Contrato, con sus derechos exclusivos para otorgar licencias de los Datos y/o Informes a terceras partes, sin la aprobación previa por escrito de ANCAP.

CLÁUSULA DECIMO - Legislación aplicable y jurisdicción

Este Contrato estará regido por la ley de la República Oriental del Uruguay. Cualquier otra cuestión que emane o esté relacionada con este Contrato y sus Anexos, o su validez, redacción, interpretación, cumplimiento o infracción estará regida y se decidirá mediante la aplicación de las leyes de la República Oriental del Uruguay, excluyendo cualquier elección de norma legal que de otra manera requiera la aplicación de las leyes de cualesquier otra jurisdicción, y la jurisdicción para cualquiera o todas dichas acciones será Montevideo, Uruguay.

CLAUSUA DECIMO PRIMERA- Seguros

10.1 Geokinetics deberá tener adecuadamente transferidos los riesgos de sufrir y/o producir daños o pérdidas, que la actividad objeto del presente Contrato pudiere generar.

10.2 Geokinetics y sus Subcontratistas deberán contratar todos los seguros obligatorios que correspondan, de acuerdo a la legislación de Uruguay. Asimismo deberán contar, a vía de ejemplo, con un seguro vigentes que cubra: los Riesgos Operativos de sufrir daños sobre sus activos (bienes, maquinaria, equipos, etc.) requeridos para el cumplimiento del Contrato; de Responsabilidad Civil de Operaciones hacia terceros por daños a personas y/o bienes, los que deberán cumplir con las disposiciones legales del Uruguay; y de Responsabilidad Civil por daños al medio ambiente. En toda transferencia de riesgos por responsabilidades frente a terceros, tanto general de operaciones como ambiental, se deberá incluir a ANCAP como co-asegurado y/o asegurado adicional, y la jurisdicción de las mismas deberá ser la de los tribunales de Uruguay.

10.3 Ninguna medida de transferencia de riesgos, por ejemplo: autoseguro, fondo mutuo, utilización de cautiva, o contratación de seguro, liberará a Geokinetics de sus responsabilidades. Aun contratando seguros, la responsabilidad de Geokinetics se mantendrá en todo momento o caso intacta.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDO - Acuerdo completo

Este Contrato y cada Anexo constituyen el acuerdo completo de las partes con respecto al objeto del presente documento, y no se podrá efectuar ninguna modificación, enmienda ni agregado a este Contrato, ni se efectuará ningún Anexo a menos que sea por escrito y haga referencia específica a este Acuerdo y/o el Anexo aplicable, y esté firmado por un representante autorizado de ambas partes.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA - Avisos

Salvo como se define expresa y específicamente en este Contrato y en cualquier Anexo al presente, todos los avisos y comunicaciones deberán cursarse por escrito y serán considerados suficientes para todo fin si son enviados mediante carta certificada, servicios de mensajería o facsímile a la dirección del destinatario establecida en el Anexo aplicable. Cada parte puede cambiar su dirección mediante aviso por escrito. Cada aviso enviado de cualquiera de las formas precedentes entrará en vigencia en la fecha de la recepción real. Las partes establecen como responsables las personas indicadas a continuación, asimismo establecen las siguientes como las direcciones a las que deben efectuarse todos los avisos relacionados con el Contrato y su ejecución:

Geokinetics USA, Inc.

Representante:	Vicepresidente, Servicios Multi-cliente, James (Jim) Bogardus
CC:	Gerente de Desarrollo de Programas, Leo Snowman
Dirección:	1500 CityWest Boulevard, Suite 800, Houston Texas, USA
Teléfono:	+1 713 850 7600
e-mail:	Multi-Cliente@geokinetics.com

ANCAP

Representante	Gerente de Exploración y Producción/ Héctor De Santa Ana
CC:	Jefe de Geociencias/ Pablo Gristo. Profesional de Exploración y Producción/ Cecilia Romeu
Dirección:	Paysandú SN esq. Av. Libertador, Montevideo, Uruguay. CP: 11100
Teléfono:	+598 2 1931 2544
e-mail:	hdesantaana@ancap.com.uy pgristo@ancap.com.uy cromeu@ancap.com.uy

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA - Finanzas y Licencias de Datos

14.1 Geokinetics asumirá todos los costos asociados con el Programa, y el riesgo de intentar recuperar tales costos mediante el otorgamiento de licencias de uso de los Datos a terceros.

14.2 Geokinetics intentará recuperar el Costo del Programa, que se calcula en Veintidós Millones, Ochocientos Setenta y Un Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro dólares estadounidenses (US$ 22,871,744) calculados para el Programa mínimo de Dos Mil Seiscientos Ochenta y Siete Kilómetros de datos procesados en tiempo con cobertura completa (2,687 Km PSTM full-fold), a partir de un costo unitario fijo de Ocho Mil Quinientos Doce dólares estadounidenses por Kilómetro de datos procesados en tiempo con cobertura completa (8,512 US$/Kmff), mediante el otorgamiento de licencias de uso de los Datos a terceros.

14.3 El **Costo del Programa** se calculará como el total de kilómetros de datos sísmicos procesados en tiempo con cobertura completa (PSTM full-fold Km) multiplicado por el costo unitario de 8,512 US$/Kmff.

14.4 Geokinetics compartirá con ANCAP los ingresos por ventas de licencias de uso de los Datos desde el inicio del otorgamiento de licencias de los Datos de la siguiente manera:

	ANCAP	Geokinetics
Ventas hasta 1x Costo del Programa	10%	90%
Ventas de entre 1- 2x Costo del Programa	30%	70%
Ventas superiores a 2x Costo del Programa	50%	50%

Las tarifas de licencia excluyen los gastos de reproducción y entrega.

14.5 Geokinetics será responsable de los costos relacionados con el mercadeo y la comercialización de los Datos.

14.6 Geokinetics determinará los cánones o Tarifas de Licencia de los Datos. La Tarifa de Licencia nominal se fija en Seis Mil dólares estadounidenses (US$ 6,000) por kilómetro de datos sísmicos procesados en tiempo con cobertura completa (PSTM full-fold Km). La Tarifa de Licencia es reportada a ANCAP únicamente con fines informativos; ANCAP entiende y acepta que, por razones comerciales o de otra naturaleza que son imprevisibles y están fuera del control de Geokinetics, la Tarifa de Licencia puede ser diferente de la Tarifa de Licencia nominal. Si Geokinetics se viese obligada a pagar cualquier impuesto sobre ventas, uso o IVA en Uruguay para el otorgamiento/ venta de la licencia de uso de los Datos por parte de Geokinetics, dichos impuestos serán deducidos antes de que el ingreso se comparta con ANCAP.

14.7 Geokinetics asumirá toda la responsabilidad de la emisión de facturas y recibos por el dinero pagado por terceros por las Tarifas de Licencia de los Datos. Geokinetics asumirá la responsabilidad plena de conceder a ANCAP su porcentaje de los ingresos.

Los Datos se otorgarán mediante licencia a terceros al precio especificado más todo costo de uso y reproducción vigente en el momento, además del impuesto sobre la venta o el uso, IVA, impuesto sobre los ingresos u otros impuestos similares aplicables a la transacción, o todo cargo por pago atrasado especificado.

14.8 Geokinetics efectuará el pago del porcentaje de ingresos de ANCAP antes del día 20 del mes siguiente al mes en que se haya pagado la correspondiente factura por cada venta de licencia de uso de los Datos. Geokinetics entregará a ANCAP una declaración trimestral de ventas de Tarifas de Licencia dentro de un plazo de treinta (30) días tras la finalización del trimestre anterior. La declaración identificará en cada venta: el nombre del licenciatario, los productos licenciados, la tarifa de licencia por cada producto, la identificación interna de facturación, la fecha de pago, los ingresos individuales y totales, incluyendo un desglose de impuestos y otros gastos que se descuenten a los ingresos por venta, y el porcentaje que le corresponde a ANCAP. Geokinetics llevará registros por separado de todo lo recaudado por el otorgamiento de licencias de uso de los Datos, y proporcionará, cuando ANCAP lo solicite, los estados auditados anuales pertinentes de estos registros, preparados por auditores independientes. Durante la vigencia del presente Contrato, ANCAP o sus auditores tendrán derecho a inspeccionar y a auditar los libros, las cuentas y los registros de Geokinetics a los fines de verificar que Geokinetics cumpla con los términos y condiciones del presente. ANCAP puede, previo aviso razonable y a cuenta propia, solicitar que tales cuentas sean auditadas por un auditor independiente. Dichas auditorías deberán estar limitadas a una por año.

14.9 Geokinetics y ANCAP autofinanciarán sus costos propios relacionados con las horas-hombre de trabajo profesional para asumir sus obligaciones de conformidad con este Contrato.

14.10 Geokinetics será responsable de todos los costos asociados con la visita de su propio personal y subcontratistas a Uruguay para la concreción de las obligaciones de conformidad con este Contrato.

EN FE DE LO CUAL, las partes firman el presente Contrato, en vigencia a partir del año y la fecha mencionados por escrito más arriba.

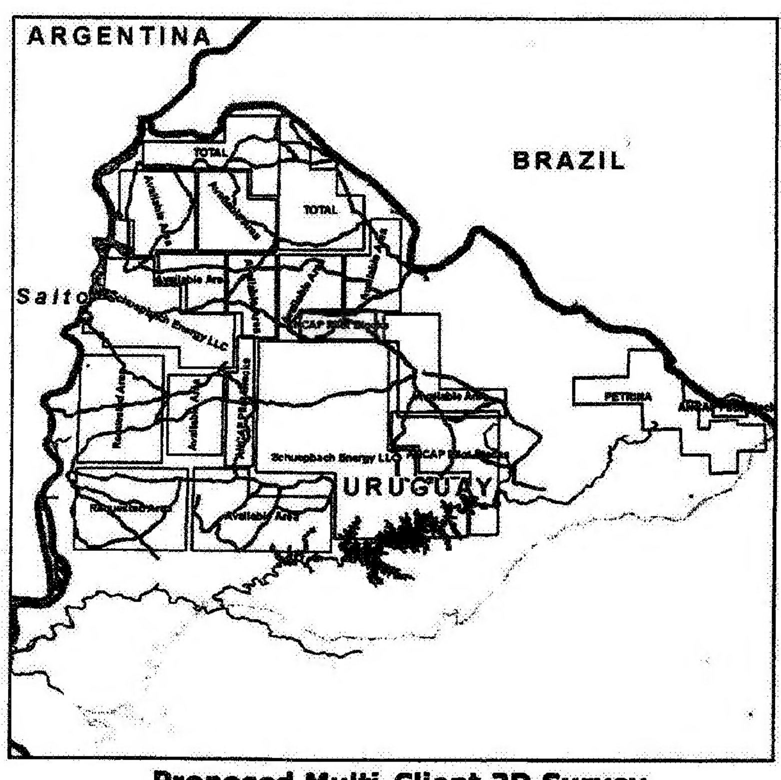
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland	**Geokinetics USA, Inc.**
________________	________________
Nombre: ________	Nombre: ________
Cargo: _________	Cargo: _________
Fecha __________	Fecha: _________

ANEXO 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROGRAMA

Contrato para la ejecución, mercadeo y participación en los ingresos de un programa para la adquisición y procesamiento de datos sísmicos 2D en el onshore del Uruguay entre ANCAP y Geokinetics

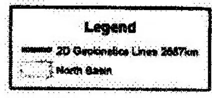
A1.1.- MAPA DE UBICACIÓN

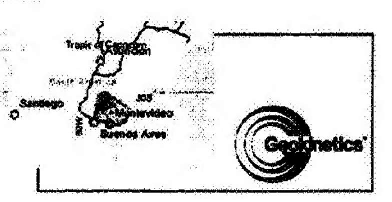
En el mapa se indica una propuesta técnica de ubicación de líneas sísmicas 2D, que podrá modificarse, re-ubicando, reduciendo o incrementando el número y extensión de líneas sísmicas 2D, de común acuerdo entre ANCAP y Geokinetics, e incorporando el interés de



Proposed Multi-Client 2D Survey
2687 Km

Multi-Client Survey 2D - North Basin Uruguay





la industria petrolera, desde un Programa mínimo de Dos Mil Seiscientos Ochenta y Siete kilómetros de datos sísmicos 2D procesados en tiempo con cobertura total (2,687 PSTM Kmff), hasta un máximo de Tres Mil kilómetros de datos sísmicos 2D procesados en tiempo con cobertura total (3,000 PSTM Kmff).

Si Geokinetics adquiere y procesa datos sísmicos 2D adicionales, según lo expresado en la cláusula Séptima, los plazos estipulados para comenzar y finalizar las fases de adquisición y procesamiento del Programa podrán ser prorrogados proporcionalmente al número de Kmff adicionales al Programa mínimo de 2,687 Kmff.

A1.3.- OBJETIVO

El objetivo del Programa es suministrar datos sísmicos 2D de las formaciones cretácicas y pérmicas que yacen aproximadamente a 3.200 m por debajo de la superficie en la Cuenca Norte en el onshore del Uruguay.

Geokinetics posee experiencia reciente en la adquisición y procesamiento de datos en entornos geológicos similares. Geokinetics utilizará la experiencia y lecciones aprendidas en estos proyectos para la adquisición y procesamiento de datos en el Uruguay. Estos datos se pondrán a disponibilidad de la industria mediante el otorgamiento de licencias de uso de datos.

Geokinetics proporcionará un calendario/ cronograma con las fechas estimadas de comienzo y finalización del Programa, con anticipación al inicio de la adquisición, indicando cada una de sus fases.

A1.4.- ESPECIFICACIONES DEL PROGRAMA

Geokinetics ha revisado cuidadosamente el programa propuesto y propone la siguiente configuración de adquisición y procesamiento

Parámetros de Adquisición

Acquisition Template	640 Channels, Symmetrical Split Spread
Min/Max Offset:	12.5 meters / 4000 meters
Group Interval:	25 meters
CDP Interval	12.5m
Fold:	320
Receiver Effort:	
Group Interval:	12.5 meters
Geophone:	10 Hz natural frequency
Geophone Array:	6 geophones / group or single super phone
Source Effort	
Vibrator Interval:	25 meters
Source Array:	2 x 60,000 lb vibrators, inline.
Sweep Pattern:	8 - 64 Hz, 6 secs
Sweeps / VP	2
Recording Parameters	
Recording Equipment:	24bit,
Record Length:	5 seconds
Sample Rate:	2 msec.

Parámetros de Procesamiento

Reflection Processing (Standard Processing Flow - Crooked Line Processing)

* Reformatting, geometry data merge
* Resample to 4ms sample rate with anti-alias filter applied
* Initial testing and quality control
* Trace edits
* First arrival picking for geometry QC, reflection modeling, & statics computation
* Append X,Y Coordinates to a subsurface profile and smooth to produce a crooked line profile
* Correction to processing datum
* Spherical divergence correction
* Initial velocity analysis (2 km maximum)
* Despike and Model Based Noise Attenuation (MBNA)
* Signal Processing:
* Compute surface consistent amplitude scalers
* Compute surface consistent deconvolution operators
* Datum statics correction (to processing datum) & refraction statics application
* Apply source & receiver surface consistent amplitude scalers
* Apply surface consistent deconvolution operators
* ISA dispersive noise removal (optional)
* Model Based Noise Attenuation (MBNA)
* 2nd iteration surface consistent amplitude correction
* Q compensation (If needed)
* Initial velocity analysis (2 km maximum)
* Surface consistent residual statics
* 2nd pass velocity analysis (1 km maximum)
* 2nd pass Surface consistent residual statics
* Pre-stack time migration velocity analysis (1 km maximum)
* Offset binning
* 2D Kirchhoff pre-stack time migration (curved ray)
* Post-stack enhancement as required
* Spectral whitening analysis & application (If needed)
* F-X deconvolution
* Scaling
* Final filter, scaling, & stack
* Deliverables

Entregables:

Reflection Data:

* Geometry Merge Gathers (SEG-Y)
* Final pre-processed gathers prior to regularization & migration (SEG-Y)
* PSTM gathers - with NMO removed (SEG-Y)
* PSTM gathers - with NMO applied (SEG-Y)
* Raw PSTM stack (SEG-Y)
* Final PSTM stack (SEG-Y)
* Migration Velocities (SEG-Y)
* Final Residual Stacking Velocities (SEG-Y)
* CDP trace locations (SEG-P1)
* Receiver & Shot locations (SEG-P1)
* Final Processing Report (pdf)

A1.5.- OPERACIONES DE ADQUISICIÓN

El cuadro siguiente demuestra una típica cuadrilla sísmica para la adquisición de datos 2D. La cuadrilla sísmica propuesta para la adquisición de datos 2D para este proyecto podrá cambiar y adecuarse a las especificaciones del Programa.

Survey	**QTY**
RTK Rover Unit w Controllers	3
RTK Base Station	2
Recording	
Front End Sercel 408, 428 or equivalent	1
FDU Sercel channels or equivalent	3000
Geophone arrays (6 x 1)- Sensor SM 24 or similar	3000
Batteries and peripheral	As required
Source	
AHV-IV Vibrators 62,000 pounds 2 active, 1 spare	3
VE-164 Vibe Controllers or Equivalent	10
Vehicles	
Toyota 4x4 Station Wagon	2
Toyota 4x4 Pick-up for line Operations	5
Recording Truck F-600 or similar	1
Personnel transport - 16 passenger	2
Cable and Geophones Transport - F300 or similar	4
Vibrators Service Truck, with Fuel, Oil, workshop facilities and Crane	1

A1.6.- PROCESAMIENTO DE DATOS

Centro de Procesamiento propuesto: Houston, Texas, Estados Unidos de América.

Capacity:
* ~ 4000 CPU CORES
* EXTREME NETWORKS ASPEN CORE SWITCH 10Gb 20 SLOTS 9TB/S
* 21 FILE SERVERS WITH 1.5 PB OF STORAGE

Software:
* GOK Proprietary Software
    * ethos® processing system

* 3rd Party SW when appropriate
    * Geotomo - ray based near surface tomography, refraction statics and early arrival waveform inversion.
    * Geodepth - Depth migration model building and depth migration modules
    * Techco - Reflection Statics
    * Transform - PP and PS registration

Firmantes: ROMEU CECILIA, FERRO CASTELLI SANTIAGO JEFE ADMINISTRACION Y CONTRATOS, DE SANTA ANA ALVAREZ HECTOR BARRETT GERENTE EXPLORACION Y PRODUCCION, GRISTO SAVORNIN PABLO VLADIMIR, LOGALDO PONCET OLGA CELIA JEFE CONTRATOS Y ESCRIBANIA, GIMENEZ BRUN ROSARIO DEL CARMEN

6

Resolución 643/016

Autorízase la transmisión simultánea prevista en el art. 94 de la Ley 19.307, con motivo de emitir un material relativo a la historia del Partido Colorado en conmemoración de los 180 años de su fundación.

(1.687)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 16 de Setiembre de 2016

VISTO: la solicitud planteada por el Secretario General del Partido Colorado, señor Germán Cardoso, a los efectos de utilizar la transmisión simultánea prevista en el artículo 94 de la Ley Nº 19.307 de 29 de diciembre de 2014;

RESULTANDO: que la referida solicitud tiene por finalidad emitir un material referido a la historia del Partido Colorado en conmemoración de los 180 años de su fundación;

CONSIDERANDO: que la misma reviste temas considerados de interés público;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 19.307 de 29 de diciembre de 2014;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la transmisión simultánea solicitada por el Secretario General del Partido Colorado, señor Germán Cardoso, para el día 19 de setiembre de 2016, con motivo de emitir un material referido a la historia del Partido Colorado en conmemoración de los 180 años de su fundación, al amparo de lo previsto en el artículo 94 de la Ley 19.307 de 29 de diciembre de 2014.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a los efectos pertinentes a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

7

Resolución 681/016

Repútase abandonado a favor del Estado, el buque "ALEGRÍA", que se encuentra inmovilizado en la explanada "D" del Puerto de Punta del Este.

(1.694*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 26 de Setiembre de 2016

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Hidrografía solicitando, se declare abandonada en favor del Estado la embarcación "ALEGRÍA", matriculada con el Nº 8.131.

RESULTANDO: **I)** Que por Resolución del Ministro de Transporte y Obras Públicas en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 4 de julio de 2014 se reputó abandonada a favor del Estado la embarcación "ALEGRÍA", ubicada junto a la explanada "D" del Puerto de Punta del Este al constatar que la embarcación se encontraba inmovilizada, afectando la seguridad y la operativa portuaria.

II) Que posteriormente la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Hidrografía informa que, se vieron lesionadas garantías del propietario y de terceros interesados en el caso por lo que sugiere dejar sin efecto la ya mencionada Resolución.

III) Que por su parte el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) al expedirse al respecto manifiesta que, las actuaciones se desarrollaron conforme a derecho en lo que refiere al traslado de la embarcación, pero no en cuanto al traspaso de la misma, por lo que corresponde revocar el citado acto administrativo, comenzando con la intimación al propietario, armador o representante bajo apercibimiento de operar la traslación de dominio a favor del Estado.

IV) Que en consecuencia, por Resolución del Ministro de Transporte y Obras Públicas en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 19 de febrero de 2015, se dejó sin efecto la Resolución de fecha 4 de julio de 2014.

V) Que la Dirección Nacional de Hidrografía a través de sus oficinas técnicas informa que, sin perjuicio de que se dejó sin efecto la declaración de abandono del buque en cuestión, subsisten las razones de fondo, para proseguir con el proceso estipulado en la Ley Nº 16.320 de 1º de enero de 1993, por lo que por Resolución de la Dirección Nacional de Hidrografía de fecha 3 de julio de 2015, se procedió a aprobar la deuda generada por los propietarios, armador y representante de la embarcación, la que asciende al 30 de junio de 2015 a la suma de $ 1:620.446,00, y a intimar a los referidos sujetos al retiro de dicha embarcación, previa cancelación de deuda, por un plazo de 10 días hábiles y bajo apercibimiento de reputarla abandonada a favor del Estado.

VI) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada), al expedirse al respecto manifiesta que cumplimentada esta etapa, de conformidad con lo establecido en el artículo 236 de la Ley Nº 16.320 de 1º de enero de 1993 en la redacción dada por el artículo 212 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y no habiéndose procedido conforme a lo intimado, correspondería dictar Resolución reputando abandonada la embarcación "ALEGRÍA" a favor del Estado y proseguir con los trámites y operaciones materiales pertinentes.

VII) Que, en lo relativo a la exoneración impositiva, es aplicable lo dispuesto en el artículo 463 de la Ley Nº 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991, que establece que el Estado en estos casos goza de inmunidad impositiva, no encontrándose gravadas la importación o el ingreso a la plaza de los materiales procedentes de la extracción de las embarcaciones.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley Nº 16.320 de 1º de enero de 1993 en la redacción dada por el artículo 212 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y a lo previsto en el artículo 463 de la Ley Nº 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Repútase abandonada a favor del Estado, la embarcación "ALEGRÍA" matriculada con el Nº 8.131, que se encuentra ubicada junto a la explanada "D" del Puerto de Punta del Este al constatar que la misma se encontraba inmovilizada, afectando la seguridad y la operativa portuaria.

2º.- Comuníquese, y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía a fin de notificar al interesado y proceder como está dispuesto.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

8

Resolución 638/016

Declárase de Interés Nacional la realización de la Conferencia Internacional Sobre Trata de Personas "Acción y Cooperación Internacional Contra el Delito de Trata de Personas: desafíos, perspectivas y propuestas".

(1.684)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 de Setiembre de 2016

VISTO: la gestión promovida por la Cámara de Representantes y la Escuela de Gobierno del Parlamento Nacional;

RESULTANDO: **I)** que solicita se declare de interés nacional la realización de la Conferencia Internacional Sobre Trata de Personas "Acción y Cooperación Internacional Contra el Delito de Trata de Personas: desafíos, perspectivas y propuestas";

II) que la misma tendrá lugar el día 12 de setiembre de 2016 en el Palacio Legislativo;

III) que dicho evento aspira gravitar en el trabajo colectivo y en la cooperación internacional con el propósito de prevenir y erradicar el delito de Trata de Personas en el país;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización de la Conferencia Internacional Sobre Trata de Personas "Acción y Cooperación Internacional Contra el Delito de Trata de Personas: desafíos, perspectivas y propuestas", la que tendrá lugar el día 12 de setiembre de 2016 en el Palacio Legislativo.

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ; RODOLFO NIN NOVOA.

9

Resolución 660/016

Declárase el cese de la intervención de la asociación civil "ASOCIACIÓN DE NURSES DEL URUGUAY".

(1.690*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 15 de Setiembre de 2016

VISTO: Estas actuaciones relativas a la asociación civil **"ASOCIACION DE NURSES DEL URUGUAY"**, con sede en el Departamento de Montevideo.

RESULTANDO: I) Por Resolución No. M-1224/14 de fecha 12 de diciembre de 2014 (fs. 285 y 286), se dispuso la intervención de dicha institución, con desplazamiento de autoridades, por el término de seis meses a partir de la toma de posesión de la interventora designada, a efectos de depurar el padrón social de habilitados, promover ante la Asamblea General de Socios una reforma de estatutos y proceder a llamar a elecciones de nuevas autoridades sociales, de acuerdo a lo dispuesto por el Numeral I) de la Resolución indicada en el "VISTO".

II) La Interventora, Dra. Ana Laura ALONSO, tomó posesión de su cargo con fecha 13 de enero de 2015 (fs. 287 vto.).

III) Con fecha 4 de mayo de 2015 por Resolución No. M-388/15, se modificó la Resolución que dispuso la Intervención en el solo sentido de aclarar que era con desplazamiento de las autoridades sociales (fs. 300).

IV) Por Resolución No. M - 0672/15 de fecha 8 de julio de 2015 se prorrogó por seis meses más el plazo de duración de la Intervención, a efectos de que la Dra. Alonso culmine las funciones encomendadas en la Resolución No. 1224/14 (fs. 376).

V) La Señora Interventora presentó informes de su gestión (fs. 335 a 337 y 380), en los cuales manifiesta haber cumplido la labor encomendada, detallando las tareas realizadas.

VI) La Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno señaló en su dictamen que restaba disponer el cese de la intervención dispuesta por Resolución No. M-1224/14 de 12 de diciembre de 2014, así como hacer efectivo el pago de los honorarios establecidos en la misma (fs. 465 a 471).

CONSIDERANDO: De acuerdo a lo que surge de autos, corresponde dar por finalizada la gestión de la Interventora designada en su oportunidad y aprobar lo actuado por la misma.

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la Fiscalía de Gobierno de 2º Turno, en aplicación de lo establecido en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- DECLÁRASE el cese de la intervención de la asociación civil **"ASOCIACION DE NURSES DEL URUGUAY"**, con sede en el departamento de Montevideo, dispuesta por Resolución No. M-1224/14 de fecha 12 de diciembre de 2014.

2.- APRUÉBASE lo actuado por la Señora Interventora Dra. Ana Laura ALONSO.

3.- COMUNÍQUESE a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

4.- PASE a la Dirección General de Registros (Registro de Personas Jurídicas, Sección Asociaciones Civiles y Fundaciones), encomendándole la notificación del caso, y demás efectos.
Exp. No. 3789/83
MARÍA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10

Resolución 673/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la COOPERATIVA DE CONSUMO COOPERATIVA BANCARIA.

(1.689)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de Setiembre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la **COOPERATIVA DE CONSUMO COOPERATIVA BANCARIA** a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a veintidós (22) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

**EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días o su saldo si es menor, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a veintidós (22) trabajadores de la **COOPERATIVA DE CONSUMO COOPERATIVA BANCARIA** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

11

Resolución 686/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa HIPERTEX S.A.

(1.691)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de Setiembre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **HIPERTEX S.A.** cuyo giro es la fabricación de tejidos de punto, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a once (11) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

**EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días o su saldo si es menor, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a once (11) trabajadores de la empresa **HIPERTEX S.A.** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

12

Resolución 687/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa WELCOLAN S.A.

(1.692)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de Setiembre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **WELCOLAN**

S.A, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a uno (1) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa que gira en el ramo de taller de confecciones, ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros Nº 565 del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros Nº 565 de fecha 12 de abril de 2010.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días o su saldo si fuere menor, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a un (1) trabajador de la empresa **WELCOLAN S.A** que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE ROCHA
13
Resolución 2.657/016

Promúlgase la Resolución de la Junta Departamental 154/016, por la que se aprueba el nuevo flechado y circulación vehicular en calles circundantes al Cementerio de Rocha.

(1.695*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Rocha, 23 de agosto de 2016.

RESOLUCIÓN Nº 154/16 (Expte 2015/16)

VISTO: Estas actuaciones en las que la Intendencia Departamental ha propuesto organizar el tránsito a través del flechado de las vías recirculación que rodean al Cementerio Local;
CONSIDERANDO: Lo informado lo informado por la Comisión de Legislación de Tránsito y Transporte;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL
Por 29 votos en 29 ediles presentes
RESOLVIO

1- Acoger la propuesta de la Intendencia disponiendo el flechado de las calles circundantes del Cementerio Local y formula a la vez una serie de recomendaciones para una mayor eficacia de las medidas adoptadas.
2 Vuelva al Ejecutivo.
Mtra. DIANA DA SILVA FERREIRA, Presidente; HEBER MELO, Secretario General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESOLUCION Nº 2657/2016

Rocha, 13 de Setiembre de 2016

VISTO: la gestión efectuada por la Dirección de Tránsito y Transporte en referencia a las obras de pavimentación, cordón cuneta y acondicionamiento realizadas en el entorno del Cementerio de Rocha, incluyendo la regularización de la circulación vehicular;

RESULTANDO I) que por Resolución Nº 1049/2016 de fecha 28 de abril de 2011, se solicita anuencia a la Junta Departamental de Rocha para el flechado y cambio en el sentido de la circulación de los vehículos en el entorno del Cementerio de Rocha;
II) que por resolución Nº 154/2016 de fecha 23 de agosto de 2016 la JDR, otorga su anuencia correspondiente;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a ello y a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

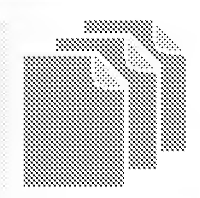
RESUELVE:

1º) Dispónese el flechado y cambio de la circulación vehicular de las calles circundantes del Cementerio de la ciudad de Rocha, de acuerdo al siguiente detalle:

- Av. Julio J. Martínez en sentido Este a Oeste desde calle Rodolfo Canstatt hasta calle Pablo Zufriategui.-
- Tomás Barrios en sentido Oeste a Este desde P. Zufriategui hasta Rodolfo Canstatt.-
- Rodolfo Canstatt en sentido Sur a Norte desde Tomás Barrios hasta Julio J. Martínez.-

2º) Regístrese, dar difusión a través de Secretaría de Comunicaciones y pase a sus efectos a la División Tránsito y Transporte y Departamento de Arquitectura, para registro en el nomenclátor.
Diligenciado, archívese.-
ANIBAL PEREYRA HUELMO, INTENDENTE DPTAL. DE ROCHA; ING. GABRIEL TINAGLINI, SECRETARIO GENERAL, INTENDENCIA DPTAL. DE ROCHA.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO ALONSO FERREIRA (EXPEDIENTE IUE 2-34726/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26441 Oct 06- Oct 20

MABEL SANCHEZ VIEIROS (EXPEDIENTE IUE 0002-36623/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26366 Oct 06- Oct 20

PEDRO ALEJO SILVA CARVALHO, MARÍA ESTHER SILVA GORDILLO y PEDRO ERNESTO SILVA SILVA (EXPEDIENTE IUE 0002-35264/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26240 Oct 05- Oct 19

JORGE MASSIFF DE LA FUENTE (EXPEDIENTE IUE 0002-29591/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26199 Oct 05- Oct 19

JUAN ANTONIO LE PERA MEDINA (EXPEDIENTE IUE 0002-40369/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25748 Set 30- Oct 14

JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ PÉREZ y LUISA BIONDI CANEPA (EXPEDIENTE IUE 0002-39439/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25746 Set 30- Oct 14

ISABEL AIDA RIAL ALONSO (EXPEDIENTE IUE 0002-39911/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25703 Set 30- Oct 14

ADOLFO GASTÓN CASTELLS MENDIVIL (EXPEDIENTE IUE 0002-39586/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25698 Set 30- Oct 14

LUZ del ALBA LAIN AYALA (EXPEDIENTE IUE 2-51568/2004).
Montevideo, 17 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25624 Set 29- Oct 13

HECTOR WALTER SANCHEZ VEIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-33722/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25597 Set 29- Oct 13

FREDY LEONEL CACERES MARRERO (EXPEDIENTE IUE 2-33563/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25369 Set 27- Oct 11

MARIO MAIORANO PAOLINO (EXPEDIENTE IUE 0002-37999/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25205 Set 26- Oct 07

ELBIO FINOZZI MARQUESQUI y MARINA ZANA FERNÁNDEZ o ZANA ALVEZ (EXPEDIENTE IUE 2-32609/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25003 Set 23- Oct 06

JULIO RICARDO VILLANUEVA GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 2-35846/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24997 Set 23- Oct 06

NELSON NÉSTOR DALTOÉ GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-39765/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24893 Set 23- Oct 06

ODELMIRA PERALTA PEREIRA (EXPEDIENTE IUE 2-32826/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24885 Set 23- Oct 06

SEGUNDO TURNO

CLOTILDE LADY TALADRIZ FERNANDEZ (FICHA 2-30522/2014).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26342 Oct 06- Oct 20

MARIO SARA CASARINI y NORMA SARA CASARINI (FICHA 2-37974/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26269 Oct 05- Oct 19

ALBA REINA MOMBRU (FICHA 2-38165/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26267 Oct 05- Oct 19

JAVIER GUILLERMO CARRIQUE ELHORDOY (FICHA 2-27285/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26157 Oct 05- Oct 19

MARIA CAROLINA ALFONSO o ALFONZO GARCIA (FICHA 2-34372/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26156 Oct 05- Oct 19

RAUL ESTEBAN PICUN BERSANI (FICHA 2-39542/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26089 Oct 04- Oct 18

ROSA ESMERALDA GAMENARA BAYARDO (FICHA 2-39748/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26045 Oct 04- Oct 18

CARMEN CAMPOS PEREZ (FICHA 2-40732/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25932 Oct 03- Oct 17

ZELIDETH MONTEGHIRFO LECOCQ (FICHA 2-24328/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25750 Set 30- Oct 14

MARIA DEL CARMEN IZNARDI DELGADO (FICHA 2-39131/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25730 Set 30- Oct 14

ROSA MARIA MIRCOVICH APELO (FICHA 2-33221/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25699 Set 30- Oct 14

NICOMEDES RAMON SOSA PEÑA (FICHA 2-37827/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25545 Set 29- Oct 13

JAVIER o JAVIEL, RENE MARTINEZ e ILDA LARRAMENDI (FICHA 2-17234/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25524 Set 30- Oct 14

TACUHI MAZMANIAN DER ASADURIAN (FICHA 2-34596/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25466 Set 28- Oct 12

MARÍA DEL PILAR COSMED CARRERA (FICHA 2-33647/2015).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25416 Set 28- Oct 12

ORLANDO LOGUERCIO (FICHA 2-37505/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25180 Set 26- Oct 07

LEONOR CAPOZZOLI NUÑEZ y LUIS VICENTE BEATI SIBILIA (FICHA 2-36837/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25096 Set 26- Oct 07

AIDA FILOMENA BIARDO SOSA (FICHA 2-36974/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25074 Set 26- Oct 07

SUSANA OLGA o SUSANA OLGA TERESA, HERRERA REBOLLO (FICHA 2-35254/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25017 Set 23- Oct 06

GIUSEPPE GROSSO LANFRANCONI (FICHA 2-32822/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24883 Set 23- Oct 06

ANTONINO PERERA y BLANCA NIEVES PEREIRA LAGUNA o BLANCA NIEVES PEREYRA LAGUNA (FICHA 2-29807/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24599 Set 23- Oct 06

TERCER TURNO

JOSE ZINEMANAS SAIETOVICAITE (IUE 2-35915/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26367 Oct 06- Oct 20

ZELMIRA o ZELMIRA MARIA BRAGA REQUENA (IUE 2-41.298/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26341 Oct 06- Oct 20

JUAN PEDRO o JUAN PEDRO DEL CARMEN BARCELO ROMERO (IUE 002-032724/2015).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26087 Oct 04- Oct 18

OLGA RAQUEL RODRÍGUEZ REGO (IUE 2-40353/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26048 Oct 04- Oct 18

JUAN RAMÓN LÓPEZ GORDIOLA (IUE 2-39127/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26041 Oct 04- Oct 18

RICARDO AUGUSTO FULLONI POZZI (IUE 2-36128/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25598 Set 29- Oct 13

OSCAR CIRILO RODRIGUEZ SANTURIO (IUE 2-35.261/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25484 Set 28- Oct 12

GUILLERMINA MARTINS BRITOS (IUE 2-324/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25480 Set 28- Oct 12

MIGUEL ANGEL DE ARMAS GONZALEZ (IUE 2-27503/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25473 Set 28- Oct 12

WASHINGTON SIMON GARCIA ALONSO (IUE 2-34382/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25185 Set 26- Oct 07

RENE o RENEE GENERALDA CARDOZO FRANCO (IUE 2-37143/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25016 Set 23- Oct 06

SANTOS ALFONSO THORDSEN CABRERA (IUE 2-030341/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24871 Set 23- Oct 06

CUARTO TURNO

WASHINGTON BELTRÁN CALVIÑO y DOLORES CALVIÑO VILANOVA (IUE 0002-023284/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 26140 Oct 06- Oct 20

MARIA MIGUEZ IGLESIAS (IUE 2-36624/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26077 Oct 04- Oct 18

MARIA ROSA TAGLIOLI LANZI (IUE 2-38.999/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25913 Oct 03- Oct 17

JUAN RAÚL DA COSTA ESTEVES (IUE 2-40505/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25905 Oct 03- Oct 17

CÉLICA ROSELLO o ROSSELI STOCCO (IUE 2-39708/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25867 Oct 03- Oct 17

PERDOMO DORTA, PETRONA (IUE 2-36272/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25431 Set 29- Oct 13

HEBERT RIOBAL FERNANDEZ BARRETO (IUE 2/031558/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25372 Set 27- Oct 11

FLORA LIBERTAD KOGAN (IUE 2-34743/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.

Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25287 Set 27- Oct 11

OLIVIA ENRIQUETA VIÑOLY o VIGNOLI PACHECO (IUE 0002-027509/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25223 Set 27- Oct 11

AMILCAR CLEMENTE CARMINATTI ARANAGA (IUE 2-59781/2015).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25138 Set 26- Oct 07

CELIA ORGUET IRIBARNE (IUE 2-34618/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24979 Set 23- Oct 06

QUINTO TURNO

ALICIA JEANNETTE GARCIA SUERO (IUE 2-0037113/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26072 Oct 04- Oct 18

MARIA ESTHER o MARIA ESTER GADEA VALENTE o VALENTI (EXPEDIENTE IUE 2-38073/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25925 Oct 03- Oct 17

HERALDINO GERMERA MOAS COSTA (IUE 2-39.277/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25608 Set 29- Oct 13

SILVIA LOURDES IZQUIERDO VILA (IUE 2-39719/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 25587 Set 29- Oct 13

MARTA SEGUNDA OSUNA (IUE 2-36259/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 25539 Set 29- Oct 13

CASABELLA LOPEZ RUBEN JOSE (IUE 2-034157/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25354 Set 27- Oct 11

CAROLINA FERNANDEZ PIANA (IUE 2-20456/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25277 Set 27- Oct 11

ELSA PERLA CODINA FERRARI (IUE 2-39405/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25193 Set 26- Oct 07

ALFONSO FRANCISCO GEREDA y de BORBÓN (IUE 2-38723/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 25171 Set 26- Oct 07

PEDRO FAJARDO FONTES y MARIA DELFINA VALDEZ MALLO (IUE 2-25788/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25082 Set 26- Oct 07

SEXTO TURNO

CARMELINA DELFINA MISEROCCHI BENVENUTO (FICHA 0002-040849/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26264 Oct 05- Oct 19

ANA MARÍA CORREA SOSA (IUE 2-028581/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26262 Oct 05- Oct 19

SUSANA CALATZIAN BERBERIAN y GARABED GUENDJIAN KORGUIKIAN (IUE 2-3030/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26153 Oct 05- Oct 19

JOSE FERNANDO GONZALEZ PUENTES (IUE 2-37308/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26047 Oct 04- Oct 18

BENIGNO GREGORIO RODRIGUEZ, JUANA GARCIA DE RODRIGUEZ y ORFILIO ISIDRO o ISIDORO RODRIGUEZ GARCIA (IUE 2-34665/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25928 Oct 03- Oct 17

JOSEFINA MARGARITA FRANGELLA BARRERA y FRANCISCO ENRIQUE FRANGELLA BARRERA (IUE 2-32487/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25871 Oct 03- Oct 17

ALFONSO VICENTE TORRES ICASURIAGA y MARÍA GENOVEVA VERA MATO (IUE 2-52719/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1º de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25779 Oct 04- Oct 18

JORGE LUIS ROMARE MUIÑOS (IUE 2-47257/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25713 Oct 03- Oct 17

DIVA ELENA BRUNO LEITES (IUE 2-036153/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25610 Set 29- Oct 13

ECHEVARRIA CABRERA, ANTONIO y ESTEVEZ GONZALEZ JUSTA RUFINA (IUE 2-28187/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25363 Set 27- Oct 11

BRUNO CERRONE ROTONDI (IUE 2-36006/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25200 Set 26- Oct 07

MARÍA AMALIA POUSA OTERO (IUE 2-18488/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25123 Set 26- Oct 07

JUANA ISLA MARTINEZ o JUANA MARÍA ISLAS o ISLA MARTINEZ (IUE 2-33997/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25100 Set 26- Oct 07

SÉPTIMO TURNO

HECTOR WASHINGTON CASAVALLE ARIAS (FICHA 2-21872/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25279 Set 27- Oct 11

OCTAVO TURNO

JUAN JOSÉ BELTRAME BADANO (EXPEDIENTE IUE 2-36479/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26375 Oct 06- Oct 20

JOCHEWED SZWARC KREPLAK (EXPEDIENTE IUE 2-30552/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26069 Oct 04- Oct 18

SIXTO ENRIQUE CLAVIJO HERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-33305/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25771 Set 30- Oct 14

ARMANDO BESADA GREGORINI (EXPEDIENTE IUE 2-21652/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.

Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25752 Set 30- Oct 14

SEVERINA AURORA CARNALES (EXPEDIENTE IUE 2-30915/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25607 Set 29- Oct 13

EDUARDO ANGELINI UZZO (EXPEDIENTE IUE 2-32419/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25337 Set 27- Oct 11

RUBENS HOMERO CASTELLI LEZAETA (EXPEDIENTE IUE 2-28795/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25197 Set 26- Oct 07

VICTOR FORTUNATO GARÍN BACCINO (EXPEDIENTE IUE 2-32950/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25181 Set 26- Oct 07

ALBA BLANCA POMBO POSE (EXPEDIENTE IUE 2-36976/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25073 Set 26- Oct 07

RAÚL MARINO CARDARELLO CLAVIJO (EXPEDIENTE IUE 2-34833/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25008 Set 23- Oct 06

MARTA MATILDE BORDES CAMPORA (EXPEDIENTE IUE 2-31071/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25002 Set 23- Oct 06

ESTHER MERCEDES CAMPOS THEVENIN (EXPEDIENTE IUE 2-37162/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24996 Set 23- Oct 06

CÉSAR MIGUEL POMO OLALQUIAGA (EXPEDIENTE IUE 2-35662/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24976 Set 23- Oct 06

ANTONIO AURELIO BALDISSERI CAFFARO (EXPEDIENTE IUE 2-28189/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24947 Set 23- Oct 06

ELBIO ABEL MARTÍNEZ BLANCO (EXPEDIENTE IUE 2-34336/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24906 Set 23- Oct 06

NOVENO TURNO

FRANCISCA ISOLINA LONARDI o LEONARDI CANZANI (FICHA 2-20478/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25934 Oct 03- Oct 17

ANA MARIA ONGARO ISCHANO (FICHA 2-28272/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25933 Oct 03- Oct 17

LEANDRO DANIEL ESQUIERA ARAUJO (FICHA 2-37037/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25716 Set 30- Oct 14

NORMA JACQUES CASTAGNET (FICHA 2-8167/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25465 Set 28- Oct 12

IMPERIO ORIENTAL CASTELNOBLE DIAZ (FICHA 2-44311/2015).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25306 Set 27- Oct 11

JUAN CARLOS BERROSTEGUIETA BETTOLINI (FICHA 2-35733/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25296 Set 27- Oct 11

MARIA TERESA QUINTERO DENIS (FICHA 2-30725/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25204 Set 26- Oct 07

ADOLFO JULIO CARLOS SCHWELM (FICHA 2-36512/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25198 Set 26- Oct 07

JORGE ALBERTO PERERA ANTOGNAZZA (FICHA 2-34820/2014).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25018 Set 23- Oct 06

DÉCIMO TURNO

FRANCISCO CELSINO BERTUA SUAREZ (IUE 2-38.717/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26415 Oct 06- Oct 20

YAMANDU RODRIGUEZ GORGA (IUE 2-39.738/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26414 Oct 06- Oct 20

MIRTA RAMELA BUTTINI MOTTA (IUE 2-14439/2013).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26252 Oct 05- Oct 19

LUIS ALBERTO SOSA (IUE 2-31138/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26239 Oct 05- Oct 19

GASTON CIGANDA VIGNOLI (IUE 2-55581/2015).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26091 Oct 04- Oct 18

MARIA THERESIA o THERESA o TERERSA GASTEL PRIVE (IUE 0002-035843/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26009 Oct 04- Oct 18

ANGEL SANTOS MENDEZ (IUE 02-018828/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26003 Oct 04- Oct 18

MANUEL VICTOR ALFONZO o ALFONSO RODRIGUEZ y MANUEL LAZARO ALFONZO FERNANDEZ (IUE 2-5875/2011).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25943 Oct 03- Oct 17

NÉLIDA PLADA GUADALUPE (IUE 2-37383/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25924 Oct 03- Oct 17

ORIBE BERON u ORIBE BERON FERREIRA (IUE 2-28830/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25921 Oct 03- Oct 17

WALDEMAR ETCHELAR MACHADO (IUE 2-39194/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.

ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25873 Oct 03- Oct 17

NESTOR JAVIER LISTA CAMEJO (IUE 2-33982/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25872 Oct 03- Oct 17

VENANCIA EMA ENRIQUEZ (IUE 2-35943/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25591 Set 29- Oct 13

ARIEL o SANTIAGO o ARIEL SANTIAGO CORREA SILVA (IUE 2-36713/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25461 Set 28- Oct 12

RUMALDA o ROMUALDA MARIA MONTENEGRO (IUE 2-28370/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25280 Set 27- Oct 11

SILVIA LILIAN SICA MENZZEROTOLO (IUE 2-38206/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25195 Set 26- Oct 07

MARIA CRISTINA SILVA BUSLÓN (IUE 2-113243/2011).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25087 Set 26- Oct 07

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE PEDRO PEREIRA BELTRAME (IUE 2-13952/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26268 Oct 05- Oct 19

SARA MARIA CECILIA ABALOS NUÑEZ (IUE 2-34194/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26198 Oct 05- Oct 19

MARÍA FRANCISCA PETRELLE PIFANO (IUE 2-36636/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26196 Oct 05- Oct 19

WALTER ISMAEL FERREIRA SAMARRA (IUE 2 34009/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26195 Oct 05- Oct 19

MARÍA OFELIA GONZÁLEZ ROVIRA (IUE 2-37795/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26010 Oct 04- Oct 18

BELARMINO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-32669/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 25937 Oct 03- Oct 17

LEA CARLA FARINA GIANNETTI (IUE 2-033057/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25882 Oct 03- Oct 17

JUAN CARLOS FIGARES CASTIÑEIRAS, MARÍA CILIACA MARROCHE ARTETA y FERNANDO ENRIQUE FIGARES MARROCHE (IUE 2-36079/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25874 Oct 03- Oct 17

LUIS OMAR GIL (IUE 0002-040978/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25606 Set 29- Oct 13

JULIO CESAR LISORIO VERA (IUE 0002-027722/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25596 Set 29- Oct 13

PABLO SEBASTIÁN NUÑEZ SEMPER (IUE 2-26900/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25540 Set 29- Oct 13

SERGIO REINALDO GOBBO TRIMARCO y ELIDA RAMIREZ DIAZ (IUE 2-31747/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 25368 Set 29- Oct 13

WALTER RICARDO NADALIG TORROS (IUE 2-26678/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 25281 Set 27- Oct 11

SARA DELIA SHIJMAN (IUE 2-37531/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25260 Set 27- Oct 11

AGUEDA MYRTHA o MIRTHA CARVE HERNANDEZ (IUE 2-30165/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25014 Set 23- Oct 06

MARIA MONACO ROSAS (EXPEDIENTE IUE 2-32471/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISIÓN, SERVICIOS INSPECTIVOS.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25006 Set 23- Oct 06

ARISBELSO MORALES VECINO (IUE 2-25842/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24977 Set 23- Oct 06

NORMA FERRARO LAGUNA (IUE 2-32959/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24890 Set 23- Oct 06

ERIBERTO o HERIBERTO FÉLIX ROJAS SOSA (IUE 2-52931/2014).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24889 Set 23- Oct 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN ANGEL CORSI PEREZ (FICHA 2-29776/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26088 Oct 04- Oct 18

ISABELINO GONZÁLEZ LINARES (IUE 02-038169/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 26011 Oct 04- Oct 18

OROSMÁN JORGE ECHEVARRÍA LEUNDA (IUE 2-41431/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 26004 Oct 04- Oct 18

AUGUSTO HEBER WILD AYCAGUER o AYÇAGUER (IUE 2-36875/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 25908 Oct 03- Oct 17

CELESTINO GAITE RODRIGUEZ (IUE 2-37943/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 25733 Set 30- Oct 14

LUIS CARLOS CASTIGLIONI DESIDERI (IUE 002/040801/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 25700 Set 30- Oct 14

NÉLIDA ALICIA QUEIROLO ROSSI (IUE 2-034317/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 25482 Set 28- Oct 12

MARVIS ESCARONE BERRUTTI (IUE 2-36652/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 25335 Set 27- Oct 11

JOSEFA BEATRIZ SANTIAGO INZAURRALDE (IUE 2-37344/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25285 Set 27- Oct 11

PEDRO ELIAS PEREZ FIGUEROA (IUE 0002-034740/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25209 Set 26- Oct 07

ELBIO CARLOS BIRRIEL PECORA (IUE 2-41082/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25010 Set 23- Oct 06

ALICIA MARIA SILVA FERRIN (IUE 2-30543/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24987 Set 23- Oct 06

CELIA TERESA ROUPEIRO BLANCO (IUE 2-43005/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24948 Set 23- Oct 06

EDIT URIA RUIZ (IUE 2-38411/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24882 Set 23- Oct 06

DECIMOTERCER TURNO

NEREYDA BLANCA CARNALES (IUE 2-034189/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26439 Oct 06- Oct 20

CARLOS ALFREDO TROBO CABRERA (IUE 2-40216/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26417 Oct 06- Oct 20

NELIDA SANDALIA SALCEDO GALLO (IUE 2-37330/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26247 Oct 05- Oct 19

RUBEN OMAR CABRERA LAYES (IUE 2-36361/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26049 Oct 04- Oct 18

NOELIA FLORA VAUCHER ETCHETO (IUE 2-40674/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25717 Set 30- Oct 14

LUIS HUMBERTO FUNARI SOSA (IUE 2-32606/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25622 Set 29- Oct 13

ALFREDO EMILIO FELIX CUMELLAS (IUE 2-34035/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25590 Set 29- Oct 13

LOPEZ SUAREZ de GONZALEZ ELIDA o LOPEZ SUAREZ de GONZALEZ JULIA ELIDA (IUE 2-27162/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25546 Set 29- Oct 13

SONIA NAIR CARBALLO SOSA (IUE 2-38671/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 25528 Set 30- Oct 14

MARÍA LAURA GRUOSSO TELESCA (IUE 2-036568/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25475 Set 28- Oct 12

ELSA TERESA PAREDES ODIOZABAL (IUE 2-031471/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25474 Set 28- Oct 12

SANCHEZ MODERNELL, ALEJANDRO MARIO (IUE 2-29717/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25470 Set 28- Oct 12

ALBA SICILIANO ASCONE (IUE 2-19570/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25460 Set 28- Oct 12

ADRIANA JACQUELINE PUSCHIASIS SIERIG (FICHA IUE 2-35398/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25407 Set 28- Oct 12

FELIPE JULIAN PAULO BARIANI (IUE 2-31636/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25355 Set 27- Oct 11

MOREIRA PISANO, AMADO (IUE 2-030692/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25351 Set 27- Oct 11

ARNALDO JOSÉ ROMAN (IUE 0002-036849/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25282 Set 27- Oct 11

MARIA CRISTINA RIVERO DIAZ (IUE 2-23120/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25210 Set 26- Oct 07

JUAN ELISO RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-34389/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25131 Set 26- Oct 07

ALBARO o ALVARO MANUEL SILVERA MARTINEZ (IUE 2-032040/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25124 Set 26- Oct 07

WULF SZOAK KOPPELMAN (IUE 2-39571/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25086 Set 26- Oct 07

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN VICENTE REY GELARDE o GARARDE (FICHA 2-43913/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26416 Oct 06- Oct 20

DECIMOQUINTO TURNO

JULIA INES TAIBO FIGEIRAS (IUE 0002-040553/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26376 Oct 06- Oct 20

OLGA ELIDA PALLEIRO GONZÁLEZ o PALLEIRO DE PERALTA (EXPEDIENTE IUE 0002-018624/2016).

Montevideo, 19 de julio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 26258 Oct 05- Oct 19

LESCHU o LESCHUK CAJAÑUC o CAJANUC o CAJAÑUK o CAJANUK MARIA (EXPEDIENTE 2-30792/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25753 Set 30- Oct 14

JULIO TROCHE OCAMPO (IUE 2-27619/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 25728 Oct 03- Oct 17

BERNARDO NEPOMUCENO GUADALUPE GONZÁLEZ y MARÍA LIBIA SAONA MESA (EXPEDIENTE IUE 2-33309/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25491 Set 28- Oct 12

MARTHA RAQUEL CURIS CORONEL (EXPEDIENTE IUE 2-36480/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25184 Set 26- Oct 07

LU o LUZ MARINA MARTIN o MARTINEZ ORTIZ (EXPEDIENTE IUE 2-30695/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25004 Set 23- Oct 06

YUDITH SUSANA GRANDI MARTINEZ (EXPEDIENTE 002-019396/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24950 Set 23- Oct 06

MARÍA NELLY o NELLY MARÍA ARGÜELLO SACRAMENTO (EXPEDIENTE IUE 0002-039497/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24905 Set 23- Oct 06

DECIMOSEXTO TURNO

OSCAR HUMBERTO RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-33566/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Garaciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26419 Oct 06- Oct 20

RAQUEL PINTO AGUIRRE (EXPEDIENTE IUE 0002-040373/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26090 Oct 04- Oct 18

OMAR ROBERTO MARTINEZ VIGNOLI (EXPEDIENTE IUE 2-34853/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25508 Set 29- Oct 13

IRIS JULIANA HERNANDEZ MORAN (EXPEDIENTE IUE 0002-014869/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25478 Set 28- Oct 12

ALFREDO LEPIANE GOMEZ (EXPEDIENTE IUE 2-36961/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25477 Set 28- Oct 12

AMABELIA RIBEIRO o RIVEIRO BUSTAMANTE y TIMOTEO PEREIRA LUZ (EXPEDIENTE IUE 2-14414/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25468 Set 28- Oct 12

FILOMENA ROSA o ROSAS ROSA o ROSAS (EXPEDIENTE 2-55627/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25362 Set 27- Oct 11

MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ BERRUETA (IUE 2-8960/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25293 Set 27- Oct 11

CARLOS MANUEL VARELA AMORETTI (IUE 2-35308/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25284 Set 27- Oct 11

AGUSTIN DE FREITAS TURCATTI (EXPEDIENTE IUE 2-34438/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25283 Set 27- Oct 11

MARIA ESTHER RYDZYJ ALBERTO (EXPEDIENTE IUE 2-35687/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25202 Set 26- Oct 07

ZULMA RAQUEL GARCÍA BARRETO (EXPEDIENTE IUE 0002-017286/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25199 Set 26- Oct 07

GUIRA, ESTHER (EXPEDIENTE IUE 0002-034335/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25125 Set 26- Oct 07

MORENO VILLERO, NELLY (EXPEDIENTE IUE 2-025408/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25097 Set 26- Oct 07

RAÚL ROBERTO ACUÑA PAZ (IUE 2-29267/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24942 Set 23- Oct 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

CELESTINA DOVAL RODRIGUEZ (IUE 2-39850/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26420 Oct 06- Oct 20

NILSA RAMONA GORGOROSO CABALLERO y JUAN WASHINGTON LANOTE ESPINDOLA (IUE 2-38508/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26368 Oct 06- Oct 20

TERESA BARBOZA OLIVERA (IUE 2-37324/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26192 Oct 05- Oct 19

RICARDO SANTIAGO MARTINEZ (IUE 2-36764/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26149 Oct 05- Oct 19

JULIO CESAR LEDESMA GUTIERREZ (IUE 2-14370/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25917 Oct 03- Oct 17

HILDA MABEL OLASAGUIRRE ECHEMENDY (IUE 2-22240/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25883 Oct 03- Oct 17

HUGO MARTINEZ REY y MIRIAM NELLY FERNANDEZ LOPEZ (IUE 2-38572/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25768 Set 30- Oct 14

LUCIA ELVIRA DURAN CASARAVILLA (IUE 2-38042/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25762 Set 30- Oct 14

GUSTAVO GUILLERMO FUENTES SCHELL (IUE 2-39273/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25613 Set 29- Oct 13

MARIA LORENZA GONZALEZ SCARELA e ISAAC BAKST YODOS (IUE 2-30385/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25196 Set 26- Oct 07

LAURA ELENA ACOSTA ROMERO (IUE 2-25497/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25101 Set 26- Oct 07

MARIA DEL CARMEN CHEN ESPINOSA y GLADYS OLGA CALVO POMBO (IUE 2-30952/2016).

Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25088 Set 26- Oct 07

SUSANA ELSA TESITOR CABRERA (IUE 2-33001/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24892 Set 23- Oct 06

DECIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO GIMENEZ (IUE 2-39298/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26380 Oct 06- Oct 20

HECTOR GUSTAVO OLAZA BAEZ o PEREZ y MARY ESTHER BAEZ ESPINDOLA (IUE 2-22725/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26084 Oct 04- Oct 18

MARTA ZULEMA NEIRA o MARTA ZULEMA NEIRA PAMIES (IUE 2-34976/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26043 Oct 04- Oct 18

CONSUELO ISABEL MENENDEZ VIVES o CONSUELO MENENDEZ (IUE 2-32968/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26025 Oct 04- Oct 18

TERESA EDIT SOSA HERNANDEZ (IUE 2-39894/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25906 Oct 03- Oct 17

MIGUEL ANGEL DALTO DESIDERIO (IUE 2-34644/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25875 Oct 03- Oct 17

NORIS VILMA ROSAS MUNIZ (IUE 2-37097/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25767 Set 30- Oct 14

JULIETA MARTINEZ SILVA (IUE 2-38371/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25754 Set 30- Oct 14

ANITA DELIA CRINIGAN (IUE 2-32604/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25629 Set 29- Oct 13

JUAN CARLOS TIEBOUT (IUE 2-13881/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25628 Set 29- Oct 13

JOSE LUIS LOBATO GUTIERREZ (IUE 2-37975/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25611 Set 29- Oct 13

FRANCISCO MATHESON SARASQUETA (IUE 2-35873/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25333 Set 27- Oct 11

MARIA ANGELICA ACERENZA PRANDI (IUE 2-38732/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25294 Set 27- Oct 11

JORGE LOISCH (IUE 2-36851/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24943 Set 23- Oct 06

ROSA TELECHEA ESTIVEZ y MANUEL MARIA LEOPOLDO PEREIRA o PEREIRA PEREIRA (IUE 2-25696/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24888 Set 23- Oct 06

DECIMONOVENO TURNO

PEDRO FEDERICO HETZEL SZERENCHY (FICHA 2-39523/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 26250 Oct 05- Oct 19

DANIEL ALEJANDRO VICO (FICHA 2-40766/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 26081 Oct 04- Oct 18

NORMA ACOSTA SANCHEZ (FICHA 2-33196/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 26044 Oct 04- Oct 18

WILSON PABLO CURBELO (FICHA 2-39592/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25904 Oct 03- Oct 17

MATILDE EUFRASIA ARROCHA GUTIERREZ (FICHA 2-11161/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25876 Oct 03- Oct 17

DANUTA LOEDL NOWICKA (FICHA 2-37918/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25756 Set 30- Oct 14

OLGA PANCHITA SCHULTZE DIAZ (FICHA 2-39875/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25485 Set 28- Oct 12

DORALISA MOMBRU NIEVES (FICHA 2-35987/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25467 Set 28- Oct 12

JUAN CARLOS MENCHACA IRIGOYEN o JUAN CARLOS MENCHACA SANTOS IRIGOYEN y SARA JACINTA SANTOS BUELA (FICHA 2-22583/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 25391 Set 29- Oct 13

ISABEL FRUSCTUOSA GARAY MEDEROS o MEDERO o ISABEL FRUCTUOSA GARAY MEDEROS o MEDERO (FICHA 2-36219/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25348 Set 27- Oct 11

NELLY IRENE RUSSO o RUSSI BONFRISCO (FICHA 2-35693/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25203 Set 26- Oct 07

GUILLERMO WALTER ESTEVEZ SOSA (FICHA 2-33739/2015).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24988 Set 23- Oct 06

VIGÉSIMO TURNO

ILLOMAR DA RIN LEITES (FICHA 2-38636/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26078 Oct 04- Oct 18

JUSTO PEDRO FUENTES CAFASSO o JUSTO PEDRO CESAR FUENTES CAFASSO (FICHA 2-38962/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26046 Oct 04- Oct 18

BLANCA IRENE GONZALEZ o GONZALEZ FALERO y MARTIN ARISTOCLES ROJAS o ROJAS PEREZ (FICHA 2-39704/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26012 Oct 04- Oct 18

MARIA ANGELICA LABORDE BALPARDA (FICHA 2-39990/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25877 Oct 03- Oct 17

WALTER TEMISTOL o TERMISTOL GARCES MEZZANO (FICHA 2-38205/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25773 Set 30- Oct 14

RAFAEL ANDRES PERALTA (FICHA 2-27790/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25769 Set 30- Oct 14

MIRTA GLADYS TRUJILLO CUNEO (FICHA 2-36297/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25705 Set 30- Oct 14

EDDA LUCIA RAVAGNOLO GANASSIN (FICHA 2-40493/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25704 Set 30- Oct 14

OLGA SUSANA CAMBON BUSCAGLIA (FICHA 2-39223/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25547 Set 29- Oct 13

MARIA ALVAREZ TRAVADELO (FICHA 2-40227/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25541 Set 29- Oct 13

VICENTE HUGO TRONCONE CARBALLEIRA (FICHA 2-34638/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25360 Set 27- Oct 11

ELBIO JUVENAL SASTRE QUEVEDO (FICHA 2-37039/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25090 Set 26- Oct 07

ANGELICA MANUELITA TORRES CANESSA (FICHA 2-38454/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25022 Set 23- Oct 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANTONIO RUBEN PALMER PEREIRA y ESTELA PERDOMO de PALMER o ESTELA PERDOMO MUNIZ (IUE 2-037500/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26435 Oct 06- Oct 20

JORGE JAIME ESCANDELL UBILLOS (IUE 2-039701/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26263 Oct 05- Oct 19

MARIO ECEL RODRIGUEZ PURTSCHER (IUE 2-27719/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26191 Oct 05- Oct 19

VICENTINA GLADYS FERNANDEZ FORNARI (IUE 2-38484/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26189 Oct 05- Oct 19

EDUARDO HERNÁN DECKER CARRASCO (IUE 2-40011/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26005 Oct 04- Oct 18

SILVESTRE CONFESOR RODRIGUEZ SUAREZ (EXPEDIENTE 02-28106/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25918 Oct 03- Oct 17

MANUEL ENRIQUE BIDARTE CHAPARRO (IUE 0002-036157/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25878 Oct 03- Oct 17

RAQUEL IRENE DOLDAN GUECAIMBURU o GUEÇAIMBURU (IUE 2-41103/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25802 Oct 03- Oct 17

NATIVIDAD GARCÍA RODRIGUEZ (IUE 2-27003/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25747 Set 30- Oct 14

MARIA ISABEL DIEZ FERNANDEZ (IUE 2-23089/2016).
Montevideo.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25625 Set 29- Oct 13

GERVASIO ARTIGAS AGUILAR (IUE 2-036472/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25602 Set 29- Oct 13

FEDERICO DANIEL DI FORTUNA CANO (IUE 2-011788/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25548 Set 29- Oct 13

WILDER AXEL PLA (IUE 0002-004120/2016).
Montevideo, 4 de junio de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25375 Set 28- Oct 12

GUZMAN GONZALEZ GARCIA (IUE 2-031236/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25334 Set 27- Oct 11

HECTOR ALBERTO MENDEZ SOCA (IUE 2-35696/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25201 Set 26- Oct 07

CARMELO MANUEL MAZZEO BALURIO (IUE 2-40673/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25172 Set 26- Oct 07

PETRONA GARCIA MARTINEZ (IUE 2-38379/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24944 Set 23- Oct 06

JORGE ROLANDO BOSCHI PAU (IUE 2-33807/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24884 Set 23- Oct 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RODNEY EDUARDO CORREAZ BALSEIRO (IUE 2-037499/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26436 Oct 06- Oct 20

NELLY LEITES RODRIGUEZ (IUE 2-38009/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26433 Oct 06- Oct 20

MARÍA AURORA CASTELLANOS CAPILLAS (IUE 2-39955/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26259 Oct 05- Oct 19

KARSACLIAN EDIRNELIAN, ARDACHES (IUE 0002-036351/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25935 Oct 03- Oct 17

NYDIA IRIS MAINERO REYES (IUE 2/18270/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25922 Oct 03- Oct 17

JORGE EDMUNDO CASTERAN o JORGE EDMUNDO CASTERAN BENENSTEIN o JORGE CASTERAIN BENENSTEIN (IUE 2-23452/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25757 Set 30- Oct 14

DOMINGO OSCAR SCOPISE PERI e HILDA RENEE MENDEZ BENITEZ (IUE 2-34.001/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25479 Set 28- Oct 12

HOVHANNES AHARONIAN BARONIAN (IUE 2-20141/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25476 Set 28- Oct 12

MARIA LUISA FILGEIRA o FILGUEIRA CATARINA (IUE 63-571/1998).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25295 Set 27- Oct 11

RAQUEL DONAMARI ILARRAZ (IUE 2-38951/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25019 Set 23- Oct 06

MARIA RENEE FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 0002-038397/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25009 Set 23- Oct 06

JOSEFA o EUGENIA PIESTUN o PESTUNAS GURNINS (IUE 0002-26790/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24990 Set 23- Oct 06

VIGESIMOTERCER TURNO

ARTEMIO BASALO o BAZALLO PALLEIRO o PAYEIRO (FICHA 2-39312/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26432 Oct 06- Oct 20

NESTOR JOSE SOCA ROSSIELLO (FICHA 2-31913/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26363 Oct 06- Oct 20

MILKA RAQUEL FERRAGUT GASCUE (FICHA 2-46596/2015).
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26246 Oct 05- Oct 19

ANGEL MANUEL BARDAL MONTEJO (FICHA 2-41748/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26056 Oct 04- Oct 18

PAULA o PABLA ZULMA TROTTA MEROLA (IUE 2-28559/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25940 Oct 03- Oct 17

MIRTA IRMA GIROLA TRIAS (FICHA 2-37495/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 25923 Oct 03- Oct 17

MARIA ANGELICA GIL PITA (FICHA 2-38372/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25914 Oct 03- Oct 17

INGRID JACOBSEN HANSEN (FICHA 2-39933/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25912 Oct 03- Oct 17

ENILDA RAQUEL QUEIROZ FERNANDEZ (FICHA 2-41043/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25879 Oct 03- Oct 17

FIDEL, FICHEL o FICHEK ROISNER PERMON (FICHA 2-31960/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 25592 Set 29- Oct 13

JOSE ANATOLIO CARABALLO CORUJO (FICHA 2-40410/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25588 Set 29- Oct 13

ALBERICO ROGELIO RIOS ALBARRACIN (FICHA 2-35910/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 25549 Set 29- Oct 13

NELLY ROSALIA KUSTRIN ZAVAALAV o ZAVAADLAV (FICHA 2-34631/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25469 Set 28- Oct 12

FLORENCIO ROMAN o RAMON CHIESA RAMOS (FICHA 2-35137/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 25419 Set 28- Oct 12

ALBERTO ROSALIO FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-62073/2006).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 25418 Set 28- Oct 12

HILDA PASTORA GAMBARDELLA MACEDO (FICHA 2-28332/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 25417 Set 28- Oct 12

MARIA OLGA GONZALEZ SILVERA (FICHA 2-38779/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25192 Set 26- Oct 07

ARTIGAS GEREMIAS BAEZ GASCO (FICHA 2-34848/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 25112 Set 27- Oct 11

DANTE PELEGRINETTE CORRALES y ANGELA VIDAL CALCAGNO (FICHA 2-2929/2016).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24998 Set 23- Oct 06

JOSE PEDRO VELAZQUEZ PEREIRA (FICHA 2-37210/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 24757 Set 23- Oct 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROBERTO WILSON PASCUA PUPPO (FICHA 2-37394/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26006 Oct 04- Oct 18

ISIDORA ALCALA SASTRE DE LEON (FICHA 2-11942/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25764 Set 30- Oct 14

GREGORIA MIRIAM o MIRYAM BLANCO BAPTISTA (FICHA 2-39381/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25701 Set 30- Oct 14

ANDRES TORCUATO VILLANUEVA SARAVI y SILVIA ALICIA MARCHISIO ARROCHE (FICHA 2-39200/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25589 Set 29- Oct 13

MILTON GOMEZ PEDROSO o PEDROZO y LUIS GOMEZ PEREZ (FICHA 2-38479/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25504 Set 29- Oct 13

ANTONIO GREGORIO MONTES DE OCA HERRERA, ANGELA MARIA CAMARGO CRUZ y MIGUEL ANGEL MONTES DE OCA CAMARGO (FICHA 2-25486/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.

Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25483 Set 28- Oct 12

SANTIAGO NEIRO LANDEIRA y JUAN NEIRO LANDEIRA (FICHA 2-40887/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25420 Set 28- Oct 12

JOSE PEDRO MENDEZ CAMINAL y CLORINDA BURIANO FERRERO (FICHA 2-37206/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25406 Set 28- Oct 12

JUAN RUBEN FERNANDEZ (FICHA 2-39525/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
ESC. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25085 Set 26- Oct 07

WOLF JELEN o RODOLFO YELEN (FICHA 2-32004/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25012 Set 23- Oct 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE AUGUSTO DE ALMEIDA DIAS (IUE 2-027267/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26438 Oct 06- Oct 20

JORGE ARTURO PELONI RAMOS (IUE 2-035051/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26266 Oct 05- Oct 19

NERAIDA o NEREIDA JUSTINA CORREA IGLESIAS (IUE 2-37527/2012).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26214 Oct 05- Oct 19

MARIA URSULA MAXFIELD o MARIA URSULA WEBER (IUE 2-13837/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26080 Oct 04- Oct 18

GARCIA PELOCHE, HUGO (FICHA IUE 2-016003/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25626 Set 29- Oct 13

ZULMA MABEL POSE HUICI (FICHA 0002-001386/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25352 Set 27- Oct 11

BLANCA OLGA REVUELTA VIERA (IUE 2-037796/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25020 Set 23- Oct 06

RENAN LUMILLO MONTENEGRO (FICHA 2-33460/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24891 Set 23- Oct 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS LORENZO REGUEIRA MARCONI (IUE 2-32946/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26424 Oct 06- Oct 20

CONRADO ABEL PIROTTO BATISTA y JULIA AIDA BATISTA LERETE (IUE 02-035547/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26390 Oct 06- Oct 20

JUAN ANTONIO BOGAO SICA (FICHA 2-36569/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26257 Oct 05- Oct 19

ALEJANDRO JAVIER SILVA MOYANO (IUE 2-29831/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26254 Oct 05- Oct 19

HECTOR ANANDA CASANOVA MACREE (IUE 002-034093/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26158 Oct 05- Oct 19

CARLOS WALTER PÍRIZ MARTÍNEZ (IUE 0002-023508/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26125 Oct 05- Oct 19

GERONIMO CARDOZO CHARQUERO (IUE 0002-037973/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25770 Set 30- Oct 14

MARIA ORFILIA HARO PUPPO y ODAIA IRIS PEREYRA HARO (IUE 2-38368/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25542 Set 29- Oct 13

ALEJO UBERFIL SILVA y NORMA MARGARITA MELO (IUE 2-31567/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25371 Set 27- Oct 11

MARÍA GLADYS VEA ACUÑA (FICHA 002-031958/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25370 Set 27- Oct 11

MARIO ANGEL NAVONE TORENA (IUE 2-34640/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25206 Set 26- Oct 07

BLANCA ROSA CURBELO DELEÓN o BLANCA ROSA CURBELO DE LEÓN (IUE 2-33198/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25092 Set 26- Oct 07

TERESA OFELIA BAQUERO (FICHA 2-34825/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25000 Set 23- Oct 06

RICARDO BISMARCK ROLANDO PEDRAZZI y ANGELA ROSARIO CUADRO MACHIN (FICHA 2-10154/2015).
Montevideo, 6 de mayo de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24861 Set 23- Oct 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALEJANDRO OLMEDO BATISTA (IUE 2-36498/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26442 Oct 06- Oct 20

AGUSTIN IGLESIAS ZARABOZO (IUE 2-39994/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26074 Oct 04- Oct 18

FRANCISCO SALGADO SANCHEZ (IUE 2-41884/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26007 Oct 04- Oct 18

ECI SILVEIRA ASSENATO (FICHA 2-38352/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25911 Oct 03- Oct 17

RAUL DARIO PINTALUBA SAAVEDRA (FICHA 2-36026/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25907 Oct 03- Oct 17

RICARDO JOSÉ TEJERA DEL VALLE (IUE 2-28801/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25706 Set 30- Oct 14

RUTH HAMUI TOBAL (IUE 2-40464/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25600 Set 29- Oct 13

JOSE ALESSIO CALVO DINUCCI (IUE 2-38449/2016).

Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25347 Set 27- Oct 11

ANTONIO BUONO LAURENZO y MARÍA BLANCA BUONO COITIÑO o MARÍA BLANCA FLOR BUONO COITIÑO (IUE 2-38082/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25208 Set 26- Oct 07

LEYENDA WILCHE MORALES (IUE 2-31557/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24951 Set 23- Oct 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO CECILIO DURAN GONZALEZ (IUE 2-30376/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26437 Oct 06- Oct 20

JUAN o GIOVANNI CARFAGNA o GARFAGNA o GARPAGNA o CARFANIA RESTAINO (IUE 2-6261/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26265 Oct 05- Oct 19

EDUARDO SEBASTIAN CARBALLO CORBO (IUE 2-29689/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26185 Oct 05- Oct 19

SERGIO MIHANOVICH (IUE 2-40762/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26082 Oct 04- Oct 18

MARIO LUIS BERROSTEGUIETA DI LUNA (IUE 2-39625/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25880 Oct 03- Oct 17

MYRIAM ROSA ORRICO MORO (FICHA 2-35116/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25772 Set 30- Oct 14

EMILIA EMA o EMILIA EMA MIRTA o MIRTA COSTA PIRIA (IUE 2-38595/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25543 Set 29- Oct 13

LUIS ALFREDO o LUIS ALBERTO MUNIZ GUELMO o HUELMO (IUE 2-23839/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25219 Set 28- Oct 12

ALBERTO MIGUEL SENDIC LOPEZ (IUE 2-37960/2016).
Montedideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25099 Set 26- Oct 07

MARTA GABASTU TOLOTTI (IUE 2-37501/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25005 Set 23- Oct 06

FULVIO MONFERRINI o MONFERINI PROLA (IUE 2-37610/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25001 Set 23- Oct 06

ANTONIO SANCHEZ CORRAL y PRECIOSA BARROS NUÑEZ (IUE 2-38633/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24952 Set 23- Oct 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FULVIO POLTO OSORIO (FICHA 156-352/2016).
Artigas, 31 de agosto de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26017 Oct 05- Oct 19

JOSÉ ANTONIO AUSTT COSTA (FICHA 156-354/2016).
Artigas, 21 de setiembre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25809 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

IRLANDA RODRIGUEZ (IUE 444-278/2015).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 13 de abril de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 25430 Set 28- Oct 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ROSANA AURORA BARRIOS BURGUEÑO (IUE 526-734/2016).
Atlántida, 6 de setiembre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26184 Oct 05- Oct 19

LUIS ALBERTO FERNANDEZ CABRERA (IUE 526-631/2016).
Atlántida, 16 de agosto de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26075 Oct 04- Oct 18

JOSE SENCION TORNACO ZEBALLOS y CARMEN AUDELINA VEGA QUINTEROS (IUE 526-778/2016).
Atlántida, 20 de setiembre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25844 Oct 03- Oct 17

BLANCA AIDA ARIAS DE LEON (IUE 526-782/2016).
Atlántida, 20 de setiembre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25517 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RICHARD HILARIO DUARTE GONZALEZ (IUE 179-407/2016).
Ciudad de la Costa, 2 de setiembre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25881 Oct 03- Oct 17

LUCIA AMERICA PAROLETTI (IUE 179-454/2016).
Ciudad de la Costa, 9 de setiembre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25126 Set 26- Oct 07

CUARTO TURNO

ALVARO GONZALEZ GARAY (IUE 180-407/2016).
Ciudad de la Costa, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25544 Set 29- Oct 13

RUTH PARADELA RODRIGUEZ (IUE 180-150/2016).
Ciudad de la Costa, 26 de abril de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24975 Set 23- Oct 06

SEXTO TURNO

RUBEN DARIO BRONCINI MENENDEZ (IUE 493-361/2016).
Ciudad de la Costa, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26062 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ANGEL EUGENIO FRANCO MACÍAS (FICHA IUE 440-756/2016).

Las Piedras, 15 de setiembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26391 Oct 06- Oct 20

ROMILDO PACHECO MARTINEZ y MARINA GONZALEZ SENA (FICHA IUE 440-422/2016).
Las Piedras, 30 de junio de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25891 Oct 03- Oct 17

SEXTO TURNO

MARIA CRISTINA LUJAMBIO NELSIS (FICHA IUE 458-675/2016).
Las Piedras, 22 de setiembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26389 Oct 06- Oct 20

SÉPTIMO TURNO

PAULINA TERESA VIÑALES NUÑEZ (IUE 533-1176/2015).
Las Piedras, 11 de noviembre de 2015.
DRa. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25893 Oct 03- Oct 17

ANGELA FARIÑA (IUE 533-633/2016).
Las Piedras, 5 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25617 Set 29- Oct 13

FELIX PEDRO MARTINO CHIARLE (IUE 533-672/2016).
Las Piedras, 15 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25457 Set 28- Oct 12

JULIO ABREU PEREZ (FICHA IUE 533-594/2016).
Las Piedras, 30 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24968 Set 23- Oct 06

RUTH MARGOT VESPA FABEYRO (IUE 533-651/2016).
Las Piedras, 8 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24967 Set 23- Oct 06

JULIO CESAR MONTEGHIRFO BACHIN (IUE 533-466/2016).
Las Piedras, 30 de junio de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24966 Set 23- Oct 06



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DANIEL ROBERTO PURLA SIDOROWICZA o SIDOROWIEZA o SIDOROVICZA (FICHA 175-161/2016).
Pando, 10 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 26183 Oct 05- Oct 19

OLGA ALCIRA BERRUTI HERNANDEZ (FICHA 175-507/2016).
Pando, 1 de setiembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 26182 Oct 05- Oct 19

MARIA LUISA o MARIA ELISA TEJERA MUTALIO o TEJERA MUTALI DE PARODI (FICHA 175-453/2016).
Pando, 12 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 26180 Oct 05- Oct 19

AGUEDO ADEMAR CURBELO STABILE y MARIA ESTHER STABILE MALLI (FICHA 175-297/2016).
Pando, 15 de junio de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 26061 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

VICTOR BRAULIO CABRERA CLAVIJO (IUE 534-488/2016).
Toledo, 13 de setiembre de 2016.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26280 Oct 06- Oct 20

WILDER HUVER DUARTE DARDANO (IUE 534-487/2016).
Toledo, 13 de setiembre de 2016.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26278 Oct 06- Oct 20

MAURO HERNANDEZ MARTA CRISTINA (FICHA 534-194/2016).
Toledo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26119 Oct 05- Oct 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCA SENLLANES MOLINA ó FRANCISCA SENLLANES ó FRANCISCA SENLLANES MUNIZ ó FRANCISCA SELLANE (IUE 207-487/2016).
Melo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26349 Oct 06- Oct 20

CLIVE URAL DESIERVO PERDOMO (207-470/2016).
Melo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 26123 Oct 05- Oct 19

LILA MACHADO DUARTE y AMIR RODRIGUEZ PELLEJERO (IUE 207-112/2016).
Melo, 28 de abril de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 26110 Oct 05- Oct 19

LILIA NIRA TECHERA CAETANO (IUE 207-460/2016).
Melo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 25032 Set 26- Oct 07

DALILA GONZALEZ MONTEIRO DOS REIS ó DALILA GONZALEZ BARROS ó DALILA GONZALEZ BARROS MONTEIRO ó DALILA GONZALEZ MONTERO y ELSA RUTH GONZALEZ GONZALEZ (207-434/2016).
Melo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 25031 Set 26- Oct 07

CUARTO TURNO

ERNESTO SABINO ACUÑA FARIAS y NAIR BAPTISTA ALANO (IUE 208-359/2016).
Melo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26350 Oct 06- Oct 20

TRISTAN PEREIRA LEITE CENTENA ó TRISTAN PEREIRA LEITE CENTENO (IUE 208-440/2016).
Melo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 26220 Oct 05- Oct 19

JULIÁN LLADO BONILLA (IUE 208-426/2016).
Melo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 26124 Oct 05- Oct 19

SARA PALERMO ó RUSSO, ELOIDA ó EDOIDA PALERMO ó RUSSO y ELIAS PALERMO ó RUSSO (IUE 208-396/2016).
Melo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 25812 Oct 03- Oct 17

CELIA SILVEIRA ANTORIA (IUE 208-409/2016).
Melo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 25497 Set 29- Oct 13

EMPERATRIZ MOREIRA CALVAO (IUE 208-410/2016).
Melo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 25059 Set 26- Oct 07

QUINTO TURNO

HUGO LAGOS LUGO ó LAGO LUGO (468-472/2016).
Melo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 26111 Oct 05- Oct 19

INÉS DELIA ORCOYEN CASTRO (IUE 468-380/2016).
Melo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 26109 Oct 05- Oct 19

TERESA NELDA OVIEDO RODRIGUEZ (468-278/2016).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 26016 Oct 04- Oct 18

WILSON FAGUNDEZ GULARTE (IUE 468-288/2016).
Melo, 29 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 25565 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

FAHID BITAR ABDALA (IUE 488-333/2016).
Río Branco, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26351 Oct 06- Oct 20

ULISES PEDRO ALZUGARAY TERMEZANA (IUE 488-338/2016).
Río Branco, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25813 Oct 03- Oct 17

DEBERLINO MORALES (IUE 488-339/2016).
Río Branco, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25811 Oct 03- Oct 17

DAGOBERTO VIDAL DUFAU (IUE 488-351/2016).
Río Branco, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25810 Oct 03- Oct 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO ALBERTO LONG PLANCHON y RICARDO ERNESTO LONG BONJOUR (IUE 223-395/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25411 Set 28- Oct 12

CARLOS OMAR SUAREZ BONNET (IUE 223-389/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25338 Set 27- Oct 11

EDGARDO RAMON ALLIETTI MARELLI (IUE 223-432/2016).
Colonia, 15 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25224 Set 27- Oct 11

CLERIA RENEE RAMIREZ PEREZ (IUE 223-405/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24983 Set 23- Oct 06

TERCER TURNO

JULIA MARIA BAGNASCO VERA (508-423/2016).
Colonia, 30 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26397 Oct 06- Oct 20

MARGARITA ELVIRA RIVERO ITURRALDE (IUE 223-344/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25640 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROQUE ARMANDO OCTAVIO PULERO DURAND (IUE 227-672/2016).
Carmelo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26398 Oct 06- Oct 20

ILDA EMILIANA FRASCHERI BONANCEA (IUE 227-703/2016).
Carmelo, 3 de octubre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26395 Oct 06- Oct 20

ALCIDES OMAR MAIDANA o MAYDANA DE LOS SANTOS (227-341/2015).
Carmelo, 28 de julio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25498 Set 29- Oct 13

MIRIA ESTHER CANAVESE HERNANDEZ (IUE 227-550/2016).
Carmelo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25064 Set 26- Oct 07

ESTELA MARY CENTURION PUJOL (IUE 227-593/2016).
Carmelo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25060 Set 26- Oct 07

AROMA NIVEA DUPETIT BONTI (IUE 227-596/2016).
Carmelo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Satamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24982 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN RUBEN SPINELLI ALVAREZ (IUE 225-790/2016).
Rosario, 30 de setiembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26396 Oct 06- Oct 20

DORA ESTER o ESTHER MONAY DIAZ (IUE 225-493/2016).
Rosario, 26 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25864 Oct 03- Oct 17

MARIA ADELINA RODRIGUEZ CASTILLO y PABLO DANIEL NOCETTI GONZALEZ (IUE 225-557/2016).
Rosario, 19 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25862 Oct 03- Oct 17

NESTOR HETZEL ALVAREZ ENGELHARDT (IUE 225-698/2016).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.
ESC. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25799 Oct 03- Oct 17

NORA TERESA PELAEZ ZERPA (IUE 225-528/2016).
Rosario, 19 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25726 Set 30- Oct 14

ERVIN TOMAS SAAVEDRA GILOMEN y ALICIA TEÑO LISTA (IUE 225-653/2016).
Rosario, 19 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25725 Set 30- Oct 14

JUAN LUCIANO DELFINO OVIEDO (IUE 225-561/2016).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25723 Set 30- Oct 14

ROBERTO HERMAN BONJOUR MALAN y ADELA COLLETTE JORCIN (IUE 225-656/2016).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25061 Set 26- Oct 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PAULINO DAVITTE DIAZ y VIOLETA PAREDES ESTEVEZ (IUE 241-169/2016).
Durazno, 11 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26121 Oct 05- Oct 19

OLGA NÉLIDA GARATEGUY BARON (IUE 241-507/2016).
Durazno, 31 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26033 Oct 04- Oct 18

MICAELA GAMARRA (IUE 241-563/2016).
Durazno, 13 de setiembre de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25324 Set 27- Oct 11

TERCER TURNO

MARÍA LUISA MIRACCO (IUE 242-460/2016).
Durazno, 16 de setiembre de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26035 Oct 04- Oct 18

NEBIO RIVERO GODAY (IUE 242-523/2016).
Durazno, 15 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26034 Oct 04- Oct 18

MIGUEL ARIAS GONZALEZ y MARÍA ANGÉLICA LEIVA ACEVEDO (IUE 242-609/2016).
Durazno, 13 de setiembre de 2016.
CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25845 Oct 04- Oct 18

NELSON ORLANDO RODRIGUEZ (IUE 242-469/2016).
Durazno, 2 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25323 Set 27- Oct 11

CARLOS MARÍA FERNANDEZ BUDES y MARÍA TERESA ARRIOLA (IUE 242-601/2016).
Durazno, 8 de setiembre de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25322 Set 27- Oct 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILTON WALTHER RUSIÑOL y ANGELICA TERESITA FERRARI CARRION (IUE 254-509/2016).
Trinidad, 26 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26122 Oct 05- Oct 19

MARIA MARTA IRAZABAL ARROSPIDE (IUE 254-247/2016).
Trinidad, 27 de mayo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25951 Oct 04- Oct 18

ADOLFO BONILLA ESTEVEZ (IUE 254-468/2016).
Trinidad, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25531 Set 29- Oct 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON RUY GONZÁLEZ (FICHA 260-568/2016).
Florida, 21 de setiembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25822 Oct 03- Oct 17

RAÚL BISMARCK ALANÍS FALERO (FICHA 260-489/2016).
Florida, 23 de setiembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25821 Oct 03- Oct 17

IRENE TORTEROLA CILLUTI o CILUTTI o CILLUTTI (IUE 260-583/2016).
Florida, 23 de setiembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25691 Set 30- Oct 14

TERCER TURNO

AMELIA LUJAN RODRIGUEZ SCHOL (FICHA IUE 261-670/2016).
Florida, 9 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26225 Oct 05- Oct 19

JUANA MARIA VIDAL MENESES (FICHA IUE 261-639/2016).
Florida, 19 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25823 Oct 03- Oct 17

FRANCISCO PEREYRA (FICHA IUE 261-661/2016).
Florida, 16 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25820 Oct 03- Oct 17

CARLOS ALBERTO PEREZ MELGAR (FICHA IUE 261-586/2016).
Florida, 23 de agosto de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25692 Set 30- Oct 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORACIO EUSEBIO MENDOZA (IUE 274-523/2016).
Minas, 7 de setiembre de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26382 Oct 06- Oct 20

TERCER TURNO

JORGE HERNANDEZ HERNANDEZ(IUE 432-333/2016).
Minas, 26 de julio de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26385 Oct 06- Oct 20

VICTOR DANIEL CORBO (IUE 432-464/2016).
Minas, 5 de setiembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26384 Oct 06- Oct 20

ALCIDES MARINO CARABAJAL ALVARIZA (IUE 432-494/2016).
Minas, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25550 Set 29- Oct 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLADYS TERESA MUSSIO DEORTA (FICHA 284-502/2016).
Maldonado, 23 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25763 Set 30- Oct 14

OBDULIO PEREIRA (FICHA 284-576/2016).
Maldonado, 6 de setiembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25574 Set 29- Oct 13

ALTAMIRA DOMINGUEZ MEDINA (FICHA 284-506/2016).
Maldonado, 23 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25570 Set 29- Oct 13

MARINA ISABEL CURBELO PEREZ (FICHA 284-520/2016).
Maldonado, 16 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25568 Set 29- Oct 13

RAUL SENCION (FICHA 284-515/2016).
Maldonado, 23 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25356 Set 27- Oct 11

CONCEPCION GARCIA ROVIRA (FICHA 284-478/2016).
Maldonado, 8 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25140 Set 26- Oct 07

ESTHER RODRIGUEZ VILLABA (FICHA 284-166/2016).
Maldonado, 8 de junio de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25118 Set 26- Oct 07

TERCER TURNO

MARIA FRANCISCA PEREIRA CHAVARRIA (IUE 285-540/2016).
Maldonado, 19 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26426 Oct 06- Oct 20

FRANCISCO EVANGELIO SILVERA PEREZ (FICHA 285-528/2015).
Maldonado, 12 de agosto de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25567 Set 29- Oct 13

MIREYA DOS SANTOS CRUZ AMORIN (IUE 285-236/2016).
Maldonado, 19 de abril de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25119 Set 26- Oct 07

OCTAVO TURNO

VICTOR GERONIMO AGÜERO MORENO (IUE 286-658/2016).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26431 Oct 06- Oct 20

MARÍA del CARMEN CORREA PIRIZ (IUE 286-746/2016).
Maldonado, 12 de setiembre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 26238 Oct 05- Oct 19

ELIBERTO JUAN DE LA CRUZ RODRIGUEZ PEREZ (IUE 286-390/2016).
Maldonado, 16 de junio de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 25856 Oct 03- Oct 17

PETRONA CATROFE LOPEZ (IUE 286-572/2016).
Maldonado, 5 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 25848 Oct 03- Oct 17

RAÚL ALBERTO CALVELO ALPUY (IUE 286-558/2016).
Maldonado, 5 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 25572 Set 29- Oct 13

GREGORIA MARGARITA MOLINA FERNANDEZ (IUE 286-1302/2013).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 25571 Set 29- Oct 13

JUAN CARLOS PEREZ BATISTA (IUE 286-201/2016).
Maldonado, 13 de abril de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 25569 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

GENOVEVA PÉREZ TECHERA (FICHA 503-264/2015).
San Carlos, 1 de setiembre de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25850 Oct 03- Oct 17

MARIEL ZULEMA SILVERA FIGUEREDO (FICHA 503-133/2016).
San Carlos, 30 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25849 Oct 03- Oct 17

ASDRÚBAL MAURO ALVAREZ GUERRA (FICHA 503-194/2016).
San Carlos, 20 de julio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25805 Oct 04- Oct 18

DAVID LORENZO GUERRA SUÁREZ (FICHA 503-195/2016).
San Carlos, 20 de julio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25804 Oct 04- Oct 18

SEGUNDO TURNO

CELSO SEVERO FERNÁNDEZ SINGLAN (FICHA 505-254/2016).
San Carlos, 30 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26241 Oct 05- Oct 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS MARCOS SAVIO RIOS (IUE 300-740/2016).
Paysandú, 15 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26346 Oct 06- Oct 20

ASENCIA MELANI o MELANIE IRIGARAY ROMANO (IUE 300-661/2016).
Paysandú, 22 de agosto de 2016.
Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26345 Oct 06- Oct 20

PAULA DOLORES ALBIENI GUSTA (IUE 300-433/2014).
Paysandú, 29 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26344 Oct 06- Oct 20

JAVIER REYES FLORES (IUE 300-718/2016).
Paysandú, 15 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26230 Oct 05- Oct 19

JULIO RENE PIÑEIRO LOMAZZI (IUE 300-626/2016).
Paysandú, 11 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26229 Oct 05- Oct 19

LUIS ALEJO BIDENKO SILCHENKO, MILKA ESTHER MURIEDA IRIGOY y ANNA LAURA BIDENKO MURIEDA (IUE 501-599/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 26 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 26170 Oct 05- Oct 19

LUZ DEL ALBA ANZALAZ GARATEGUY o GARATEGUI (IUE 300-432/2016).
Paysandú, 30 de junio de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26059 Oct 04- Oct 18

JOSE DARIO CORA ALVAREZ (IUE 300-577/2016).
Paysandú, 28 de julio de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25535 Set 29- Oct 13

MARIA AUXILIATRIZ PEDREIRA RUIZ (IUE 300-603/2016).
Paysandú, 16 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25403 Set 28- Oct 12

TERCER TURNO

HULDA LAURA KAHL SCHMUNK (IUE 301-505/2016).
Paysandú, 29 de julio de 2016.
Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25694 Set 30- Oct 14

FELICIANO OVIEDO RIERA (IUE 301-187/2016).
Paysandú, 20 de abril de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25536 Set 29- Oct 13

CARLOS MARIA ROSA o ROSAS RIVA, RIVAS o RIBAS y MARIA NELIDA GONZALEZ ECHEVERZ (IUE 301-246/2016).
Paysandú, 6 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25133 Set 26- Oct 07

OLGA TERESA RODRIGUEZ GONZALEZ y CRUZ OLIVERA DAVILA (IUE 301-578/2016).
Paysandú, 24 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25114 Set 26- Oct 07

GREGORIA MAXIMILIANA FERNANDEZ (IUE 301-609/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 15 de setiembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 24954 Set 23- Oct 06

SÉPTIMO TURNO

ALICIA YAIN FERRAZAN (IUE 501-622/2016).
Paysandú, 9 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25028 Set 26- Oct 07

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE CANO y HILDA ESTHER GIMENEZ MARTINEZ (FICHA 317.691/2016).
Fray Bentos, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 25825 Oct 03- Oct 17

CELESTINO SILVA, ADOLLA ELDA PEREIRA y TERESA SILVIA SILVA PEREIRA.
Fray Bentos, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrrera, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 25722 Set 30- Oct 14

SIFRE LUCIANA ó ZIFFER, LUCIANA ó RUIZ, LUCIANA (FICHA 317,724/2016).
Fray Bentos, 23 de setiembre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 25500 Set 29- Oct 13

CARLOS GILBERTO DOMINGUEZ TIMOTE (FICHA 317.703/2016).
Fray Bentos, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 25316 Set 27- Oct 11

CONRADO NUÑEZ LOPEZ (FICHA 317.705/2016).
Fray Bentos, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 25315 Set 27- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MARIA ESTHER GARCES PEREZ (IUE 318-191/2016).
Young, 6 de setiembre de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 4840 10/p 26169 Oct 05- Oct 19

SEGUNDO TURNO

EMILIO RASTELLO ROMERO (IUE 445-215/2016).
Young, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 4840 10/p 26168 Oct 05- Oct 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

NILA MARIN (FICHA IUE 330-185/2016).
Rivera, 14 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26106 Oct 05- Oct 19

JUAN EVARISTO MENDES MACEDO ORCASBERRO o JUAN EVARISTO MACEDO ORCASBERRO (IUE 330-294/2016).
Rivera, 12 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26104 Oct 05- Oct 19

ILMA DIAZ MARTILL (FICHA IUE 329-223/2016).
Rivera, 19 de julio de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25340 Set 27- Oct 11

QUINTO TURNO

NICOMEDES BALLESTEROS PEREIRA (FICHA IUE 462-525/2016).
Rivera, 15 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26108 Oct 05- Oct 19

BELTRAN ABERCIO ACOSTA MARQUEZ (IUE 462-332/2016).
Rivera, 9 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25154 Set 26- Oct 07

DEONILDO SUAREZ PEREIRA (IUE 477-356/2015).
Rivera, 16 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25152 Set 26- Oct 07

SEXTO TURNO

MARLENA BONANNI (FICHA IUE 477-248/2016).
Rivera, 19 de julio de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26212 Oct 05- Oct 19

CONCEPCIÓN RODRIGUEZ MACHADO (FICHA IUE 477-348/2016).
Rivera, 15 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26103 Oct 05- Oct 19

VANDA MAURICIA MOREIRA ESPINOZA (FICHA IUE 477-459/2016).
Rivera, 15 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25341 Set 27- Oct 11

ZOE OLIVERA NUÑEZ y EUDOXIA o EUDOCIA o EUDOSIA NUÑEZ (FICHA IUE 477-359/2016).
Rivera, 14 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25156 Set 26- Oct 07

EVA BELEN FERNANDEZ (FICHA IUE 477-424/2016).
Rivera, 14 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25153 Set 26- Oct 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUCY MARIBEL GALLO HERRERA (IUE 341-337/2016).
Rocha, 28 de setiembre de 2016.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26388 Oct 06- Oct 20

FLORA IRMA ALVAREZ ROCHA (IUE 341-279/2016).
Rocha, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25858 Oct 03- Oct 17

MARIO ALFREDO DIAZ RODRIGUEZ (IUE 341-320/2016).
Rocha, 15 de setiembre de 2016.
Dra. Verónica Abreu, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25533 Set 29- Oct 13

ROBERTO ENRIQUEZ BARRIOS (IUE 341-274/2016).
Rocha, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25079 Set 26- Oct 07

CUARTO TURNO

MARIA CELIA AMORIN SERRON (IUE 342-320/2016).
Rocha, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26038 Oct 04- Oct 18

LIRA FLAVIA MOLINA ROCHA (IUE 342-323/2016).
Rocha, 26 de setiembre de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26037 Oct 04- Oct 18

SANTIAGO ARIEL MOREIRA FERNANDEZ (IUE 342-450/2015).
Rocha, 26 de octubre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25650 Set 30- Oct 14

CARLOS MARIA DE LOS SANTOS MARTINEZ (IUE 342-304/2016).
Rocha, 12 de setiembre de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25080 Set 26- Oct 07

QUINTO TURNO

LADISLAO ZOILO SOSA ROCHA, IRMA SOSA MATTOS y CLOTILDE MATTOS MARTINEZ (IUE 525-25/2014).
Rocha, 19 de febrero de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26036 Oct 04- Oct 18

ROBERTO NELSON SILVA RODRIGUEZ (IUE 525-320/2016).
Rocha, 16 de setiembre de 2016.

Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25859 Oct 03- Oct 17

BRENDA CLAVIJO CHARPANTIE (IUE 525-314/2016).
Rocha, 21 de setiembre de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25651 Set 30- Oct 14

MARÍA FELICIA DE AVILA o AVILA FERREIRA (IUE 525-174/2016).
Rocha, 9 de setiembre de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25534 Set 29- Oct 13

JUAN VICTORIANO GRAÑA GRASSO (IUE 525-420/2015).
Rocha, 29 de octubre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25264 Set 27- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ROSIBEL ESTELA GAMMENTHALER SOROZABAL (IUE 448-103/2016).
Chuy, 1 de agosto de 2016.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25674 Oct 03- Oct 17

DIDIER DEL PUERTO MACHADO (IUE 343-259/2016).
Chuy, 15 de setiembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25672 Oct 03- Oct 17

HÉCTOR LUIS RODRÍGUEZ PASTORIN (IUE 343-248/2015).
Chuy, 13 de setiembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25649 Set 30- Oct 14

SEGUNDO TURNO

JULIA ESTHER CEDRES MACHIN (IUE 448-230/2016).
Chuy, 21 de setiembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26039 Oct 04- Oct 18

NELLY GLECI FERREIRA DA COSTA (IUE 448-87/2016).
Chuy, 5 de agosto de 2016.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25673 Oct 03- Oct 17

JOSEFA ESTANISLADA QUINA (IUE 448-214/2016).
Chuy, 8 de setiembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24908 Set 23- Oct 06

MARY TECHERA CARRASCO (IUE 448-88/2016).
Chuy, 13 de setiembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24895 Set 26- Oct 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MELNIK ALEXANDRUK, MANUEL HÉCTOR (IUE 352-698/2016).
Salto, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 26118 Oct 05- Oct 19

CAPURRO SANTOS, DORIVAL (IUE 352-600/2016).
Salto, 23 de setiembre de 2016.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 25783 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

GUIMARAENS, SILVIA (IUE 353-1313/2015).
Salto, 23 de diciembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26276 Oct 06- Oct 20

MEDINA ARRALDE, ELENA ISABEL (IUE 353-828/2016).
Salto, 23 de agosto de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26275 Oct 06- Oct 20

MESTA RODRIGUEZ, HECTOR EDUARDO (353-738/2016).
Salto, 31 de agosto de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 26228 Oct 05- Oct 19

CORREA BRUM, WASHINGTON NAPOLEON (353-884/2016).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de setiembre de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 26032 Oct 04- Oct 18

FERREIRA, JUAN ANTONIO (353-858/2016).
Salto, 6 de setiembre de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 25782 Oct 03- Oct 17

SÉPTIMO TURNO

VAGNER SANCRISTÓBAL, HÉCTOR EDGARDO (FICHA IUE 509-782/2016).
Salto, 23 de agosto de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 25781 Oct 03- Oct 17

CHELERI SANCHEZ, AMADEO (FICHA IUE 509-859/2016).
Salto, 16 de setiembre de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 25643 Set 30- Oct 14

GARCÍA GEROLAMI, DANIEL FRANCISCO (FICHA IUE 509-863/2016).
Salto, 16 de setiembre de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 25529 Set 29- Oct 13

GALBÁN o GALVAN ERBURO VIDALINA o VILDOLINA NELIS (IUE 509-900/2016).
Salto, 16 de setiembre de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 25397 Set 28- Oct 12

COSTA BENITEZ, MARÍA del CARMEN (IUE 509-505/2016).
Salto, 23 de agosto de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 25226 Set 27- Oct 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ETELVINA EPIFANIA, VELAZCO o VALAZCO RAMOS (IUE 371-384/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25158 Set 26- Oct 07

CUARTO TURNO

LEONCIA PUGAS o PUGA (IUE 510-351/2016).
San José, 18 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26293 Oct 06- Oct 20

NILCA o NILKA INES DIPACCE o DIPACE DURANTE (IUE 510-396/2016).
San José, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26226 Oct 05- Oct 19

BELQUIS ARACELI DURAN CASTILLO o CASTILLOS (IUE 510-124/2016).
San José, 18 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25996 Oct 04- Oct 18

IRMA ETHEL ILLESCAS DORREGO o IRMA ETHEL ILLESCAS (IUE 510-312/2016).
San José, 16 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25994 Oct 04- Oct 18

VICTORINO o VICTORINO NICASIO o VICTORIANO MASCHERONI GERIBON (IUE 510-385/2015).
San José, 1 de febrero de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25686 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JUANITA ELBA ALZOGARAY GOÑI (IUE 530-371/2016).
San José, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Virginia Rodríguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25344 Set 27- Oct 11

SEGUNDO TURNO

DIAZ SELLANES HUGO FRANCISCO (IUE 530-247/2016).
Libertad, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26227 Oct 05- Oct 19

WALTER HERRERA PEISINO (IUE 530-264/2016).
Libertad, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25995 Oct 04- Oct 18

LUIS ALBERTO BENTEVERRY PERDOMO (IUE 530-450/2016).
Libertad, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25888 Oct 03- Oct 17

HEBERT o HEBER DÁMASO SOSA MARRERO (IUE 530-374/2016).
Libertad, 7 de setiembre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25578 Set 29- Oct 13

JORGE ARNOLDO VEIGA MORALES (IUE 530-351/2016).
San José, 16 de agosto de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25157 Set 26- Oct 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

HECTOR ATILIO DOMENECH BORGO (IUE 382-228/2016).
Dolores, 26 de setiembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26255 Oct 05- Oct 19

BLANCA DELIA MAZZONI ROVETA (IUE 382-223/2016).
Dolores, 20 de setiembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25447 Set 28- Oct 12

CARLOS MARIA MATEU RUIZ (IUE 382-212/2016).
Dolores, 13 de setiembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25115 Set 26- Oct 07

ABRAHAM IRIBERTA ZUGASTI (IUE 382-203/2016).
Dolores, 8 de setiembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25062 Set 26- Oct 07

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO OVANDO FIORES (IUE 443-201/2016).
Dolores, 7 de setiembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25819 Oct 03- Oct 17

ERNESTO GAUTHIER GARDIOL (IUE 443-209/2016).
Dolores, 12 de setiembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25446 Set 28- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RUBENS IVAN CARRICABURU JAUREGUIBERRY (IUE 381-663/2016).
Mercedes, 22 de setiembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26176 Oct 05- Oct 19

VEIMAR GONZALEZ LOITEY (IUE 381-61/2016).
Mercedes, 19 de febrero de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 25553 Set 29- Oct 13

YOLANDA JACINTA ESNAOLA GONZALEZ (IUE 381-642/2016).
Mercedes, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25448 Set 28- Oct 12

TERCER TURNO

VICENTE GUILLERMO MARCHETTI SALVAGNO (IUE 431-629/2016).
Mercedes, 8 de agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25554 Set 29- Oct 13

MABEL RIOS ALFONZO (IUE 431-628/2016).
Mercedes, 8 de agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25551 Set 29- Oct 13

ALFREDO MONTEIRO HARISPURU (IUE 431-679/2016).
Mercedes, 19 de agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25445 Set 28- Oct 12

VIDELITA o VIDELTA MALDONADO BASTOLA (IUE 431-718/2016).
Mercedes, 5 de setiembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25116 Set 26- Oct 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN IGNACIO SEGUÍ URRUZUNO (IUE 469-517/2016).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26178 Oct 05- Oct 19

AURORA ENOEMIA MARTINEZ MARTINEZ (IUE 396-585/2014).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25627 Set 29- Oct 13

ARACELIA RODRÍGUEZ (IUE 396-516/2016).
Tacuarembó, 27 de setiembre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25559 Set 29- Oct 13

TERCER TURNO

JULIA RODRIGUEZ DA CUNDA MACHADO (IUE 397-429/2016).
Tacuarembó, 19 de agosto de 2016.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25900 Oct 03- Oct 17

SAGAR ROSADO FRANCHI (IUE 397-410/2016).
Tacuarembó, 19 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25241 Set 27- Oct 11

NELFIA CASTILLO RODRIGUEZ y ELNA ISABEL CASTILLA RODRIGUEZ (IUE 397-444/2016).
Tacuarembó, 22 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24900 Set 23- Oct 06

MARIA LUZ VIERA MADERA (IUE 397-406/2016).
Tacuarembó, 12 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24859 Set 23- Oct 06

CUARTO TURNO

ASUNCIÓN DALMIRO LEITES RODRÍGUEZ (IUE 469-356/2016).
Tacuarembó, 30 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24903 Set 23- Oct 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EULALIA FERNANDEZ ROMAN (FICHA 412-574/2016).
Treinta y Tres, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26409 Oct 06- Oct 20

MARIA ELENA DUBOSC ESTAFANELL (FICHA 412-195/2016).

Treinta y Tres, 12 de abril de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25968 Oct 04- Oct 18

HUGO WALDEMAR MACHADO BRUM (FICHA 412-621/2016).
Treinta y Tres, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25833 Oct 03- Oct 17

MARIA ANTONIA CAMILA BULGARELLI SUAREZ (FICHA 412-618/2016).
Treinta y Tres, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25832 Oct 03- Oct 17

FELICIA IRIS PEREZ IBARRA (FICHA 412-578/2016).
Treinta y Tres, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25831 Oct 03- Oct 17

ALBERTO ALVAREZ PEREIRA (FICHA 412-572/2016).
Treinta y Tres, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25830 Oct 03- Oct 17

FRANCISCA GREGORIA BORGES CASANOVA (FICHA 412-555/2016).
Treinta y Tres, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25685 Set 30- Oct 14

VICTORIANO FERNANDEZ ó VICTORIANO FERNANDEZ FERNANDEZ DEBRUN o de BRUN (FICHA 412-472/2016).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25149 Set 26- Oct 07

MARIA GLORIA VERGARA BARRIOS (FICHA 412-271/2016).
Treinta y Tres, 11 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25148 Set 26- Oct 07

TERCER TURNO

HECTOR ROSA MARTIRENA GIMENEZ e ISABEL URDANGARIN SANSBER o SANSBERRO (FICHA 449-383/2016).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26407 Oct 06- Oct 20

ENESTORILA BENTANCUR AVILA (FICHA 449-408/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Treinta y Tres, 22 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25262 Set 27- Oct 11

ALEJO GUILLERMO GOROSITO MACEDO (FICHA 449-181/2016).
Treinta y Tres, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25146 Set 26- Oct 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MIRTO SOLIGON (IUE 2-30717/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26042 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

FRANCISCA BENNASAR FALCO (IUE 2-57/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25336 Set 27- Oct 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SERAFIN CLEMENTE CAMPOS (IUE 227-506/2016).
Carmelo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25863 Oct 03- Oct 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AGAPIO CARLOS MARIA OCAMPOS ARBO (FICHA 284-518/2016).
Maldonado, 6 de setiembre de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 25357 Set 27- Oct 11

TERCER TURNO

IRENE ROSA TEUBAL FISS (IUE 285-580/2016).
Maldonado, 5 de setiembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25853 Oct 03- Oct 17

MARIA ESTHER PENNACHI (IUE 285-607/2016).
Maldonado, 18 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24989 Set 23- Oct 06

OCTAVO TURNO

FEDERICO MACRINO MANDELBURGER ALMADA y BERTA URSULA LOHRI MÜLLER (IUE 505-325/2014).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 25573 Set 29- Oct 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO DE LUCA SCHIAVO - IUE 44-42/2016, llamado a los interesados por el plazo de 90 días.
Montevideo, 23 de Agosto 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25511 Set 29- Nov 11

OCTAVO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA IGLESIAS MOURE EXPEDIENTE IUE: 2-5313/2014, habiéndose denunciado herencia yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25512 Set 29- Nov 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "GARCÍA, PAULINO - SUCESIÓN", Expediente Nº 2-55002/2010, se CITA y EMPLAZA a JORGE GARCÍA CORONEL por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento legal de designársele Curador de Bienes.
Montevideo, veintiséis de setiembre de dos mil dieciséis.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 25794 Oct 04- Oct 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 15º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MORALES DOMINGUEZ, LEONIDES. HERENCIA YACENTE". IUE 2-26634/2015, se dispuso la apertura de la sucesión de Leonides Asunción MORALES DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, quince de agosto de dos mil dieciséis. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 14520 30/p 22555 Set 05- Oct 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 26º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARÍA GLORIA NANTES, IUE 67-434/2002, haciéndose saber a todos los interesados emplazando por el término de noventa días.
Montevideo, 10 de agosto del 2016.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23070 Set 09- Oct 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
La Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, hace saber que por RESOLUCIÓN Nº 7427/2015 de fecha 17 diciembre de 2015, se tiene por formulada la denuncia de yacencia de los bienes de "CARLOS MARÍA VILLANUEVA CORREA", IUE: 254-639/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Trinidad, 24 de Agosto de 2016. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23035 Set 09- Oct 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos.- GABRIEL MELILLO, GESUALDA - SUCESION - I.U.E. 261-41/1997.- Se cita llama y emplaza a FELIPE EDUARDO EL ASHUH GABRIEL para que comparezca en autos en el plazo de 90 dias, para que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante GESUALDA GABRIEL MELILLO, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.- Florida, AGOSTO 17 DE 2016.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6050 10/p 25582 Set 29- Oct 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesiones Testamentarias de MARIA MERCEDES MIGUEL TOLEDO, MARIA ELENA MIGUEL TOLEDO y ALCIDES EUFRACIO MIGUEL TOLEDO- IUE 274-525/2016 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 7 de setiembre de 2016 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24964 Set 23- Oct 06

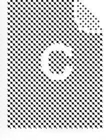
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "CORREA PEREZ, EVANGELINA Y PEREZ TEOFILO JESUS. SUCESIONES. FA. 456-70/2010", se INTIMA al SR. JUAN RAMON PEREZ CORREA, para que en un plazo de 40 días, comparezca a aceptar o repudiar la herencia de Teófilo Jesús Pérez Silva y Evangelia ó Evangelina Correa Pérez, de acuerdo a los Arts. 1070 y 1071 del Código Civil, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiado, emplazándolo por 90 días.
San Carlos, 31 de agosto de 2016. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6050 10/p 24991 Set 23- Oct 06

Convocatorias



CONVOCATORIA

Copiplan S.A., de acuerdo al art. 13 de los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de octubre próximo, a la hora 15 en su local social de la calle Soriano 1518 para tratar el siguiente Orden del Día:
Designación de Presidente y vocales del Directorio.
Primera Publicación
03) $ 1197 3/p 26410 Oct 06- Oct 11

ABITAB S.A.
Asamblea Ordinaria de Accionistas

El Directorio de Abitab S.A. de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 25 de octubre de 2016 a las 18.30 horas en el local de la calle Rincón 454 (Cámara de Comercio - Salón de Actos - Sub. Suelo).
ORDEN DEL DIA
1. Designación del Secretario para la presente Asamblea Ordinaria.
2. Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial al 30/04/2016 y el Estado de Resultados correspondiente al período 01/05/15-30/04/16 y dictamen de los Auditores Independientes.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Fijación de la retribución de los Directores y Comisión Fiscal
5. Elección de Directorio y de Comisión Fiscal.
6. Nombramiento de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta de la presente Asamblea Ordinaria.
Se comunica a los Sres. Accionistas:
Que de no alcanzarse el quórum necesario en la 1ra. Convocatoria, la Asamblea se constituirá en 2da. Convocatoria una hora después de la fijada, con el número de Accionistas presentes.
Montevideo, 22 de Setiembre de 2016
LA SECRETARIA.
Primera Publicación
03) $ 3990 3/p 26377 Oct 06- Oct 11

SALYBEL SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA en:
Lugar: calle Buenos Aires Nº 358, de la ciudad de Montevideo.-
Fecha: 28 de Octubre de 2016.- Hora: 20.00 Primera Convocatoria y hora: 21.00 en Segunda Convocatoria.-
ORDEN DEL DÍA:
1- Disolución y liquidación de la sociedad.-
2- Renuncia al cargo de Director.-
Montevideo, 4º de octubre de 2016.-
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 1596 3/p 26325 Oct 06- Oct 11

CACILSA
Cooperativa de Ahorro y Crédito
CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Delegados Asambleístas, a concurrir a la Asamblea de Delegados Ordinaria el día 25 de Octubre de 2016, en el local de la calle Tolentino González Nº 320, esquina Treinta y Tres, Ciudad de Canelones; a las 18:00 horas en primera convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA
1. Memoria Anual del Consejo Directivo, Informe de la Comisión Fiscal e Informe de la Comisión de Educación.
2. Consideración de los Estados Contables al cierre del ejercicio 30/06/16.

3. Proyecto de distribución de Excedentes del ejercicio cerrado el 30/06/16.
4. Fondos de Fortalecimiento Cooperativo.
5. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
De no llegarse al quórum reglamentario en primera convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo con los presentes a las 19:00 horas, según normativa vigente.
El Consejo Directivo.
03) $ 3192 3/p 26261 Oct 05- Oct 07

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A. CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de octubre de 2016 a las 17 y 30 horas en el local social de la calle San Ramón Nº 716, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353 - Ley 16.060).
2º) a) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico y aprobación de la gestión del Directorio correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 2016.
b) Proyecto de Distribución de Resultados, Honorarios del Directorio (Art. 40 de los Estatutos) y Honorarios del Síndico (Art. 49 de los Estatutos)
3º) Remuneración a Directores (Art. 39 de los Estatutos).
4º) Determinar el número de integrantes del Directorio (Art. 24 Inc. F de los Estatutos).
5º) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes (Art. 24 Inc. G y H de los Estatutos).
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar en la Secretaria de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
EL DIRECTORIO.
03) $ 4788 3/p 26260 Oct 05- Oct 07

"COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA"
Carlos Roxlo 1483 tels. 2400.9226/29
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se lleva a conocimiento de los Comités Electorales interesados en participar en el próximo Acto Eleccionario de la Cooperativa, previsto para el próximo viernes 11 de noviembre y que será convocado oportunamente por el Consejo Directivo, que deberá proceder al Registro del Número y Lema que distinguirá la lista a presentar, en el plazo comprendido entre el 1 de octubre y el martes 11 de octubre (hasta las 19hs.) próximos, inclusives, ante esta Comisión Electoral. (Art. 58o. del Reglamento).-
Esta Disposición no comprende a los Comités que patrocinan "LEMAS PERMANENTES" de acuerdo a lo establecido en los artículos 89 y 90 del Reglamento.-
Las Listas deben ser presentadas indefectiblemente, EL DIA MARTES 1 de NOVIEMBRE de 2016, A LA HORA 19.00, COMO ULTIMO PLAZO.-
Toda información referida al Acto Eleccionario será brindada por la Secretaría Administrativa en el Segundo Piso de la Sede Social de lunes a viernes de 12 a 19 hs. y los sábados de 9 a 13 hs.-
Montevideo, Setiembre de 2016
COMISION ELECTORAL.
Última Publicación
03) $ 2394 2/p 26249 Oct 05- Oct 06

PAMER S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Directorio de PAMER S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 2016, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local de la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera 3113, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1. Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y demás Estados Contables, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2016.
2. Designación de autoridades para el Ejercicio 2016-2017 y fijación de su retribución.
3. Elección del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 2016-2017 y fijación de su retribución.
4. Designación del Auditor Externo de la Sociedad (Art. 113 de la Ley 18.627).
5. Responsabilidad de los Directores (Art. 392 - Ley Nº 16060)
6. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1) Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados emitidos por entidades de intermediación financiera o por un Corredor de Bolsa o por otras personas, requiriéndose en este último caso la certificación notarial de firma, hasta tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea General, plazo que se cierra a las 10 horas del 20 de octubre de 2016 en la sede de la Sociedad, Dr. Luis Alberto de Herrera 3113, en el horario de 10 a 17 horas, donde se les darán los resguardos necesarios.
2) De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y Estatutos Sociales, todos los accionistas presentes tendrán derecho a voto, a razón de un voto por cada acción debidamente presentada e inscripta.
EL DIRECTORIO
Montevideo, setiembre de 2016.
03) $ 6384 3/p 26242 Oct 05- Oct 07

CLUB URUGUAY

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 43 de sus Estatutos Sociales la Comisión Directiva invita a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de Octubre de 2016 a la hora 19:00 en su sede social de calle Uruguay Nº 754, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Levantamiento del cuarto intermedio dispuesto el día 29 de mayo de 2015.
2) Asuntos varios.
LA COMISIÓN DIRECTIVA.
03) $ 2660 5/p 26233 Oct 05- Oct 12

CLUB URUGUAY

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 48 Y 52 de sus Estatutos Sociales la Comisión Directiva invita a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 13 de Octubre de 2016 a la hora 20:00 en su sede social de calle Uruguay Nº 754, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Reforma parcial del Estatuto del Club incorporando al Art. 54) el destino de los bienes para el caso de disolución y liquidación de la Institución.
LA COMISIÓN DIRECTIVA.
03) $ 3325 5/p 26232 Oct 05- Oct 12

CONVOCATORIA

COMERI-IAMPP convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el próximo 27 de octubre de 2016 hora 19.00 (en primer llamado); segundo llamado hora 20.00.
Orden del día será el siguiente:
1) Aprobación de Acta anterior.
2) Elección de autoridades para periodo octubre 2016-octubre 2018
3) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
Lugar: Sala de reuniones del Consejo Directivo. Sanatorio-Calle Ansina 639, planta alta, esquina Rodó, de la ciudad de Rivera
Dra. Laura Crosa, Presidente; Dr. Gaspar Rivero, Secretario.
03) $ 1995 3/p 26213 Oct 05- Oct 07

DIARIO EL TELÉGRAFO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 9 y 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social de la calle 18 de Julio 1027 de la ciudad de Paysandú, el día 29 de octubre de 2016 a las 10 horas, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de un accionista para suscribir con los señores Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 01/07/2015 - 30/06/2016.
4) Elección del Directorio.
Se previene que de acuerdo al art. 11 de los Estatutos Sociales para intervenir en la Asamblea los Señores Accionistas deberán inscribirse en la Administración de la Sociedad, calle 18 de Julio 1027 de la ciudad de Paysandú, a partir del día 19 de octubre de 2016 y hasta el día 26 de octubre de 2016 a las 10 horas, donde se podrán retirar los Estados Financieros a considerarse en la citada Asamblea.
EL DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 3990 3/p 26060 Oct 04- Oct 06

MOLINOS SAN JOSE S.A.

Convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre de 2016 a las 16 horas, en Nicolás Guerra 110, San José, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aumento de capital autorizado.
Registro de accionistas en dicho local, 5 días hábiles antes, hasta iniciarse el acto.
El directorio.

Última Publicación

03) $ 1596 3/p 26054 Oct 04- Oct 06

ACODIKE SUPERGAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14º de los Estatutos Sociales y por el artículo 345 de la ley 16060, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2016, en primera convocatoria a la hora 10:00 y segunda convocatoria a la hora 11:00, en el local de Camino Francisco Lecocq Nº 1031, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior, de fecha 29 de Octubre de 2015.
2. Consideración de la Memoria Anual
3. Consideración del Estado de Situación, Estado de resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de Junio de 2016. Forma futura de distribución de utilidades.
4. Renuncia de Director.
5. Elección de Directorio.
6. Remuneración del Directorio
7. Designación de dos Asambleístas para firmar el acta
Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 18º de los Estatutos Sociales, deberán presentarse en el local de la Asamblea a inscribir sus acciones, certificados provisorios o certificados de depósitos bancarios, en el Registro de Accionistas y obtener la boleta de entrada al local de la Asamblea con tres días de anticipación, dentro del horario de 10:00 a 17:00.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 4788 3/p 26026 Oct 04- Oct 06

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Mary Esther BUCERO PEREYRA; Gabriela Fanny y Helder Javier DE SOUZA BUCERO; solicitan título de Panteón Nº 123 Sector D del Cementerio de la ciudad de La Paz por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis Municipio La Paz, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2011-81-1410-00596.-
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
DIRECTORA DE NECRÓPOLIS
CARGO Nº 123.

Primera Publicación

04) $ 3990 5/p 26392 Oct 06- Oct 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. ADOLFO SCIGLIANO CALVETE y ANA MARIA y MARTHA ALCIRA ACOSTA GALLI, en su calidad de titular del NICHO ATAUD Nº 5626 del CEMENTERIO DEL NORTE, solicitando el traslado al OSARIO GENERAL de los restos de María Luz se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.- (Solicitud Nº 2016-4330-98-000086).-
Montevideo, 29 de setiembre de 2016
N. ELENA. CORDOBA
ESCRIBANA.

04) $ 6650 10/p 25836 Oct 04- Oct 18

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. SERGIO RUTILIO MUÑIZ PERERA solicitando Transferencia del Derecho de Uso a su favor, del TITULO DEL NICHO NRO. 527 Ubicado en el Cuerpo "PRIMERO" del Cementerio de San José, que figura a nombre de la Sra. IRMA MUÑIZ SANFILIPPO desde el día 09 de junio de 1997, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.
Jeannine MUÑOZ
DIRECCION DE CEMENTERIOS.

04) $ 3990 5/p 25889 Oct 03- Oct 07

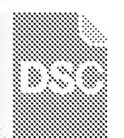
INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

La Intendencia Departamental de Treinta y Tres en expediente administrativo 2016/1/628 "Yres Piriz Almada. Cede nicho Nº 644 Cementerio Local a la Intendencia de T. y Tres", por este medio intima a los interesados sobre el Nicho 644 del Cementerio Local, a que se presente a formular sus descargos al respecto por el plazo de 60 días.
Intendencia de Treinta y Tres
EXPEDIENTE Nº 628/2016
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL
Treinta y Tres, 27 de setiembre de 2016.
Autorízase como solicita la Secretaría Jurídica la publicación del edicto citado a fs. 8 de las presentes actuaciones. Siga a la Dirección de Comunicaciones y RR.PP. para su publicación.
RDA
DARDO SANCHEZ CAL, Intendente Departamental
RAMON DA SILVA ALMENAR, Secretario General.

Única Publicación

04) (Cta. Cte.) 1/p 26323 Oct 06- Oct 06

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

VIVIANA MADRUGA CORRAL y FREDY ALEXANDER GIMENEZ AGUILAR (IUE 2-26723/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

05) $ 8300 10/p 26154 Oct 05- Oct 19

SEGUNDO TURNO

EDGARDO AMOZA ANTUNEZ DE OLIVERA y SANDRA ELIZABETH DOLDAN PAGANI (FICHA 2-36354/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

05) $ 8300 10/p 25938 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

LEONARDO ESMERODE DOMINGUEZ y SILVEY NUÑEZ PAEZ (IUE 2-29588/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 8300 10/p 26248 Oct 05- Oct 19

QUINTO TURNO

GABRIEL ROBERTO MACKINNON CARABEL y MARÍA LUCIANA UNGO RODAO (EXPEDIENTE 2-33199/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 26378 Oct 06- Oct 20

GERARDO MIGUEL JARA MERMOT y ELVIRA JULIA MONTES ARIOLI (EXPEDIENTE 2-40974/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 26086 Oct 04- Oct 18

OCTAVO TURNO

LILIÁN MIRTHA PÉREZ FERNÁNDEZ y RUBEN WALDEMIR RONQUI CABRERA (IUE 2-30713/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 26001 Oct 04- Oct 18

DECIMOPRIMER TURNO

XIMENA ENAR REYES RODRIGUEZ y PABLO JAVIER VIERA DIAZ (FICHA IUE 2-34040/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 25288 Set 27- Oct 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR ALBERTO NASSUTTI AMARAL y MAGALÍ NOÉ ARAÚJO (EXPEDIENTE 2-23019/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 26193 Oct 05- Oct 19

JULIO CÉSAR DARINO OLIVERA y PATRICIA SANDRA MORENO ARCA (EXPEDIENTE 2-34787/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 25612 Set 29- Oct 13

DECIMOTERCER TURNO

JOSÉ VICENTE SEDES DIAZ y YENY BEATRIZ PINTOS CEDRES (IUE 2-24388/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
JOSÉ MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 25631 Set 29- Oct 13

PEDRO ANTONIO PEREIRA OLAZABAL y SARA LEONOR GARMENDIA CLARA (FICHA 2-35097/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 25353 Set 27- Oct 11

ALVARO JAVIER FERRIN VECINO y MARIA DEL ROSARIO URRETAVIZCAYA PERUARENA (FICHA 2-37307/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 25297 Set 27- Oct 11

MARÍA CARMEN VALDEZ TOJA y ÁLVARO CÓRDOBA BRUNO (FICHA IUE 2-3060/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 25179 Set 26- Oct 07

DECIMOQUINTO TURNO

GIRIBALDI SOTO, GLADYS ELENA y GALAGDJIAN, JORGE ISAAX (FICHA 24-50388/1983).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 25755 Set 30- Oct 14

DECIMOSEXTO TURNO

CLAUDIA BAGOYHAR ACOSTA y JULIO RAMÍREZ CUÑA (IUE 2-30822/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 25135 Set 26- Oct 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

CARMEN ALICIA BARRIOS RODRIGUEZ y OMAR ANIBAL LOPEZ CAMEJO (IUE 2-35053/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 25421 Set 28- Oct 12

LUIS ENRIQUE LABADIE LOPEZ y MARIA CECILIA APOLO COLINA (IUE 2-27815/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 24945 Set 23- Oct 06

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ANTONIETA AMELIA JARA y JUAN CARLOS DENDRINOS (IUE 2-25129/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 25623 Set 29- Oct 13

DANIELA FIGUEROA RAMIREZ y TABARE GAITÁN GELMI (IUE 2-24958/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 25487 Set 28- Oct 12

CARLOS RAUL LONG SANSBERRO y MARIA ELENA ARNALDI GADEA (IUE 2-32984/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 25486 Set 28- Oct 12

VIGÉSIMO TURNO

KAMIL MARY GRECCO DELGADO y ALFONSO PEDRO GRAÑA GORLERO (FICHA 2-9291/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 25021 Set 23- Oct 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROSA PAOLA BERNATENE DA COSTA y DANIEL ALEJANDRO QUEIROZ MURO (IUE 0002-033884/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 26197 Oct 05- Oct 19

LUIS FELIPE ALBA FERNÁNDEZ y MARÍA ALEJANDRA PERDIGÓN RODRÍGUEZ (IUE 2-28291/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 26050 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOTERCER TURNO

PABLO GABRIEL GIAMPEDRAGLIA ESMERODE y LUCIA MARIA BORTHAGARAY PERODOTTO (FICHA 2-29746/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 8300 10/p 25289 Set 27- Oct 11

MIGUEL ANGEL CABRERA VERA y CELIA ELIZABETH REYES ORTELLANO (FICHA 2-32666/2016).
Montevideo, 20 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 8300 10/p 25173 Set 26- Oct 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS POSADA BERAZATEGUI y LILIAN TIZON FERREIRA (IUE 2-26114/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 25707 Set 30- Oct 14

ISAAC LISENBERG RUBINSTEIN y SILVIA GELLER TIFERES (IUE 2-34622/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 25601 Set 29- Oct 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELSON ROBERTO MACHADO y MAYRA STEPHANIE RAYMOND CASELLA (IUE 2-33661/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 26133 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GLADYS HILDA JORAJURIA CORNU y MARIO CESAR CASSAMAGNAGHI PINTALUBA (IUE 2-27758/2006).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 24949 Set 23- Oct 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN ANGEL CURBELO y ELBIA TERESITA DUARTE SOUZA (IUE 2-38837/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 26217 Oct 05- Oct 19

LUIS FELIPE HABERMEHL SCHAERER y MARIA MAGDALENA LIZARRAGA LAVIÑA (IUE 2-29808/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 25278 Set 27- Oct 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

MARIA MACIEL PEREIRA y MARCELINO RODRIGUEZ ESPINO (IUE 526-581/2016).
Atlántida, 23 de agosto de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 25518 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

CARLA SORAYA GADEA PINTOS y RAFAEL ALVAREZ IRULEGUI (IUE 493-348/2016).
Ciudad de la Costa, 6 de setiembre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 25089 Set 26- Oct 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO DANIEL ALLIETTI y SILVIA MARIELA PIÑEYRO (IUE 223-407/2016).
Colonia, 15 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 25225 Set 27- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAÚL GUIGOU BARIDON y LETICIA MABEL BENECH BARIDON (IUE 225-497/2016).
Rosario, 4 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 25724 Set 30- Oct 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GRACIELA RAQUEL LAZARO SENATRE y LUIS MARIA RODRIGUEZ MARIEZCURRENA (IUE 261-633/2016).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 6 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 24896 Set 23- Oct 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NICOLAS DANIEL CHIRIBAO CARABALLO y LORENA MARIA HERNANDEZ CEDRES (IUE 274-437/2016).
Minas, 15 de agosto de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 26383 Oct 06- Oct 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NICOLAS ANDRES STRASSER INFANTE y PATRICIA YANET ACEVEDO CAMACHO (IUE 285-563/2016).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 25851 Oct 03- Oct 17

OCTAVO TURNO

VIRGINIA TERESITA PRESA DEL PUERTO y JUAN EDUARDO PEREZ BITANCUR (FICHA 286-745/2016).
Maldonado, 12 de setiembre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 26425 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

FEDERICO AUGUSTO EDO MOORE y NATALIA YANET CICERI SENANDEZ (FICHA 503-247/2016).
San Carlos, 30 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 25176 Set 26- Oct 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MÓNICA BEATRIZ PERUCHENA y HERMES GONZÁLEZ MACHADO (IUE 352-719/2016).
Salto, 23 de setiembre de 2016.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
05) $ 8300 10/p 25784 Oct 03- Oct 17

ERINSON EDUARDO DURAN LA GRECA y ROSA ALEJANDRA ALTAMIRANDA BRAVO (IUE 509-889/2016).
Salto, 16 de setiembre de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 8300 10/p 25043 Set 26- Oct 07

SÉPTIMO TURNO

NORMA MARIANA BALDASSARI CORBETTA y YENI ROBERTO BARBOZA COSTA (IUE 509-839/2016).
Salto, 5 de setiembre de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 8300 10/p 25396 Set 28- Oct 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA GRACIELA ANTOGNAZZA TORNESI y RAFAEL PERRONI ARBELO (FICHA 370-310/2016).
San José, 24 de agosto de 2016.
ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 25579 Set 29- Oct 13

TERCER TURNO

JUAN PABLO ANTOGNAZZA TORNESI y MARIA FERNANDA ACOSTA ALVAREZ (IUE 371-414/2016).
San José, 23 de agosto de 2016.
ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 25577 Set 29- Oct 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "VICTORICA GARCIA, ALEJANDRO C/ CALDEVILLA, MARIA"- DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD DE BIENES CONCUBINARIOS- FICHA: 2-22965/2015, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes Concubinarios existente entre ALEJANDRO FEDERICO VICTORICA GARCIA y MARIA del ROSARIO CASTRO CALDEVILLA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los

mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del concubino deudor.-
Montevideo, catorce de junio de dos mil dieciséis.- Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 9960 10/p 25132 Set 26- Oct 07

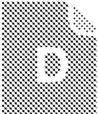
CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, se hace saber que en autos: "SALLES VENTURA, PABLO ALBERTO Y BONINO ACEVEDO, ANDREA PATRICIA - DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL", Ficha: 175-450/2016, por Resolución Nº 5354/2016 de fecha16/09/2016, se rectifica el edicto expedido con fecha 11/08/2016 respecto a la disolución conyugal de PABLO ALBERTO SALLES VENTURA y ANDREA PATRICIA BONINO ACEVEDO decretada por auto Nº 4238/2016 de fecha 04/08/2016, atento a que se padeció error habiéndose consignado como apellido del marido SAYES en lugar de SALLES, debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos dispuestos en el Art. 1985 del Código Civil.
Pando, 26 de Setiembre de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11620 10/p 25884 Oct 03- Oct 17

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA VEGA, JACQUELINE C/ VILA GARCIA, GUSTAVO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Fa: 2-26120/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. GUSTAVO VILA GARCIA, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a tales efectos.-
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
07) $ 2280 10/p 25422 Set 28- Oct 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "CALERO ORTIZ, CLAUDIA C/ SEXA, CARLOS — DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-25116/2016, se CITA y EMPLAZA a CARLOS ALBERTO SEXA por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, veintidós de setiembre de dos mil dieciséis.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 25682 Oct 03- Oct 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "GONZALEZ LOPEZ, Leonardo c/ NAUPP PIRIZ, Iriana", ficha 2- 38286/2016 Divorcio por sola voluntad, según auto No. 4203/2016 de fecha 2 de setiembre de 2016 se cita, llama y emplaza a la Sra. Iriana Danay Naupp Piriz a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 27 de setiembre de 2016. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 26165 Oct 06- Oct 20

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "MARRERO FERREIRA, Andrea c/ MIERES, Pablo", ficha 2- 22815/2016, según auto No. 2753 de fecha 9 de junio de 2016 se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO MIERES PONCE a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 26 de julio de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 25696 Oct 03- Oct 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "OLIVERA, MONICA C/ ALAYON, OMAR- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-37928/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. Omar Ruben Alayon de a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08, tramitado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho Montevideo, 13 de setiembre del 2016 - Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25321 Set 28- Oct 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "SALA CHAU, MARIA C/ PIÑEIRO, CHARLES. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD." IUE 2-35253/2016 por Decreto Nº 4124/2016 de fecha 08/09/2016, se dispuso emplazar al Sr. Charles Piñeiro a estar a derecho y a comparecer en estos autos en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, doce de setiembre de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 26161 Oct 06- Oct 20

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "MOREIRA MARTINEZ MARIA C/ DO PRADO JEFERSON. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE: 2-18720/2006, SE EMPLAZA, al Sr. Jefferson Do Prado, a estar a derecho y comparecer en estos autos en un término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, dieciséis de agosto de dos mil

dieciséis. Dra. Mª Fernanda Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25693 Oct 03- Oct 17

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "EROZA CARDOZO ADRIANA C/ RAMOS PADRON HORACIO. DIVORCIO POR CAUSAL "IUE: 2-38021/2016, SE EMPLAZA al Sr. HORACIO ERGASTO RAMOS PADRON, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, siete de setiembre de dos mil dieciséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25560 Set 30- Oct 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "BAIS, LAURA C/ LUZARDO, RAMON - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", Ficha IUE 458-615/2016; se cita, llama y emplaza a: RAMON MARCELO LUZARDO PEREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio.
Las Piedras, 22 de Setiembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 26067 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "QUINTEROS BACCIONO, VERONICA ALEJANDRA C/ PAJARE PEDROZO, ROBERTO WILSON -DIVORCIO-AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-206/2016, por lo que se cita, y emplaza a ROBERTO WILSON PAJARE PEDROZO a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de la designación de defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 25 de Julio de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 24959 Set 23- Oct 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIDAL SANTORO, ELBIO C/ COLINA CAWEN, LETICIA SUSANA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-543/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. LETICIA SUSANA COLINA CAWEN bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 7 de setiembre de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 2850 10/p 25029 Set 26- Oct 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 372/2016 de fecha 18/02/2016, dictado por el Sr. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno Dr. Javier Gandini, dictado en autos caratulados: "ZUBIZARRETA MARTINEZ HUGO DANIEL C/ PEREZ MUÑIZ SANDRA MONICA. DIVORCIO POR CAUSAL. IUE 341-25/2016", se hace saber que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos a SANDRA MONICA PEREZ MUÑIZ, C.I 3,196,331-0, cuyo domicilio se desconoce; por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en al ciudad de Rocha a los cinco días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis.
TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 25247 Set 27- Oct 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FRANCO, CARLOS MARIA C/A FERREIRA, ALBA INES. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 397-469/2016; Se EMPLAZA por el término legal de SESENTA DÍAS a ALBA INES FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de continuar las mismas con Defensor de Oficio que se designará a tales efectos. Se deja constancia que el gestionante se encuentra AUXILIADO DE POBREZA.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo.- Actuaria Adjunta- Tacuarembó, 8 de Setiembre de 2016. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25076 Set 26- Oct 07

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** QUIÑONES, Modesto (Exp. 2016-11-0001-3116)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 25509 Set 30- Oct 14

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"

Montevideo, 30 de Setiembre de 2016
Se EMPLAZA por este medio a las Sras. Leticia Mulhetaler C.I. 3.660.431-54, Carla Ramírez C.I. 4.235.177-0 y Andrea Felix C.I. 4.420.239-3 para la toma de posesión del cargo de Auxiliar de Enfermería en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 25857 Oct 04- Oct 06

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal de la Capital de 2º Turno, dictada en autos: "JOSE IGNACIO FERNANDEZ LEYES Contra RAIJ KRUDIK, JULIO y otros- ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 2-58980/2009", según providencia 68/2016 de fecha 03/02/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a JULIO RAIJ KRUDIK y RAQUEL VALTAS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, por el término de NOVENTA DÍAS a estar a derecho en éstos obrados, según lo dispuesto por auto 347/2015 de fecha 10/03/2015, en relación al padrón 403831, antes 90321, sito en Ciudad Montevideo, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quién se seguirá el proceso. Montevideo, 28 de Abril 2016.- ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.

Primera Publicación

08) $ 7980 10/p 26343 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 25º turno, en los autos caratulados "Edificio Plaza de Cagancha c/ Cardinale, Lucio y otro - Juicio ejecutivo", I.U.E. 2-18.356/2016, se cita, llama y emplaza a Lucio Cardinale y Fabio Cardinale a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Montevideo, 28 de septiembre de 2016. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

08) $ 5320 10/p 26270 Oct 05- Oct 19

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos: ALVEZ GIMENEZ, José y otra c/ ESTEVES DUARTE, Lurdes, ESCRITURACION FORZADA, IUE 2-59467/2013, se hace saber que se CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos y a los sucesores a título universal o singular de LURDES ESTEVES DUARTE a estar a derecho en estos obrados, en relación al padrón 3688, sito en Las Piedras, Depto. Canelones, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.- Montevideo 19 de setiembre de 2016.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

08) $ 7980 10/p 26215 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DI PETTA, CARLOS C/ DI PETTA GARCIA, BRUNO - CESE DE PENSION 21 AÑOS (ART. 56 INC 2 CNA) - FICHA: 2-18578/2015", se cita, llama y emplaza a al Sr. BRUNO MARTIN DE PETTA GARCIA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia de que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Servicio de Tutela social de FFAA. Montevideo, 6 DE MAYO DE 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 25071 Set 27- Oct 11

TERCER TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "LIMA, ELVIRA Y OTRO - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - FICHA 2-28645/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4232/2016 de fecha 12 de agosto de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que tuvieren interés en los presentes obrados en que se tramita la posesión notoria de estado civil de ELVIRA LIMA y ELMIRA LIMA, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 31 de agosto de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 9310 10/p 26159 Oct 05- Oct 19

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "ETCHEVERRIA, MARIA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA - IUE 2-31120/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3839/2016 de fecha 28 de juLio de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. RICHARD, PAULO y FABRICIO PINTOS, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente está amparado por la ley nro. 18.078.-
Montevideo, 29 de agosto de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 25392 Set 29- Oct 13

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA CORREA, ISABEL Y OTROS C/ IBARBURU PORCHETO, SOFÍA Y OTROS - COBRO DE PESOS" Expediente Nº 2-52.293/2015, se cita y emplaza a los presuntos herederos de la Sra. Sofía IBARBURU y a Lis María ZOPPIS IBARBURU y Estela Sofía ZOPPIS IBARBURU, por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Montevideo, cinco de setiembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
08) $ 7980 10/p 25759 Set 30- Oct 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "DAGUERRE, LILIAN C/ VIÑOLY, RUBEN - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL IUE 2-32656/2014, se cita, llama y emplaza al Sres. Angel Gabriel Viñoly Berthier, Luis Alberto Viñoly Berthier y Victor Gustavo Viñoly Berthier, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08, tramitado por Consultorío Jurídico de Facultad de Derecho Montevideo, 15 de setiembre del 2016. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26101 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados: "PRISCAL ZELICH, JOSE REINALDO Y PRISCAL ZELICH, MIGUEL DANIEL C/ SUCESORES DE PRISCAL ZELICH, LUIS ALBERTO -PARTICIÓN-" FICHA: 2-34033/2016, se cita y emplaza a SUCESORES DE LUIS ALBERTO PRISCAL ZELICH a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
08) $ 6650 10/p 26083 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "PEREZ GONZALEZ, SUSANA - OLIVEIRA SABARROS, LEONARDO" - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA-. FICHA: 2-26080/2016, se cita y emplaza a los interesados en el reconocimiento judicial de la unión concubinaria por el máximo término legal, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.- Montevideo, dos de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2280 10/p 25798 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados "Hernández Moreno, Walter" - Cancelación de Títulos de deuda pública, Título Valor - FICHA 2-33975/2014, se hace saber que por resolución Nº 412 de fecha 3 de marzo de 2016, se dispuso la cancelación de la letra de cambio librada por el BANCO SANTANDER S.A a orden de Walter Hernández, con el número 019-404462, por la suma de U$S 18.100 (dólares americanos dieciocho mil cien), de fecha 18 de junio de 2014 citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir oposición en dicho auto en el plazo de 60 días. Montevideo, 29 de agosto de 2016 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
Última Publicación
08) $ 9310 10/p 24872 Set 23- Oct 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ltdo. De 1º Instancia en lo Civil de 20º Turno en autos ADJEMIAN CHULIAN, Vanik c/ RODRIGUEZ VIERA DE GONZALEZ, Edithe - Proceso Ejecutivo I.U.E. 2-25066/2007, en cumplimiento del decreto 1374/2015 del 26 de junio de 2015, se hace saber a los condóminos del inmueble padrón 16.539 de Montevideo que se presentó el Sr. Vanik ADJEMIAN promoviendo proceso ejecutivo contra Edithe RODRIGUEZ VIERA DE GONZALEZ, resultando embargado el referido inmueble. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. Montevideo, 21 de setiembre de 2016. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
08) $ 9310 10/p 25926 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

Montevideo, 30 de Junio de 2016
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, DFA. 109-963/2016, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por término de 90 días al Jockey Club de Montevideo (En Liquidación), y todos aquellos que se consideren asistidos de derecho respecto del bien inmueble padrón 76054, de Montevideo en las actuaciones "IMM c/ Jockey Club de Montevideo - Escrituración forzada", IUE 2-050761/2012, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 127.2 del CGP.- Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 25965 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 10º Turno, dictada en autos "López Angélica c/ Sucesores Rosa Blanca Pérez y otro. Proceso Laboral Ordinario (Ley 18.572)." IUE 2-33841/2016, Decreto 1249/2016 de 12 de agosto de 2016, se emplaza con plazo de 90 días a los Sucesores de la Sra. Rosa Blanca Pérez, fallecida en el mes de setiembre de 2015 en el Uruguay, a comparecer en autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se deja constancia que el presente emplazamiento se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del C.G.P., y el artículo 1º de la Ley 18.572. (Principio de GRATUIDAD del Proceso Laboral).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi. ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 24711 Set 23- Oct 06

VIGÉSIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "MACIELA ACOSTA, IGNACIO Y OTRO C/ GONZALEZ PEÑA, RAUL Y OTRO. MENOR CUANTIA. LEY 18.572" IUE 2-36350/2016, se cita, llama y emplaza a RAUL SEBASTIAN GONZALEZ PEÑA y ELIZABETH LAURINI KUSTER, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia de la gratuidad de la inscripción tal cual lo establece el Art. 28 de la Ley 18.572. EN FE DE ELLO extiendo el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintitres de setiembre de dos mil dieciseis.- ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 25654 Oct 03- Oct 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "DI PASCA, DANTE Y OTRO C/ PINTADO, ANGEL Y OTRO -DAÑOS Y PERJUICIOS -IUE 467-154/2015, y según providencia Nº 2886/2016 del 30 de Agosto de 2016, se CITA EN GARANTÍA A MARIA JIMENA GARCÍA ó MARIA JIMENA LEMOS GARCÍA EMPLAZÁNDOSE por el término de NOVENTA DÍAS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se deja constancia que el citante en garantía está auxiliado de pobreza.
Ciudad de la Costa, el ocho de Setiembre de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia Garcia Ferro, Actuaria.
08) (Sin Costo) 10/p 24917 Set 26- Oct 07

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "CARBAJALES, EDUARDO Y OTRO C/ ALONSO IRIGOYEN, CEFERINO Y OTRA -PROCESO MONITORIO DE CESACION DE CONDOMINIO CONTRACTUAL -IUE 467-185/2016", y según providencia Nº 2636/2016 del 11 de Agosto de 2016, se CITA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO, CITÁNDOSE DE EXCEPCIONES a: CEFERINO ALONSO IRIGOYEN e YNGA LINDGREN y/o SUCESORES A TÍTULO UNIVERSAL O PARTICULAR por el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5.269, sito en Ciudad de la Costa, 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana; y es el Solar Nº 23 de la Manzana 6 del Padrón Rural Nº 15.358 de acuerdo al Plano de Mensura del Agr. Carlos A. Baccino inscripto en la Dirección de Catastro el 20/12/48 con el Nº 4858.
Ciudad de la Costa, nueve de setiembre de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

Última Publicación

08) $ 11970 10/p 24775 Set 23- Oct 06

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Lavalleja, Dra. Berenis Peinado Escobal. En autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN IUE 281-126/2016.- y según providencia nº 121/2016 del 1 de setiembre de 2016 EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quien pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derechos sobre el bien, fracción de terreno sita en la Localidad Catastal José Pedro Varela, suburbano del departamento de Lavalleja, Padrón Nº 482 (p), señalada como Fracción E, suburbana, ubicado en la Localidad Catstral de José Pedro Varela, Departamento de Lavalleja que conforme al plano de mensura confeccionado por Agrim. Ernesto Silveira Pérez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Lavalleja el 18/12/2014 con el Nº 11.127, tiene una superficie afectada de 296 m2 87 dm2 y se deslinda de la siguiente manera al Oeste, 3 m 18 cm lindando con parte del Padrón Nº 680 Servidumbre D del mismo Plano; al Noroeste, línea quebrada compueta de tres tramos rectos de 66 m 79 cm, 15 m 9 cm y 29 m 60 cm cada uno, lindando los dos primeros con el resto del Padrón Nº 482 y el último con el Padrón Nº 479, Servidumbre F del mismo plano; al Sureste, línea quebrada compuesta de seis tramos rectos de 10 m 75 cm, 1 m, 6 m, 1 m, 27 m 54 cm y 67 m 62 cm cada uno lindando con resto del Padrón Nº 482, para que comparezca en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Solís de Mataojo a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil dieciseis.- Dra. Berenis Peinado Escobal, Juez de Paz.
08) (Cta. Cte.) 10/p 24916 Set 26- Oct 07

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Lavalleja, Dra. Berenis Peinado Escobal. En autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN IUE 281-60/2016.- y según providencia nº 123/2016 del 2 de setiembre de 2016 EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quien pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derechos sobre el bien, fracción de terreno sita en la Localidad Catastal José Pedro Varela, suburbano del departamento de Lavalleja, Padrón Nº 480 (p), señalada como Fracción B, suburbana, ubicado en la Localidad Catstral de José Pedro Varela, Departamento de Lavalleja que conforme al plano de mensura confeccionado por Agrim. Ernesto Silveira Pérez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Lavalleja el 18/12/2014 con el Nº 11.127, tiene una superficie afectada de 202 m2 18 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Sur, 5 m 17 cm lindando con el Padrón Nº 2333, Fracción A del mismo Plano; al Noroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos de 50 m 84 cm y 20 m 37 cm respectivamente, lindando con el resto del Padrón Nº 480; al Este, 4 m 16 cm lindando con el Padrón 481, Fracción C del mismo Plano, al Sureste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 17 m 33 cm y 46 m 47 cm cada uno, lindando con resto del Padrón Nº 480, para que comparezca en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Solís de Mataojo a los seis días del mes de setiembre del año dos mil dieciseis.- Dra. Berenis Peinado Escobal, Juez de Paz.
08) (Cta. Cte.) 10/p 24915 Set 26- Oct 07

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Lavalleja, Dra. Berenis Peinado Escobal. En autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN IUE 281-61/2016.- y de acuerdo a providencia nº 109/2016 del 15 de agosto de 2016 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quien pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derechos sobre el bien fracción de terreno sita en la Localidad Catastal suburbano de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja, Padrón Nº 680 (p), señalada como Fracción D, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Ernesto Silveira Pérez, incripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Lavalleja el 18/12/2014 con el Nº 11.127, tiene una superficie afectada de 177 m2 01 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al oeste, 2 m 69 cm lindando con parte del padrón Nº 480, Fración G del mismo plano; al Noroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 21 m 04 cm y 27 m 99 cm cada uno, lindando con resto del Padrón Nº 680 (p); al Este, 3 m 18 cm lindando con Padrón Nº 482, Fracción E del mismo plano; al Sureste, línea quebrada compuesta de dos tramos de 26 m 68 cm y 11 m 99 cm cada uno, lindando con el resto del Padrón Nº 680 (p); al Sur, 6 m 27 cm lindando con parte del Padrón Nº 481, Fracción C del mismo plano; al noroeste, 12 m 35 cm y al sur, 16 m 33 cm lindando por ambos lados con el resto del padrón Nº 680 (p);para que comparezca en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Solís de Mataojo a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil dieciseis.- Dra. Berenis Peinado Escobal, Juez de Paz.
08) (Cta. Cte.) 10/p 24914 Set 26- Oct 07

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Lavalleja, Dra. Berenis Peinado Escobal. En autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN IUE 281-59/2016.- y según providencia nº 126/2016 del 5 de setiembre de 2016 EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quien pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derechos sobre el bien, fracción de terreno sita en la Localidad Catastal José Pedro Varela, suburbano del departamento de Lavalleja, Padrón Nº 480 (p), señalada como Fracción G, suburbana, ubicado en la Localidad Catstral de José Pedro Varela, Departamento de Lavalleja que conforme al plano de mensura confeccionado por Agrim. Ernesto Silveira Pérez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Lavalleja el 18/12/2014 con el Nº 11.127, tiene una superficie afectada de 182 m2 78 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al noroeste, 3 m 9 cm lindando con espacio público; al Norte, 72 m 12 cm lindando con el resto del padrón Nº 480, al Este, 2 m 69 cm lindando con parte del padrón 680, Servidumbre D, del mismo plano y al Sur, 74 m 28 cm lindando con resto del padrón Nº 480, para que comparezca en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Solís de Mataojo a los seis días del mes de setiembre del año dos mil dieciseis.- Dra. Berenis Peinado Escobal, Juez de Paz.
08) (Cta. Cte.) 10/p 24913 Set 26- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados: "XIMENEZ RAMOS OSCAR C/ PIEDRAHITA PIEDRAHITA JUSTO ROMAN - INTIMACION DE PAGO - IUE 432-117/2016 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a todos los eventuales herederos de JUSTO ROMAN PIEDRAHITA PIEDRAHITA para

que comparezcan a deducir sus derechos en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 16 de setiembre de 2016 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
08) $ 6650 10/p 25735 Set 30- Oct 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos: "SILVA PEREIRA, DANIELA Y OTRO C/ MINISTERIO DEL INTERIOR Y OTRO. DAÑOS Y PERJUICIOS. I.U.E. 291-249/2007", y según providencia Nº 3568/2016 de fecha 21 de Setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Mirtha Haydee SILVA FERREYRA, Gerardo Enrique SILVA FERREYRA, Richard Steven SILVA FERREYRA, Gustavo Antonio SILVA, Anibla o Anibal SILVA FERREYRA y a todos los que se consideren con derechos y/o a SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO de la Sra. Hilaria FERREYRA CABALLERO a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las actoras en estos autos gozan de auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 26 de setiembre de 2016.- Esc. Lilián Corbo, ACTUARIA,

Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26304 Oct 06- Oct 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "REPUBLICA AFISA C/LOPEZ, BEATRIZ, MARIEL- PROCESO EJECUTIVO-" Fa. 274-790/2003, por Auto Nro. 7094/2016 del 11/08/2016, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de los sucesores de FILENO AMARO SILVERA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimientio. Treinta y Tres, 17 de Agosto de 2016". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

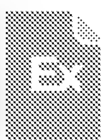
Primera Publicación
08) $ 5320 10/p 26408 Oct 06- Oct 20

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SANCHEZ TECHERA, JUAN BAUTISTA - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA." FA. 449-629/2015, por Auto Nro. 6576/2016 de fecha 02/09/2016, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a todos aquellos que pudieren verse afectados por la declaración de reconocimiento de la unión concubinaria entre María Teresa Miraballes Oxley y Juan Bautista Sanchez Techera, por el termino legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento. Las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio- Treinta y Tres, 08 de setiembre de 2016. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 25671 Set 30- Oct 14

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2º Turno, en Autos caratulados "OSE. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" IUE: 225-892/2015, por Decreto Nº 2657/2016 de fecha 29/04/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a TODOS LOS EVENTUALES POSEEDORES Y/O TITULARES DE ALGUN DERECHO SOBRE FRACCIÓN DE TERRENO PADRÓN Nº 5696 (PARTE) UBICADA EN LA 3ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA ZONA RURAL por el plazo de NOVENTA DÍAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes Autos.-
Rosario, 26 de Agosto de 2016.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 25661 Oct 03- Oct 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "INTENDENCIA DE RIVERA C/ PADRON 1632. EXPROPIACIÓN", FICHA IUE: 330-289/2014, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Intendencia Departamental de Rivera iniciando Juicio de Expropiación respecto del inmueble padrón Nº 1632 de la localidad Abrojal 7ma Sección Catastral de Rivera por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Ademar Pereda y sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 dias, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Rivera, 15 de Abril del año 2016. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 25393 Set 28- Oct 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA C/ GARCIA FERNANDEZ, JOSE MARIA, AMIRI; FATIMA; ALIA; AMARA; OLGA; AMADO; SHIRLEY; SIRIA; NAURA Y GARCIA GOMEZ, ALI; DARDO Y ASMET. DEMANDA DE EXPROPIACIÓN" IUE: 448-164/2016 se hace saber que por decreto Nº 2088/2016 de fecha 26 de Agosto de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a: 1) JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ; 2) AMIRI GARCIA FERNANDEZ; 3) FATIMA GARCIA FERNANDEZ; 4) ALIA GARCIA FERNANDEZ; 5) AMARA GARCIA FERNANDEZ; 6) ALI OSCAR GARCIA GOMEZ; 7) OLGA GARCIA FERNANDEZ; 8) AMADO GARCIA FERNANDEZ; 9) DARDO LUIS GARCIA GOMEZ; 10) ASMET ANTONIO GARCIA GOMEZ; 11) SIRLEY GARCIA FERNANDEZ; 12) SIRIA GARCIA FERNANDEZ; 13) NAURA GARCIA FERNANDEZ Y/O EVENTUALES SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, cuyos domicilios se desconocen; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Chuy, 2 de Setiembre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 25514 Set 29- Oct 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

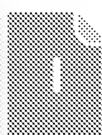
Se hace público y se notifica a GIVOMARE SA, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 60606 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36010 de fecha 04 de agosto de 2016 y por Resolución Nº 3625/16 del Intendente de Montevideo

de fecha 15 de agosto de 2016, con destino a Terrenos Objeto de Utilidad Pública (gestión de residuos) al amparo del articulo Nº 3, inciso 1 de la Ley 3958 de fecha 28 de marzo de 1912, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2016-6402-98-000068 se encuentra de manifiesto por el término de 10 (diez) días en la Unidad de Expropiaciones, piso 10º, sector Soriano del edificio sede, Av. 18 de julio 1360.
09) (Cta. Cte.) 10/p 25252 Set 28- Oct 12

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nº 77809 y Nº 77810 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35094 y por Resolución Nº 2548/14 de Secretaría General de fechas 05/06/2014 y 23/06/2014 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Andrés Borgno inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 47759 el 21/07/2015 y de la tasación según Resoluciones: Nº 3786/16 de fecha 22 de agosto de 2016, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 355 337,74 (Unidades Indexadas trescientas cincuenta y cinco mil trescientas treinta y siete con 74/100), padrón Nº 77809; Nº 3787/16 de fecha 22 de agosto de 2016, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 322 277,14 (Unidades Indexadas trescientas veintidós mil doscientas setenta y siete con 14/100), padrón Nº 77810 con destino a la Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
Los Expedientes Nos. 2016-6001-98-000122 y 2016-6001-98-000123 respectivamente, se encuentran de manifiesto por el término de 90 (noventa) días en la Unidad de Expropiaciones, piso 10º, sector Soriano del edificio sede, Av. 18 de julio 1360.
09) (Cta. Cte.) 10/p 25251 Set 28- Oct 12

Incapacidades



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "TUCCI SANCHEZ, NATALIA - INCAPACIDAD" FA: 2-58867/2015, se hace saber que por Decreto Nº 4379/2016 de fecha 1 de setiembre de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. NATALIA TUCCI SÁNCHEZ, designándose curador propietario a la Sra. MABEL ELMIRA SÁNCHEZ, la que aceptó el cargo con fecha 1 de setiembre de 2016.
Montevideo, 9 de setiembre de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) $ 2850 10/p 25239 Set 28- Oct 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "DEMARKARIAN, ROSA -INCAPACIDAD - Ficha 2-41555/2013" se hace saber que por auto Nº 6362/2014 de fecha 17/11/2014 se declaró en estado de incapacidad a ROSA DEMARKARIAN y se designó curador propietario a HAROUTIUN TABAKIAN DEMARKARIAN.-
Montevideo, 27 de MARZO de 2015. Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 2280 10/p 26430 Oct 06- Oct 20

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "MIERES, GLADYS - INCAPACIDAD" FA: 43-2281/1978; se hace saber que por Decreto Nº 4212/2016 de fecha 16 de agosto de 2016, se designó curadora propietaria de la incapaz Gladys Mieres a la Sra. Ana Rosa Montes Mieres, quien aceptó el cargo con fecha 16 de setiembre de 2016.
Montevideo, 16 de setiembre de 2016. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 25481 Set 28- Oct 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "OCAMPO CACERES, SANDRA" - AUXILIATORIA DE POBREZA, DESIGNACION DE TUTOR/ CURADOR, INCAPACIDAD- IUE: 2-12394/2014, se hace saber que por resolución Nº 5839/2014 de fecha 30/10/2014, se declaró en estado de incapacidad a RICARDO ANDRES OCAMPO y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. SANDRA BEATRIZ OCAMPO CACERES, quien aceptó el cargo el 30/10/2014.
Amparado en la Ley Nº 18.078.
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 25414 Set 29- Oct 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "LLANES ALICIA.- DESIGNACION DE NUEVO CURADOR.- FICHA 2-25371/2016, se hace saber a sus efectos que por auto 3816/2016 de fecha 9 de agosto de 2016, se dejo sin efecto la designación del Sr. SANTIAGO JULIAN LLANES como curador propietario de la Sra. SHIRLEY JUDITH LLANES, y en su lugar se designó a la Sra. ALICIA LLANES, curadora interina quien acepto el cargo el día 28 de setiembre de 2016.-
Se deja constancia que el tramite se sigue por la DEFENSORIA DE FAMILIA, LEY 18078.
Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil dieciseis.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 25807 Oct 04- Oct 18

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CORDARA MENCHACA, JORGE -INCAPACIDAD- FICHA 2-41451/2014, se hace saber a sus efectos que por auto 5124/2015 de fecha 1º de octubre de 2015, se declaró en estado de incapacidad a JORGE DANIEL CORDARA MENCHACA y se designó curadora propietaria a su madre la Sra. SONIA MENCHACA quien acepto el cargo el día 16 de noviembre de 2015.-
Ley 18078.
Montevideo, cinco de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 25110 Set 27- Oct 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno, en autos caratulados "AMARO, JORGE -INCAPACIDAD-" FICHA: 2-48658/2014, se hace saber que por AUTO Nº 523/2016 de fecha primero de marzo de dos mil dieciséis, se declaró en estado de incapacidad a JORGE ITALO AMARO, designándose curadora definitiva a MARY EMANYAL AMARO GONZALEZ.-
Montevideo, primero de abril de dos mil dieciséis.
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO. Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 25250 Set 28- Oct 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "GEREMIA MARCELO. INCAPACIDAD" IUE: 2-48907/2015 Decreto número 2603/2016 de fecha 10,06,2016 se declaró en estado de incapacidad al Sr. MARCELO JAVIER GEREMIA, designándose curador propietario al Sr. JUAN BERNARDO GEREMIA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 1 de setiembre de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 25286 Set 27- Oct 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "LOPEZ MILLER, EMILIANO - CURATELA, INCAPACIDAD, AUX. DE POBREZA", IUE 2-26329/2010, se hace saber que por resolución Nº 1125/2015 de fecha 07/04/2015, se declaró en estado de incapacidad a EMILIANO LOPEZ MILLER, designándose como curadora definitiva a TERESA NAIR MILLER MACEDO, quien aceptó el cargo el 03/08/2016.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 25050 Set 27- Oct 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Atlántida, en autos caratulados "GOMEZ BADIN GRACIELA. INCAPACIDAD I.U.E. 526-246/2016" Se hace saber que por decreto Nº 1447/2016 de fecha 01/04/2016 se INICIO LA PRESENTE ACCION DE INCAPACIDAD A GRACIELA GOMEZ BADIN designándose CURADOR INTERINO a el Sr. GASTON MARIA VIDAL GONZALEZ-
Atlántida, 26 de Abril de dos mil dieciséis.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
10) $ 2280 10/p 25824 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno dictada en autos: "CARBALLO MARTINEZ, EMILIANA. INCAPACIDAD. IUE: 179-503/2015" se hace saber que por Decreto 3451/2016 de fecha 06/09/2016, se declaró en estado de incapacidad a EMILIANA CARBALLO MARTINEZ, designándose curadora definitiva a MARTHA ELENA MARTINEZ, quien aceptó el cargo el 06 de setiembre de 2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa el doce de setiembre de dos mil dieciseis. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2850 10/p 26073 Oct 04- Oct 18

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "MELO NAMI, MARY BEATRIZ - INCAPACIDAD." IUE: 180-281/2015 se hace saber que por decreto Nº 2369/2016 de fecha 20/06//2016 se declaró en estado de incapacidad a MARY BEATRIZ MELO NAMI designándose cuaradora a ADELA ISABEL NAMI SILVESTRI quien aceptó el cargo el 20 de junio de 2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa el veintidos de julio de dos mil dieciseis. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) $ 2850 10/p 26218 Oct 05- Oct 19

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "FILGUEIRA CATARINA, ROSA MATILDE -INCAPACIDAD." IUE: 180-70/2015 se hace saber que por decreto Nº 2713/2016 de fecha 27/07/2016 se declaró en estado de incapacidad a ROSA MATILDE FILGUEIRA CATARINA designándose curadora a PABLO WALTER ANTOGNAZZA FILGUEIRA quien aceptó el cargo el 27 de julio de 2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa el dos de agosto de dos mil dieciseis. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 2850 10/p 24974 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "GUTIERREZ, NELLY DANIELA - INCAPACIDAD". FICHA 458-910/2013, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 5603/2015, de fecha 15 de Setiembre de 2015, se declaró en estado de incapacidad a NELLY DANIELA GUTIERREZ DE LOS SANTOS, designándose por el mismo auto curador del incapaz a la Sra. NELLY DE LOS SANTOS, quién aceptó el cargo con fecha 6 de Octubre de 2015.
Las Piedras, 2 de Setiembre de 2016. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley 18.078.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 25585 Set 29- Oct 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "CARROSIO PINTOS, JOSELINE - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 533-218/2015, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 7262/2015 de fecha 09 de Diciembre de 2015, designó a la Sra. MARIANA VERONICA CORONEL, C.I. 5.1183.487-1 curadora interina de la presunta incapaz JOSELINE ROSA CARROSIO PINTOS, C.I. 5.145.262-6. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 03 de Agosto de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 26096 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "CABRERA GARCIA, WASHINGTON EMILIANO -INCAPACIDAD", Ficha: 175-313/2013, se hace saber que por auto Nº 4892/2016, de fecha 30/08/2016 se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON EMILIANO CABERA GARCIA C.I. Nº: 5.578.589-3 habiéndose designado curadora definitiva a la Sra. SONIA TERESA CARREÑO SILVERA C.I. Nº: 4.296.302-4, quien aceptó el cargo el 30/08/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 06 de setiembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 26360 Oct 06- Oct 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "PORTILLO GOMEZ, CAMILA -INCAPACIDAD- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha: 175-849/2013, se hace saber que por auto Nº 5125/2016, de fecha 08/09/2016 se declaró en estado de incapacidad a CAMILA PORTILLO GOMEZ habiéndose designado curadora definitiva a SILVANA GABRELA GOMEZ LOPEZ C.I. Nº: 4.514.412-6, quien aceptó el cargo el 08/09/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Pando, 12 de setiembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 26359 Oct 06- Oct 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "AGUIAR, MARÍA CRISTINA -INCAPACIDAD", Ficha 175-1429/2001, se hace saber que por auto 220/1988 de fecha 25/02/1988 se declaró en estado de incapacidad a MARÍA CRISTINA AGUIAR habiéndose designado por auto Nº 7635/2013, de fecha 20/12/2013, curador definitivo a SUSANA BEATRIZ AGUIAR C.I. Nº 2.961.218-3, quien aceptó el cargo el 05/02/2014, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 12 de febrero de 2014. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 2850 10/p 26186 Oct 05- Oct 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "GALLO MIRANDA, BETTY CECILIA -INCAPACIDAD", Ficha: 176-158/2014, se hace saber que por auto Nº 3745/2016, de fecha 4/08/2016 se declaró en estado de incapacidad a BETTY CECILIA GALLO MIRANDA habiéndose designado curadora definitiva a MARIA MARGARITA MIRANDA C.I. Nº 3.734.846-5 quien aceptó el

cargo el 12/08/2016 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 17 de Agosto de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2850 10/p 26181 Oct 05- Oct 19

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "DIAZ FERREIRA, IMANOL -INCAPACIDAD-", Ficha: 176-390/2013, se hace saber que por auto Nº 3819/2016, de fecha 10/08/2013 se declaró en estado de incapacidad a IMANOL DIAZ FERREIRA habiéndose designado curador definitivo a JOSE LUIS DIAZ C.I. Nº 1.568.033-8, quien aceptó el cargo el 17/08/2016 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 22 de Agosto de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 25254 Set 27- Oct 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "ARRUE, JUAN PABLO- INCAPACIDAD", IUE: 239-95/2014, por Resolución Nº 5312/2015 de fecha 27 de Julio de 2015, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN PABLO ARRUE MINETTI, designándose Curador del incapaz al Sr. LUIS ALBERTO ARRUE VALDEZ.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 3584/2016 de fecha 31 de Mayo de 2016, a los solos efectos de realizar las publicaciones en el diario oficial.
Rosario, 30 de Agosto de 2016.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 26131 Oct 05- Oct 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario en autos: "FERNANDEZ PAZ, MELINA. INCAPACIDAD" IUE: 225-1052/2014, por RESOLUCION Nro. 3268/2016 de fecha 19/05/2016, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a MELINA MICAELA FERNANDEZ PAZ y se designó Curadora de la incapaz a la Sra. ROSA YANET PAZ BERNECHE.-
Se deja especial constancia de que la gestionante fue auxiliada de pobreza por Auto 5708/2016 de fecha 29/08/2016.-
Rosario, 26 de Setiembre de 2016.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 26130 Oct 05- Oct 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEÑA GALLARDO, MARIA FLORENCIA. INCAPACIDAD" IUE 300-61/2015, por auto Nº 4651/2016 de fecha 20.07.2016, se declaró en estado de incapacidad a MARIA FLORENCIA PEÑA GALLARDO, C.I. 4.712.318-4, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a ZULLY MABEL GALLARDO FERNANDEZ, C.I. 2.756.371-8, quien aceptó el cargo conferido el 24/08/2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 6 de setiembre de 2016- Esc VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) $ 2850 10/p 26324 Oct 06- Oct 20

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIREZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL - INCAPACIDAD" IUE 318-26/2007, se hace saber que por auto Nº 1729/2001 de fecha 01/08/2001, se declaró en estado de Incapacidad a MIGUEL ANGEL PIREZ GONZALEZ, C.I: 2,946,796-8, habiéndose nombrado curadora a la SRA. LILA SOFIA PERALTA, C.I: 4,052,710-3, quien acepto el cargo conferido el día 17/07/2007. Trámite Auxiliado de Pobreza.- Paysandú, 22 de junio de 2016.-
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 26318 Oct 06- Oct 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROULLIER, ROSA, AGUSTIN FEDERICO. INCAPACIDAD" IUE 301-751/2015, se hace saber que por auto Nº 4413/2016 de fecha 10/08/2016, se declaró en estado de incapacidad a AGUSTIN FEDERICO ROULLIER ROSA, C.I. 4.803.527-5, habiéndose nombrado curadora a la SRA. MARIA ADELA ROSA BENTANCOURT, C.I: 3.551.844-6, quien aceptó el cargo conferido el 10/08/2016. Paysandú, 30 de agosto de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 25113 Set 26- Oct 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 506/2015 de fecha 25/02/2015, se inicio trámite Incapacidad de CELIA MARIA RODRIGUEZ NUNES (Ficha IUE 462-78/2015), habiendose designado curador interino de la misma a ROSALINO VIERA RODRIGUEZ. Rivera, 03 de agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) $ 2280 10/p 26105 Oct 05- Oct 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "ALVEZ SUAREZ JULIO ANDRÉS. INCAPACIDAD. IUE 341-882/2004", surge que por DECRETO 3511/2016 de fecha 05/09/2016 se nombró curadora definitiva de JULIO ANDRÉS ALVEZ SUAREZ C.I 4,257,876-2 a ELSA CRISTINA SUAREZ ALVEZ C.I 1,767,939-9, aceptando dicho cargo el 05/09/2016.
Se deja constancia que se trata de un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los seis días del mes de Setiembre de 2016. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 25710 Set 30- Oct 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, dictado en autos caratulados: "MALDONADO, EDUARDO LEONIDES. INCAPACIDAD". IUE 428-62/2010, se hace saber que por Resolución Nº 1032/2015 de fecha 28 de mayo de 2015, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO LEONIDES MALDONADO, designándose curador dativo a HECTOR CABRERA.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Dolores, 13 de setiembre de 2016. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 25388 Set 28- Oct 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

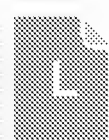
SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "ALONZO GONZALEZ, ANGELICA CARLOTA- INCAPACIDAD", Fa. 412-761/2013, se hace saber que por resolución Nº 499/2016, de fecha 5 de febrero de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANGELICA CARLOTA ALONZO GONZALEZ y se designó curadora a la Sra. JENIFER ROSANA ALONZO HERRERA, quien tomó aceptación del cargo el día 24 de febrero de 2016. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 4 de Marzo de 2016". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 25669 Set 30- Oct 14

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1303, 1306 y 1350, Fax 2014 Mail:
licitacionesobras@mvotma.gub.uy

PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 11/002/2016

Prórroga de fecha de apertura de la Licitación Pública Nacional 11/002/2016 tiene por objeto convocar a empresas constructoras nacionales para el suministro de terreno, diseño y construcción de hasta 20 viviendas, estacionamientos exigidos por la norma y un Salón de Usos Múltiples, para Activos del MVOTMA, mediante el sistema "compraventa y contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego. Los predios suministrados deberán ubicarse dentro del área de la localidad de Tacuarembó indicada en el Anexo I.

1ª. Prorroga Recepción de Ofertas y Apertura: Lunes 21/11/2016
Hora 14:00
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)

Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 26406 Oct 06- Oct 06



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1303, 1306 y 1350, Fax 2014 Mail:
licitacionesobras@mvotma.gub.uy

PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 15/002/2016

Prórroga de fecha de apertura de la Licitación Pública Nacional 15/002/2016 tiene por objeto convocar a empresas constructoras nacionales para el suministro de terreno, diseño y construcción desde 20 hasta 40 viviendas, estacionamientos exigidos por la norma y un Salón de Usos Múltiples, para Activos del MVOTMA, mediante el sistema "compraventa y contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego. Los predios suministrados deberán ubicarse dentro del área de la localidad de Montevideo indicada en el Anexo I.

1ª Prorroga de Recepción de Ofertas y Apertura:
Martes 22/11/2016
Hora 11:00
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)

Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 26405 Oct 06- Oct 06



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1303, 1306 y 1350, Fax 2014 Mail:
licitacionesobras@mvotma.gub.uy

PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 10/002/2016

Prórroga de fecha de apertura de la Licitación Pública Nacional 10/002/2016 tiene por objeto convocar a empresas constructoras nacionales para el suministro de terreno, diseño y construcción de hasta 20 viviendas, estacionamientos exigidos por la norma y un Salón de Usos Múltiples, para Activos del MVOTMA, mediante el sistema "compraventa y contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego. Los predios suministrados deberán ubicarse dentro del área de la localidad de Mercedes indicada en el Anexo I.

1ª. Prorroga Recepción de Ofertas y Apertura: Viernes 18/11/2016
Hora 14:00
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)

Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 26404 Oct 06- Oct 06



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1303, 1306 y 1350, Fax 2014 Mail:
licitacionesobras@mvotma.gub.uy

PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14/002/2016

Prórroga de fecha de apertura de la Licitación Pública Nacional 14/002/2016 tiene por objeto convocar a empresas constructoras nacionales para el suministro de terreno, diseño y construcción hasta 20 viviendas y Salón de Usos Múltiples, para Pasivos del BPS, mediante el sistema "compraventa y contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito

de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego.
Los predios suministrados deberán ubicarse dentro del área de la localidad de Bella Unión indicada en el Anexo I.
Prorroga Recepción de Ofertas y Apertura:
Jueves 17/11/2016
Hora 14:00
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)
Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 26403 Oct 06- Oct 06



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1303, 1306 y 1350, Fax 2014 Mail: licitacionesobras@mvotma.gub.uy

2DA. PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/002/2016
2da. prórroga de fecha de apertura de la Licitación Pública Nacional Nº 06/002/2016 tiene por objeto convocar a empresas constructoras nacionales para el suministro de terreno, diseño y construcción desde hasta 40 (cuarenta) viviendas, estacionamientos exigidos por la normativa vigente y un salón de usos múltiples para Activos en la ciudad de San José de Mayo, departamento de San José, en terrenos suministrados por los oferentes, mediante el sistema de compraventa y contrato de obra "llave en mano".
2da. Prórroga de Recepción de Ofertas y Apertura:
Lunes 14/11/2016
Hora 14:00
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)
Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 26402 Oct 06- Oct 06



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1303, 1306 y 1350, Fax 2014 Mail: licitacionesobras@mvotma.gub.uy

2DA. PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 08/002/2016
2da. prórroga de fecha de apertura de la Licitación Pública Nacional 08/002/2016 tiene por objeto convocar a empresas constructoras nacionales para el suministro de terreno, diseño y construcción desde 20 hasta 40 viviendas, estacionamientos exigidos por la norma y un Salón de Usos Múltiples, para Activos del MVOTMA, mediante el sistema "compraventa y contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego.
Los predios suministrados deberán ubicarse dentro del área de la localidad de Colonia indicada en el Anexo I.
2da. Prorroga de Recepción de Ofertas y Apertura:
Martes 15/11/2016
Hora 11:00
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)
Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 26401 Oct 06- Oct 06



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1303, 1306 y 1350 Fax 2014 Mail: licitacionesobras@mvotma.gub.uy

2DA. PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 07/002/2016
2da. prórroga de fecha de apertura de la Licitación Pública Nacional 07/002/2016 tiene por objeto convocar a empresas constructoras nacionales para el suministro de terreno, diseño y construcción desde 20 hasta 40 viviendas, estacionamientos exigidos por la norma y un Salón de Usos Múltiples, para Activos del MVOTMA, mediante el sistema "compraventa y contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego.
Los predios suministrados deberán ubicarse dentro del área de la localidad de Paysandú indicada en el Anexo I.
2da. Prorroga de Recepción de Ofertas y Apertura:
Lunes 14/11/2016
Hora 11:00
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)
Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 26400 Oct 06- Oct 06



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1303, 1306 y 1350 Fax 2014 Mail: licitacionesobras@mvotma.gub.uy

2DA. PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 03/002/2016
2da. prórroga de fecha de apertura Licitación Pública Nacional 03/002/2016 tiene por objeto convocar a empresas constructoras nacionales para el suministro de terreno, diseño y construcción hasta 20 viviendas y Salón de Usos Múltiples, para Pasivos del BPS, mediante el sistema "compraventa y contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego.
Los predios suministrados deberán ubicarse dentro del área de la localidad de Treinta y Tres indicada en el Anexo I.
2da. Prorroga de Recepción de Ofertas y Apertura:
Marte 15/11/2016
Hora 14:00
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)
Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00,

o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 26399 Oct 06- Oct 06



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1303, 1306 y 1350 Fax 2014 Mail: licitacionesobras@mvotma.gub.uy

PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 12/002/2016

Prórroga de fecha de apertura de la Licitación Pública Nacional 12/002/2016 tiene por objeto convocar a empresas constructoras nacionales para el suministro de terreno, diseño y construcción hasta 20 viviendas y Salón de Usos Múltiples, para Pasivos del BPS, mediante el sistema "compraventa y contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego.

Los predios suministrados deberán ubicarse dentro del área del departamento de Tacuarembó indicada en el Anexo I.

Prorroga Recepción de Ofertas y Apertura:
Miércoles 16/11/2016
Hora 14:00
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)

Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 26394 Oct 06- Oct 06



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1303, 1306 y 1350 Fax 2014 Mail: licitacionesobras@mvotma.gub.uy

2DA. PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 09/002/2016

2da. prórroga de fecha de apertura de la Licitación Pública Nacional 09/002/2016 tiene por objeto convocar a empresas constructoras nacionales para el suministro de terreno, diseño y construcción desde 20 hasta 40 viviendas, estacionamientos exigidos por la norma y un Salón de Usos Múltiples, para Activos del MVOTMA, mediante el sistema "compraventa y contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego.

Los predios suministrados deberán ubicarse dentro del área de la localidad de Salto indicada en el Anexo I.

2da. Prorroga de Recepción de Ofertas y Apertura:
Miércoles 16/11/2016
Hora 11:00
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)

Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 26393 Oct 06- Oct 06



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1303, 1306 y 1350, Fax 2014 Mail: licitacionesobras@mvotma.gub.uy

2DA. PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/002/2016

2da. prórroga de fecha de apertura de la Licitación Pública Nacional Nº 13/002/2016 tiene por objeto convocar a empresas constructoras nacionales el suministro de terreno, diseño y construcción desde 20 hasta 40 viviendas y Salón de Usos Múltiples, para Pasivos del BPS, mediante el sistema "compraventa y contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego.

Los predios suministrados deberán ubicarse dentro del área de la localidad de Colonia indicada en el Anexo I.

2da. Prorroga de Recepción de Ofertas y Apertura:
Viernes 11/11/2016
Hora 11:00
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)

Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 26322 Oct 06- Oct 06



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1303, 1306 y 1350, Fax 2014 Mail: licitacionesobras@mvotma.gub.uy

2DA. PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/ 002 / 2016

2da. prórroga de fecha de apertura de la Licitación Pública Nacional Nº 05/002/2016 tiene por objeto convocar a empresas constructoras nacionales para el suministro de terreno, diseño y construcción desde 20 (veinte) hasta 40 (cuarenta) viviendas, estacionamientos exigidos por la normativa vigente y un salón de usos múltiples para Activos en la ciudad de Florida, departamento del mismo nombre en terrenos suministrados por los oferentes, mediante el sistema de compraventa y contrato de obra "llave en mano".

2da. Prórroga de Recepción de Ofertas y Apertura:
Viernes 11/11/2016
Hora 14:00
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)

Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 26321 Oct 06- Oct 06



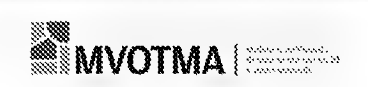
Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1303, 1306 y 1350, Fax 2014 Mail: licitacionesobras@mvotma.gub.uy

3DA. PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/002/2016

3da. prórroga de fecha de apertura de la Licitación Pública Nacional Nº 04/002/2016 tiene por objeto convocar a empresas constructoras nacionales para el suministro de terreno, diseño y construcción de hasta 30 (treinta) viviendas, estacionamientos exigidos por la normativa vigente y un salón de usos múltiples para Activos en la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones en terrenos suministrados por los oferentes, mediante el sistema de compraventa y contrato de obra "llave en mano".
3da. Prórroga de Recepción de Ofertas y Apertura:
Lunes 7/11/2016
Hora 11:00
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)
Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 26320 Oct 06- Oct 06



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1303, 1306 y 1350, Fax 2014 Mail: licitacionesobras@mvotma.gub.uy

2DA. PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/002/2016
2da. prórroga de fecha de apertura de la Licitación Pública Nacional Nº 02/002/2016 tiene por objeto convocar a empresas constructoras nacionales para el suministro de terreno, diseño y construcción hasta 20 viviendas y Salón de Usos Múltiples, para Pasivos del BPS, mediante el sistema "compraventa y contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego.
Los predios suministrados deberán ubicarse dentro del área de la localidad de Paysandú indicada en el Anexo I.
2da. Prorroga de Recepción de Ofertas y Apertura:
Lunes 7/11/2016
Hora 14:00
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)
Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 26319 Oct 06- Oct 06

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



LLAMADO A INTERESADOS N° 10

* **OBJETO: VENTA CON BASE DE INMUEBLES DESOCUPADOS, CON FINANCIACIÓN.**
* **PLIEGOS**: Los interesados podrán adquirir los pliegos de Condiciones Particulares en el Sector Inversiones Inmobiliarias del Banco, Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464 piso 12. Apto. 121, los días hábiles de 12:00 a 17:00 horas y en Sucursal Melo.
* **COSTO DE LOS PLIEGOS**: $ 2.000 (pesos uruguayos, dos mil). Deberán acreditar su pago al presentar la oferta.
* **CONSULTAS**: Se podrán formular hasta el día 25 de octubre de 2016 al teléfono 29030875, de lunes a viernes, de 12:00 a 17:00 horas o al correo: cgerman@bse.com.uy y/o lmartinez@bse.com.uy
* **VISITAS**: Las fincas ubicadas en el Dpto. de Montevideo en las calles Reconquista, Cerrito, Dr. Luis Piera, Emilio Frugoni y Juan Paullier podrán ser visitadas, sin necesidad de coordinación previa, desde el martes 11 hasta el lunes 24 de octubre inclusive, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 16:00 horas; sábados y domingos de 10:00 a 14:00 horas.

Respecto a la Finca ubicada en 18 de Julio, Item 1, la visita deberá coordinarse a través del teléfono y/o casillas de correo electrónico informadas en el punto anterior.

Las fincas ubicadas en:

* Freire 1286 AP. 001 PH 001 / Item 10: será mostrada los días lunes 17 y 24 - miércoles 12 y 19 - viernes 14 y 21 en el horario de 10:00 a 16:00 hs. y el sábado 15 de 10:00 a 14:00 hs.
* Maldonado 2279 Ap. 10 – PH 104 / Item 11: será mostrada los días lunes 17 y 24 - miércoles 12 y 19 - viernes 14 y 21 en el horario de 10:00 a 16:00 hs. y el domingo 23 de 10:00 a 14:00 hs.
* Antonio Serratosa 3961 Block C 305 – PH A 305 / Item 18: será mostrada los días jueves 13 y viernes 14 en el horario de 10:00 a 16:00 hs. - domingo 16 en el horario de 10:00 a 14:00 hs. - martes 18 y miércoles 19 en el horario de 10:00 a 16:00 hs. y el sábado 22 de 10:00 a 14:00 hs.

INTERIOR:

* Pando/ Lavalleja 798 – PH 302 / Item 19: será mostrada los días jueves 13 y viernes 14 en el horario de 10:00 a 16:00 hs. - domingo 16 en el horario de 10:00 a 14:00 hs. - martes 18 y miércoles 19 en el horario de 10:00 a 16:00 hs. y el sábado 22 de 10:00 a 14:00 hs.

* Melo/ General Artigas 758 – PH 201 / Item 20: dirigirse a la Sucursal del BSE en el horario de 12:00 a 17:00 hs.

APERTURA: La apertura de ofertas se realizará el día 26 de octubre de 2016, a las 14 horas, en el Salón de Actos del edificio sito en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, 1er. Piso.

Por más información visite la web: www.bse.com.uy

LISTADO DE INMUEBLES

Item	PM	Dirección	Orient.	Destino	Sup. M² aprox.	Comodidades	Barrio o Ciudad	Base USD
1	935/306	18 de Julio 1516 PISO 3 PH 306	S	Local c/ SSHH	204.10 *	Local c/ SSHH	Cordón	189.000
2	3763/215	Reconquista 256 ap 7 PH 215	N	Vivienda / Consultorio y/o Estudio Profesional	66.50 *	LC, C, 2D, 1B, 2T	C. Vieja	90.100
3	3763/306	Reconquista 280 ap 10 PH 306	S	Vivienda / Consultorio y/o Estudio Profesional	69.77 *	LC, C, 2D, 1B, T	C. Vieja	102.000
4	4755/021	Cerrito 726 ap 255 PH 021		Vivienda / Consultorio y/o Estudio Profesional	52.45 *	4HABIT, C, 1B	C. Vieja	39.100
5	4755/111	Cerrito 726 ap 258 PH 111		Vivienda / Consultorio y/o Estudio Profesional	51.20 *	4HABIT, C, 1B	C. Vieja	43.350
6	4755/219	Cerrito 726 ap 277 PH 219		Vivienda / Consultorio y/o Estudio Profesional	51.13 *	4HABIT, C, 1B	C. Vieja	52.700
7	4755/313	Cerrito 726 ap 302 PH 313		Vivienda / Consultorio y/o Estudio Profesional	55.48 *	4HABIT, C, 1B	C. Vieja	44.200
8	4755/322	Cerrito 726 ap 299 PH 322		Vivienda / Consultorio y/o Estudio Profesional	51.48 *	4HABIT, C, 1B	C. Vieja	49.300
9	4755/323	Cerrito 726 ap 301 PH 323		Vivienda / Consultorio y/o Estudio Profesional	52.21 *	4HABIT, C, 1B	C. Vieja	49.300
10	10093/001	Freire 1286 ap 001 PH 001		Vivienda / Consultorio y/o Estudio Profesional	57.82 *	LC, C, 2D, 1B, Patio	Aguada	68.000
11	33056/104	Maldonado 2279 Apto. 10 PH 104		Vivienda y/o Estudio Profesional	43, 85	LC, C, 2D, 1B	Cordon	42.500
12	92812/A/201	Dr. Luis Piera 1807 ap 09 PH A 201	N	Vivienda / Consultorio y/o Estudio Profesional	86.22	LC, C, 2D, 1B, DS, BS, 2T	Parque Rodó	142.800
13	92812/B/ 104	Dr. Luis Piera 1825 ap 08 PH B 104	S	Vivienda / Consultorio y/o Estudio Profesional	90.85 *	LC, C, 2D, 1B, DS, BS, 1T	Parque Rodó	136.000
14	92812/B/ 604	Dr. Luis Piera 1825 ap 28 PH B 604	S	Vivienda / Consultorio y/o Estudio Profesional	90.81 *	LC, C, 2D, 1B, DS, BS, 1T	Parque Rodó	165.750
15	92812/C/ 304	Dr. Luis Piera 1841 ap 16 PH C 304	S	Vivienda / Consultorio y/o Estudio Profesional	91.61 *	LC, C, 2D, 1B, DS, BS, 1T	Parque Rodó	133.450
16	92812/D/ 001	Emilio Frugoni 859 PH D 001	E	Estudio profesional o Consultorio	93.1	Local c S/H	Parque Rodó	59.500
17	23132	Juan Paullier 1076		Casa Habitación	320	11 Habitaciones/ Estufa Leña/ C/2B/Patio/ GJE.	Cordon	204.000
18	409799/A/305	Antonio Serratosa 3961 Block "C" 305 PH A 305		Vivienda / Consultorio y/o Estudio Profesional	47, 75*	LC, C, 3D, 1B, 1T	Villa Española	44.200
19	8924/302	Lavalleja 798 PH 302 - Pando		Vivienda / Consultorio y/o Estudio Profesional	47, 75*	LC, C, 2D, 1B, 1T	Pando	47.600
20	1738/201	Gral. Artigas 758 PH 201 - Melo		Vivienda / Consultorio y/o Estudio Profesional	68.68*	LC, C, 2D, 1B, 1T	Melo	61.900
21	3763/SS/ 102	Rep de Francia 291 PH SS 102	S	Local c SS/HH	192.95	Local c/SSHH	C.Vieja	144.500

*** Los bienes Comunes de Uso Exclusivo (Terrazas, Patios), no están contemplados en esta cantidad.**

Primera Publicación
12) (Cta. Cte.) 2/p 26175 Oct 06- Oct 07

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA METROPOLITANA



licitaciones.rap.@asse.com.uy
Tel: 2400 9456/57 Int. 156
Cerro Largo 1726 bis - Montevideo
Montevideo, 04 de octubre de 2016.
La Red de Atención Primaria Región Metropolitana llama por:
"SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA Y SIN ARMA PARA CENTROS DE SALUD DE LA RAP METROPOLITANA"

Licitación Pública Nº 11/2016
APERTURA DE OFERTAS: 10/11/2016
HORA: 12:30
PLAZA, PRIMER LLAMADO
Las bases puede consultarse en www.comprasestatales.gub.uy.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el R.U.P.E (Registro Único de Proveedores del Estado).
Las ofertas deberán presentarse en la Oficina de Licitaciones de la R.A.P. Metropolitana, Cerro Largo 1726 Bis - Montevideo.
Se deberá cotizar en Moneda Nacional aclarando precio (unitario) sin impuestos, precio subtotal del Item con impuestos incluidos, precio total anual de la Oferta con impuestos incluidos y número de RUT de las empresas oferentes.
Oficina de Licitaciones RAP - ASSE
Tel.2400 1896 int 156
Fax: 2408 2852.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 26204 Oct 06- Oct 06



licitaciones.rap.@asse.com.uy
Tel: 2400 9456/57 Int. 156
Cerro Largo 1726 bis - Montevideo
Montevideo, 04 de octubre de 2016.
La Red de Atención Primaria Región Metropolitana llama por:
"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS CENTROS DE SALUD Y POLICLINICAS DEPENDIENTES DE LA RAP METROPOLITANA Region Centro - Oeste"

Licitación Pública Nº 10/2016
APERTURA DE OFERTAS: 07/11/2016
HORA: 12:30
PLAZA, PRIMER LLAMADO
Las bases puede consultarse en www.comprasestatales.gub.uy.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el R.U.P.E (Registro Único de Proveedores del Estado).
Las ofertas deberán presentarse en la Oficina de Licitaciones de la R.A.P. Metropolitana, Cerro Largo 1726 Bis - Montevideo.
Se deberá cotizar en Moneda Nacional aclarando precio (unitario) sin impuestos, precio subtotal del Item con impuestos incluidos, precio total anual de la Oferta con impuestos incluidos y número de RUT de las empresas oferentes.
Oficina de Licitaciones RAP - ASSE
Tel. 2400 1896 int 156
Fax: 2408 2852.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 26203 Oct 06- Oct 06



licitaciones.rap.@asse.com.uy
Tel: 2400 9456/57 Int. 156
Cerro Largo 1726 bis - Montevideo
Montevideo, 04 de octubre de 2016.
La Red de Atención Primaria Región Metropolitana llama por:
"SERVICIO DE CONSERJERÍA PARA LA REGIÓN OESTE DE MONTEVIDEO DE LA RAP METROPOLITANA."

Licitación Pública Nº 4/2016
APERTURA DE OFERTAS: 03/11/2016
HORA: 12:30
PLAZA, PRIMER LLAMADO
Las bases puede consultarse en www.comprasestatales.gub.uy.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el R.U.P.E (Registro Único de Proveedores del Estado).
Las ofertas deberán presentarse en la Oficina de Licitaciones de la R.A.P. Metropolitana, Cerro Largo 1726 Bis - Montevideo.
Se deberá cotizar en Moneda Nacional aclarando precio (unitario) sin impuestos, precio subtotal del Item con impuestos incluidos, precio total anual de la Oferta con impuestos incluidos y número de RUT de las empresas oferentes.
Oficina de Licitaciones RAP - ASSE
Tel.2400 1896 int 156
Fax: 2408 2852.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 26202 Oct 06- Oct 06



licitaciones.rap.@asse.com.uy
Tel: 2400 9456/57 Int. 156
Cerro Largo 1726 bis - Montevideo
Montevideo, 04 de octubre de 2016.
La Red de Atención Primaria Región Metropolitana llama por:
"SERVICIO DE CONSERJERÍA PARA LA REGIÓN ESTE DE MONTEVIDEO DE LA RAP METROPOLITANA"

Licitación Pública Nº 3/2016
APERTURA DE OFERTAS: 03/11/2016
HORA: 10:30
PLAZA, PRIMER LLAMADO
Las bases puede consultarse en www.comprasestatales.gub.uy.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el R.U.P.E (Registro Único de Proveedores del Estado).
Las ofertas deberán presentarse en la Oficina de Licitaciones de la R.A.P. Metropolitana, Cerro Largo 1726 Bis - Montevideo.
Se deberá cotizar en Moneda Nacional aclarando precio (unitario) sin impuestos, precio subtotal del Item con impuestos incluidos, precio total anual de la Oferta con impuestos incluidos y número de RUT de las empresas oferentes.
Oficina de Licitaciones RAP - ASSE
Tel.2400 1896 int 156
Fax: 2408 2852.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 26188 Oct 06- Oct 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 315332/1
OBJETO: ARRENDAMIENTO DE UNA PALA CARGADORA RETROEXCAVADORA SOBRE NEUMÁTICOS, UNA PALA CARGADORA EXCAVADORA GIRATORIA SOBRE ORUGAS, LAS DOS CON MAQUINISTA INCLUIDO Y DOS CAMIONES CON CHOFERES INCLUIDOS CON DESTINO AL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SANEAMIENTO DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO.
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Avenida 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30 horas. Se puede acceder al pliego particular de condiciones en la página web:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Sala de apertura del Servicio de Compras
DÍA DE APERTURA: 01/11/2016 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 9700 (nueve mil setecientos con 00/100).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 26356 Oct 06- Oct 06

Departamento de Desarrollo Social
División Políticas Sociales
Secretaría de empleabilidad para la inclusión social

La Intendencia de Montevideo efectúa un Llamado público a asociaciones civiles (Grupo 16 - Sub Grupo 07) y cooperativas de trabajo sin fines de lucro y exoneradas de aportes al BPS y a la DGI, que certifiquen componente educativo para que presenten propuestas socioeducativas laborales destinadas a jóvenes de 15 a 25 años en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Las propuestas estarán orientadas a la creación y/o recuperación de espacios públicos del Municipio G,

fundamentalmente afectados por el manejo inadecuado de residuos sólidos urbanos.
RETIRO DE BASES:
Las Bases de la Convocatoria serán publicadas en la página web de la Intendencia de Montevideo. También podrán ser retiradas entre el 11 y el 14 de octubre en la Secretaría de Empleabilidad para la Inclusión Social (piso 1 del edificio anexo, Soriano 1426), entre las 11:00 y 15:45 horas.
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:
Las propuestas se recibirán hasta el 21 de octubre de 2016, de 11:00 a 16:00 horas, en la Secretaría de Empleabilidad para la Inclusión Social. Vencido el plazo no se recibirán propuestas. Las que se presenten fuera de la fecha y hora de este llamado serán desestimadas.
El 17 de octubre a las 11:00 horas habrá una instancia de consulta con respecto a los contenidos del llamado en la sala de reuniones del tercer piso, edificio anexo, Soriano 1426.
POR CONSULTAS GENERALES y CONTENIDOS:
Secretaría de Empleabilidad para la Inclusión Social.
Tel. 1950 8601/8602/8609
correo: secretaria.empleabilidad@imm.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 26141 Oct 06- Oct 06

Edictos Matrimoniales



Montevideo, octubre 6 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO ALBERTI FACHELLI, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MURCIA 1624 y NATALIE VICTORIA NATALGIOVANNI ROJAS, 28 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 26347 Oct 06- Oct 11

DIEGO ANTONIO DE PRATE GADEA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAY, lugar de domicilio PJE. DIAGONAL 05 y ANA ESTEFANIA SILVA COSTA, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 26295 Oct 06- Oct 11

GONZALO MARTÍN DA LUZ CASTRO, 32 años, soltero, SANITARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JACOBO ROUSSEAU 4454 y KARINA GISSELL RODRIGUEZ ROSA, 31 años, soltera, COCINERA, URUGUAYA, lugar de domicilio JACOBO ROUSSEAU 4454.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 26288 Oct 06- Oct 11

RICHARD DANIEL ALMADA LISBOA, 31 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CARRASCO VIV. 4 y ERIKA VIVIANA LUZ RAMOS, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 26274 Oct 06- Oct 11

OFICINA No. 2

JESSICA FRÍAS DALMÁS, 31 años, divorciada, COMUNICADORA , URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. AL PASO DE LA ESPAÑOLA 4990 y JONATHAN FABIAN DAMAS PEREIRA DAS NEVES, 26 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. AL PASO DE LA ESPAÑOLA 4990.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 26309 Oct 06- Oct 11

OFICINA No. 3

DEBORA RUTH CHILIZ BARRETO, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio RUFINO BLANCO FOMBONA 1887 y JUAN IGNACIO SEIJAS BOZZO, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TOMÁS TORIBIO 1357.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 26289 Oct 06- Oct 11

LUCY GISELLE KAZANCHIAN MANGUIAN, 45 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio GESTIDO 2778/101 y CONRADO TANGARI SAREDO, 50 años, divorciado, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PLÁCIDO ELLAURI 3419.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 26273 Oct 06- Oct 11

OFICINA No. 4

CARLOS JULIO GONÇALVEZ VILLALBA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio YATAY 1486 y LINA DARLING ESPINOSA RODRÍGUEZ, 33 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio HONOR 570.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 26443 Oct 06- Oct 11

HÉCTOR FRANCISCO GONZÁLEZ GARISTO, 54 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV BOLIVIA 2551 BLOCK B 305 y MARTA ELIZABETH CARNICELLI LEAL, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV BOLIVIA 2551 BLOCK B 305.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 26317 Oct 06- Oct 11

MARTÍN GOÑI MARTELLETTI, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio REP. DOMINICANA 2991/ 7 y FLORENCIA MIGUEZ BAROLIN, 26 años, soltera, TRABAJADORA SOCIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio REP. DOMINICANA 2991/ 7.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 26283 Oct 06- Oct 11

OFICINA No. 5

ANTONIO MARÍA MACHADO RODRÍGUEZ, 54 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ABAYUBÁ 2840/2 y ELIZABETH VALERIO GUGLIELMELLI, 52 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ABAYUBÁ 2840/2.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 26422 Oct 06- Oct 11

GUSTAVO DANIEL OJEDA ANTONINI, 41 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE. DIAGONAL 094 y GABRIELA INÉS TEXEIRA BENÍTEZ, 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE. DIAGONAL 094.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 26421 Oct 06- Oct 11

GONZALO GABRIEL TURNÉ BENÍTEZ, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio INFANTOZZI, SENDA 6 4936 "B" y CINTHIA BELÉN MENESES ARCE, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TTE. GALEANO 4965 BIS.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 26412 Oct 06- Oct 11

GASTÓN OLIVERA FLORES, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CROACIA 4402 y ROMINA SÁNCHEZ ESPINO, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SORATA 3920.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 26411 Oct 06- Oct 11

OFICINA No. 6

JULIO MARÍA SOSA NUÑEZ, 79 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio VEDIA 1078 y ANGELICA ESTHER SILVERA SILVA, 62 años, viuda, PENSIONISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio DUNANT 3948/4.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 26423 Oct 06- Oct 11

GUSTAVO DANIEL RODRIGUEZ GORLERO, 43 años, divorciado, ABOGADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DUVIMIOSO TERRA 2184 y ANDREA NATIVIDAD FLEMING GARCIA, 42 años, soltera, ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio DUVIMIOSO TERRA 2184.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 26413 Oct 06- Oct 11

FERNANDO REICH RADA, 36 años, soltero, ECONOMISTA, ECUATORIANO N/U, lugar de domicilio LORENZO PÉREZ 3087/202 y LUMILA MARIA LUZARDO TIERNO, 34 años, soltera, LIC. NEGOCIOS INTERNACIONALES, ORIENTAL, lugar de domicilio LORENZO PÉREZ 3087/202.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 26361 Oct 06- Oct 11

OFICINA No. 7

NOELIA SANDRA PÉREZ , 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALFEREZ REAL 2556 y JORGE ANDRES LOYARTE, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALFEREZ REAL 2556.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 26358 Oct 06- Oct 11

MARÍA GIMENA PINO MARRERO, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CIUDADELA 1186/102 y GUILLERMO BERNARDO ROSERO KLEIMAN, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CIUDADELA 1186/102.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 26357 Oct 06- Oct 11

JOSÉ ALFREDO PÉREZ MACIEL, 47 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MILENIO SOLAR 62(BARRIO NUEVO SIGLO) y MARÍA MERCEDES da SILVA FERRARI, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MILENIO SOLAR 62 (BARRIO NUEVO SIGLO).

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 26300 Oct 06- Oct 11

CHRISTIAN SERGIO PAZ QUEVEDO, 33 años, soltero, TRABAJOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS CASCARAVILLA 860/1 y GRISEL ESCOBAR DÍAZ, 32 años, divorciada, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, ARGENTINA, lugar de domicilio CARLOS CASCARAVILLA 860/1 .

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 26271 Oct 06- Oct 11

Montevideo, octubre 5 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS ALBERTO ALONSO RODRÍGUEZ, 32 años, soltero, DESEMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS NERY 3635 y NATALIA SOLEDAD CABRERA MEDINA, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS NERY 3635.

14) $ 405 3/p 26173 Oct 05- Oct 07

GUSTAVO RUBEN DE LEON DIAZ, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TURUBI 666 y NANCY CRISTINA OTAZU AZPIROZ, 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 405 3/p 26145 Oct 05- Oct 07

FLAVIA KARINA de los SANTOS MILEO, 32 años, divorciada, EMPLEDA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO DE VICTORIA 6084 y CLAUDIO ABEL RIVERO PELLEJERO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO DE VICTORIA 6084.

14) $ 405 3/p 26098 Oct 05- Oct 07

SEBASTIAN da SILVEIRA OTERO, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMON FRANCO 4149 y ANA PAOLA CASTIGLIONI ALVAREZ, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LEANDRO GOMEZ 2847.

14) $ 405 3/p 26094 Oct 05- Oct 07

OFICINA No. 2

MYRTHA ELIDA BURGOS GARAY, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ETIOPÍA 2683 BIS y GREGORY SEBASTIAN PERDOMO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS MARÍA DE PENA S/N ESQ. YUGOSLAVIA.

14) $ 405 3/p 26132 Oct 05- Oct 07

DANIEL HUMBERTO FLEITAS, 53 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio SIERRA LEONA 228 BIS y CAROL SOLANGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, 38 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SIERRA LEONA 228 BIS.

14) $ 405 3/p 26097 Oct 05- Oct 07

OFICINA No. 3

DIEGO LEO CHARNOVICH BERGER, 31 años, soltero, COMUNICADOR SOCIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3081/102 y ANDREA REPISO ZANALOTTE, 30 años, soltera, DISEÑADORA GRÁFICA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN RAMÓN GÓMEZ 3231.

14) $ 405 3/p 26095 Oct 05- Oct 07

OFICINA No. 4

VALERIA LIZ GARCÍA BAEZ, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT AUSTRIA 2407 y DIEGO JAVIER RODRÍGUEZ BENÍTEZ, 37 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONT AUSTRIA 2407.

14) $ 405 3/p 26143 Oct 05- Oct 07

OFICINA No. 5

GREGORIO ALCIDES MAGALLANES MAGARIÑOS, 72 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS de la VEGA 4952/3 y NELIDA OLMIRA MELLO, 64 años, viuda, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS de la VEGA 4952/3.

14) $ 405 3/p 26200 Oct 05- Oct 07

JULIO CÉSAR OLIVERA TEALDI, 42 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AMEGHINO 4194/2 y SILVIA ANDREA NÚÑEZ VELA, 41 años, divorciada, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio AMEGHINO 4207.

14) $ 405 3/p 26150 Oct 05- Oct 07

OFICINA No. 6

SERGIO RODRIGUEZ SILVA, 53 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BERING 1280 y MARÍA JOSÉ NÚÑEZ GUERRA, 36 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio BERING 1280.

14) $ 405 3/p 26235 Oct 05- Oct 07

ROLF SCHNEEBERGER MALLO, 29 años, soltero, INGENIERO AGRÓNOMO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVENIDA BRASIL 2841/601 y MICAELA BESOZZI SILVEIRA, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio BENITO BLANCO 3254/701.

14) $ 405 3/p 26147 Oct 05- Oct 07

JUAN CARLOS RODRIGUEZ FERRON, 39 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ALBERTO ZUM FELDE 2145 y DANIELA INÉS FERNÁNDEZ BENITO, 24 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ALBERTO ZUM FELDE 2145.

14) $ 405 3/p 26142 Oct 05- Oct 07

OFICINA No. 7

VICTOR JAVIER ZARATE BAZ, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMON DE SANTIAGO 1635 y VIRGINIA MORALES CAMPOS, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIANO SOLER 3209.

14) $ 405 3/p 26237 Oct 05- Oct 07

YACOMON YHOAN PEREIRA CORDERO, 35 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO FIGUEREDO 4440 y LETICIA BETIANA GARCÍA BENTANCUR, 26 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO FIGUEREDO 4440.

14) $ 405 3/p 26174 Oct 05- Oct 07

Montevideo, octubre 4 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DORIS YANET ARACENA LOPEZ, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, REP. DOMINICANA , lugar de domicilio ANDES 1294 y JAVIER AUGUSTO ROMERO GONZALEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 25962 Oct 04- Oct 06

STEFAN WILLIAM HERNANDEZ, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar

de domicilio REPETTO 4037 y LAURA CAROLINA PERDOMO VALETTO, 28 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 25960 Oct 04- Oct 06

RAFAEL EMILIO HERRERA GERMAN, 39 años, soltero, SANITARIO, DOMINICANO, lugar de domicilio PAYSANDU 793 y JUANA ALTAGRACIA GUERRERO BAEZ, 27 años, soltera, COMERCIANTE, DOMINICANA, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 25956 Oct 04- Oct 06

JONATHAN CHRISTIAN DIAZ ACOSTA, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PJE. MADRID 7100 y ANA KAREN GONZALEZ RAMOS , 23 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 25955 Oct 04- Oct 06

IBRAHIN ABDUL-GANI MARTINEZ, 27 años, soltero, CHANGAS, ORIENTAL, lugar de domicilio EMANCIPACION 6122/BIS y NADIA PAOLA WILKINS NÚÑEZ, 22 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 25950 Oct 04- Oct 06

OFICINA No. 3

KARLA CHAGAS IGLESIAS, 40 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS GÓMEZ 1802 BIS y RAIMON ROBERT JANÉ, 41 años, soltero, INGENIERO, ESPAÑOL R/L, lugar de domicilio ANDRÉS GÓMEZ 1802 BIS.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 25961 Oct 04- Oct 06

VICTORIA GIULLIANA ECHAGÜ CHARQUERO, 21 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO GOYEN 4077 y LUIS ANIBAL TORIBIO JUAREZ, 39 años, soltero, FERIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE CABILDO 206 (CERRO).

Última Publicación

14) $ 405 3/p 25958 Oct 04- Oct 06

OFICINA No. 4

JOSÉ PABLO LACUESTA GRIGNETTI, 41 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio PASTOR 1272 y GABRIELA LUCÍA OLMEDO SILVERA, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASTOR 1272.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 25998 Oct 04- Oct 06

ALEJANDRO LÓPEZ VERA, 41 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GROENLANDIA 588 y LIRIA INÉS LANDACO OLIVERA, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GROENLANDIA 588.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 25948 Oct 04- Oct 06

OFICINA No. 5

ÁLVARO JAVIER OLIVERA GALLARO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN J. ROUSSEAU 4819 y ANY GEORGINA SCOTTI SOSA, 32 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN J. ROUSSEAU 4819.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 26020 Oct 04- Oct 06

NELSON ALEJANDRO MUNIZ de ALMEIDA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CERVANTES SAAVEDRA 4006 y FLAVIA JOANNA OTTONELLO ERRAMUSPE, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CERVANTES SAAVEDRA 4006.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 25947 Oct 04- Oct 06

RAMIRO DANIEL OZER-AMI SILVA, 43 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1388 y SYLVIA JANET LAUTARET PÉREZ, 43 años, soltera, TÉCNICA ÓPTICA, URUGUAYO, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1388.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 25945 Oct 04- Oct 06

OFICINA No. 7

PABLO GABRIEL NISIVOCCIA MAZZA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio QUIEBRAYUGOS 4578 y MARÍA TORNARÍA PAYSSÉ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio QUIEBRAYUGOS 4578.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 26093 Oct 04- Oct 06

MARIO RAÚL URMAN AZENE, 61 años, viudo, ENFERMERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 127 - 2099 APTO. 301 y GLADYS HORTENCIA PINTOS OLIVERA, 61 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 127 - 2099 APTO. 301.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 26068 Oct 04- Oct 06

ALEX VILLARINO VICENTE, 32 años, soltero, EMPLEADO, ESPAÑOL, lugar de domicilio TRISTÁN NARVAJA 1762 y PAULA BOUYSSOUNADE ABREUT, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TRISTÁN NARVAJA 1762.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 26053 Oct 04- Oct 06

GABRIEL MARCELO PÉREZ MARTINEZ, 50 años, soltero, COCINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. EDINSON 4257/1 y NATALIA COLANGELO ALANIZ, 37 años, divorciada, ENCARGADA DE CONFITERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. EDINSON 4257/1.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 26015 Oct 04- Oct 06

GERMÁN DARIO PEÑALVA FERNANDEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOANICÓ 3913 APTO. 2 y ALMA FUENTES MARTÍNEZ, 55 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOANICÓ 3913 APTO. 2.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 25953 Oct 04- Oct 06

DIBAR MARCELO URIA RAMIREZ, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO ALVAREZ 852 y DANIELA PAULA CAVIGLIA de BARROS, 33 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO ALVAREZ 852.

Última Publicación

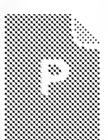
14) $ 405 3/p 25949 Oct 04- Oct 06

CLAUDIO MARCELO POLANCO BIURRA, 50 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BRANDI 6493 H y NATALIA MAGDALENA NELSON MENDEZ, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BRANDI 6493 H.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 25946 Oct 04- Oct 06

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 33 Turno, en autos caratulados "Ana Portella Ayala, Prescripción Adquisitiva Treintenal" I.U.E. 2-40010/2014, según providencia No. 328, de fecha 11 de marzo de 2015, se cita, llama y emplaza por el término legal noventa días, especialmente a la Sra. Blanca Nieres Barbieri (última titular), y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón No. 137.616, ubicado en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, sito en la calle Pontevedra No. 3539, Jardines del Hipódromo, zona urbana, con una superficie de 224 metros cuadrados. El cual se deslinda así: al Sureste 9 Mts de frente a la calle Pontevedra. Al Suroeste 25,88 Mts. lindando con el padrón No. 137.617. Al Noroeste 13,50 Mts. lindando con el padrón No. 137.614. Al Noreste 19,95 Mts. lindando con el padrón No. 137.615. Bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Se hace constar que la actora tramita estos autos por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Universidad de la República. Montevideo, 26 de septiembre de 2016. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

16) (Sin Costo) 10/p 25839 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ldo de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, de 7 de setiembre de dos mil quince, en autos caratulados: "BELTRAME, Francisco y otros, Prescripción adquisitiva bien inmueble", Fa. 2-31519/2012, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos por noventa días a Wenceslao Moliné Da Luz y Martha Susana Rossa Ferrari, propietarios del padrón 81003, y Víctor Esteban Ronqui Borges y Noelia Margarita Luzardo Ledesma, propietarios del padrón 188341, y a cualquier persona con interés en los padrones de Montevideo Nos. 81004 y 188340 sitos en General Acha 3974 y Bvar. Batlle y Ordóñez, a comparecer en autos a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y para constancia se expide el presente, el 27 de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

16) $ 10220 10/p 25915 Oct 03- Oct 17

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr-. Juez de Paz de la SEXTA Sección Judicial de Artigas- Don: Antonio Daniel ACERBIS MORAT, y en los autos caratulados: "PEJO SANCRISTOBAL, Manuel Enrique. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha IUE- 164 -Nº. 8/2016, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado el Sr. Manuel Enrique PEJO SANCRISTOBAL, a efectos de promover Prescripción Adquisitiva del bien inmueble padrón rural Nº. 620; sito en Paraje: Paso del Sauce del río Arapey Chico- 6ta. Sección Catastral del Departamento de Artigas, con una superficie total de 3 hectáreas 1221 m2- y tiene el siguiente deslinde: al Norte 342.90 metros linda con parte del Padrón Nº.. 622; al ESTE 114.80 metros linda con parte del Padrón Nº. 622, al SUR 354.75 metros linda con Padrón Nº. 604 y al OESTE 66. 50 metros linda con Padrón Nº. 7041.

Según Providencia Nº. 15 de fecha 1º de Setiembre de 2016- se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a los últimos propietarios y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.-

A los efectos legales se hacen éstas Publicaciones.

Pueblo Lavalleja, 09 de Setiembre de 2016. ANTONIO DANIEL ACERBIS MORAT.- JUEZ DE PAZ DE LA SEXTA SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.

16) $ 17520 10/p 25785 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de - TERCER TURNO-, dictada en los autos caratulados: "PAIVA FAGUNDEZ, Edita Esther s/ -PRESCRIPCION ADQUSITIVA TREINTENAL-". (I.U.E 461-58/2016), en los cuales se hace saber que se emplaza al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble urbano padrón Nº 1283 de la Localidad Catastral Artigas de la ciudad de Artigas, a los efectos que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se les designará Defensor de Oficio.

Artigas 9 de Setiembre de 2016. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

16) $ 8760 10/p 26386 Oct 06- Oct 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de - TERCER TURNO-, dictada en los autos caratulados: "GARCIA MARTINEZ, Walhter Daniel s/ -PRESCRIPCION DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL-", (I.U.E 461-102/2016), en los cuales se hace saber que se emplaza al último titular Sra. María Elsa MARTINEZ ALANIS, y a todos los que se consideren con derechos sobre el establecimiento comercial "Farmacia Don Carlos", de la ciudad de Artigas, a los efectos que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se les designará Defensor de Oficio.

Artigas 12 de setiembre de 2016. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 8760 10/p 25530 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión de Segundo Turno, en los autos caratulados: "TECCO VIERA, Ramón Geber - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTAÑAL", IUE 444-364/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó RAMÓN GEBER TECCO VIERA, promoviendo acción de prescripción respecto de los siguientes inmuebles: Cuatro fracciones de chacra, ubicados en el Departamento de Artigas, de la Septima Sección Judicial, zona rural, Paraje Coronado: A) Empadronada con el número 280, constando de una superficie total de 12 hectáreas 8815 metros cuadrados, los cuales se deslindan así: al Oeste 382 metros lindando con camino vecinal, al Norte 343 metros con 50 centímetros lindando con padrón 267, al Este 386 metros con 70 centímetros lindando con padrones 135, 136 y 281 y al Sur 343 metros con 20 centímetros lindando con camino vecinal y B) Empadronadas con los números 135, 136 y 281, las cuales constan de una superficie total de 12 hectáreas 5433 metros cuadrados (4 hectáreas 1300 metros c/u), los cuales se deslindan así: al Oeste 386 metros con 70 centímetros lindando con padrón 280, al Norte 350 metros con 50 centímetros lindando con padrón 268, al Este 355 metros con 40 centímetros lindando con camino vecinal y al Sur 343 metros lindando con camino vecinal. Todo según Plano de Mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor Carlos Colombo del 3 de octubre de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Artigas con el número 162 el 3 de octubre de 2011. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, al último titular y sucesores a título universal y/o singular y en forma expresa y especial a los sucesores a cualquier título de Marcelina Perpetua Gutierrez, María Magdalena Gutierrez, Plácida Gutierrez y Maria Elena Fernandez Viera Carballo, a fin de que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veinte de setiembre de dos mil dieciséis. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

16) $ 29199 10/p 25453 Set 28- Oct 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Sauce, en autos caratulados: "ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE SAUCE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE INMUEBLE", Ficha: 191-161/2011. Emplazase a los señores Omar Bernabe OLARIAGA SORIA y Candida DÍAZ FERREYRA a estar a derecho en el término de 90 días.-

Sauce, dos de setiembre de dos mil dieciséis.- EN FE DE ELLO y por auto Nº 173/2016 de fecha 1 de setiembre de 2016, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Rosa Vera Silvera, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 8760 10/p 25011 Set 23- Oct 06

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Décima Segunda Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CEDRES DEVITA, JUAN NESTOR y ETELVINA ALBENIS SODANO RIVERA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Ficha: IUE: 196-48/2016, se hace saber que se presentaron JUAN NESTOR CEDRES DEVITA y ETELVINA ALBENIS SODANO RIVERA, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva

sobre el inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral San Bautista, décimo segunda sección judicial de Canelones, zona urbana, Padrón número 220, el que según plano de Mensura -Prescripción- Padrón del agrimensor Guillermo Mullin Wenzel de julio de 2016 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Canelones, Registro Provisorio, con el Nº 569 el 20 de julio de 2016, consta de una superficie de 364 metros 54 decímetros y se deslinda así: al Noreste 26,76 metros de frente a calle Yamandú Mourat; al Sureste 11,02 también de frente a calle J.P. Alvarez por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 2,30 metros; al Suroeste 28,53 metros con padrón 221 y al Noroeste 13 metros con padrón 712.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a María Rosa, María Josefa, María Camila y Manuel BELLO ROCA, a Angel o Angel Ma., Manuel o Manuel Ma. y Celia o Ma. Celia ROCA RODRÍGUEZ y Angel o Angel María ROCA RODRÍGUEZ y/o sus sucesores a cualquier título, a los LINDEROS Y SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, para que comparezcan a deducir en el término de noventa días sus derechos sobre el Padrón No. 220, bajo apercibimiento de designarles DEFENSOR DE OFICIO.
San Bautista, 27 de Setiembre de 2016.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN BAUTISTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.- Dr. JOSE VERA GATEBLED - JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 24820 10/p 26279 Oct 06- Oct 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS
Por disposicion sdel Juzgado de Paz departamental de Atlantida, dictada en autos "FERJANCIH MORALES, Nelly Mariela y MORALES, Gladys Nelly. Prescripcion Adquisitiva", IUE 487-920/2016, surge que con fecha 13.05.16, se inicio en esta Sede accion de Prescripcion Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 23ª Seccion Judicial de canelones, Localidad Catastral de Araminda, Padron 382, ubicado en zona urbana en la manzana 19, el que segun plano de la Ing. Agr. Silvia Conti de Rosa, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Catastro de la Ciudad de la Costa con el Nº 243/2014, tiene una superficie de 487 mts. 80 dms.- En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el fereido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores a cualquier titulo, para que comprezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor deOficio, con quien se seguiran los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlantida, a los doce dias de setiembre de dos mil dieciseis. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 14600 10/p 26253 Oct 05- Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, diecinueve de mayo de dos mil dieciséis.-
Cítase y emplázase a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) a los que tuvieren derechos respecto del bien inmueble padrón Nº 3.783, ubicado en la Localidad Catastral de La Paz, paraje Aires Puros, urbano, Departamento de Canelones, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien a cualquier título, especialmente a JUAN OLIVERA PEREZ y/o SUCESORES a cualquier título, en los autos "OLIVERA CAMEJO, HUGO SULPICIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".- IUE 183-60/2016, en cumplimiento del decreto Nº 134/2016 de fecha 22 de febrero de 2016.-
EN FE DE ELLO sello y firmo en Las Piedras, el diecinueve de mayo de dos mil dieciséis.- DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 11680 10/p 25472 Set 28- Oct 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Toledo, Dra. Lucía Granucci, dictada en autos caratulados: "SEGADE HÉCTOR GERMAN Y ARIAS GONZÁLEZ MARIA ALBA. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA", IUE: 534-368/2015, y según decreto Nro. 1324/2016 de fecha 05 de setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nro. 1116 (mil ciento dieciséis) (antes mayor área 163), de la localidad catastral Joaquín Suárez, Canelones, que según plano del Ingeniero Agrimensor Eugenio Jauri, de diciembre de 1973, inscripto en Catastro con el Nro. 16689 el 26 de diciembre de 1973, con una superficie de 442 m 08 (cuatrocientos cuarenta y dos metros con cero ocho) y a los últimos titulares registrales de los padrones linderos: por el padrón 1117 a Juan Camacho Luzardo y Elba Falero; por padrón 1115 a Manuel Rodríguez Galiardi y por padrón 167 a Alfred Pérez Peña, Eloisa Anuncia o Eloisa Peña de Pérez, Julio Cesar Otero Martínez, María Cristina Otero Martínez y Julio Cesar Otero Domínguez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Toledo, 09 de setiembre de 2016. DRA. LUCÍA GRANUCCI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 16060 10/p 26116 Oct 05- Oct 19

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno Dr. Sergio Vitelio; dictada en autos "NAVARRO SILVA, MARCELO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 211-199/2016. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respecto del terreno ubicado en la localidad Catastral López Benitez del departamento de Cerro Largo, manzana 1, empadronado con el Nº 15015, el que según plano del agrimensor Manuel Duarte Morales, el día 27 de agosto de 2015; el cual consta de una superficie de 299 metros 90 decímetros que se deslinda de la siguiente manera: al Norte 12 metros con 51 dm de frente a la calle Joaquín de Soria; al Sur 12 metros con 51 dm con parte del padrón 15100; al Este 24 metros con 02 dm con el padrón 15.108 y al Oeste 24 metros con 02 decímetros de la calle Bartolomé del Riezgo.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Manuel López y/o sus sucesores a cualquier título al igual que al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio; además a los linderos a saber:
* Raúl Gustavo y María Elizabeth López Barros,padrón Nº 15.100
* Jorge Cejas Segade, padrón 15.108, por el término de 90 días.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Meló, el día diecisiete de agosto de dos mil dieciséis. DR. SERGIO VITELIO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL, CERRO LARGO, SEGUNDO TURNO.

16) $ 18980 10/p 25343 Set 27- Oct 11

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Dra Natalia Lopez Laurino, en autos caratulados: "LIMA YASUIRE, LEONARDO LUCIANO PRESCRIPCION ADQUISITIVA". I.U.E. Nº 235-64/2016; por Resolución Nº 306 de fecha 19 de julio de 2016, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a TEODORO LOMBARDO y/o sus Sucesores a Cualquier Titulo; A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS NUMEROS 3450 Y 3436: A LOS PROPIETARIOS DEL PADRON LINDERO 3452: Sres HUGO REINALDO FIGUEIRAS FONT Y ESTELA MARY CORREA CURBELO Y A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL PADRÓN URBANO TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO (3451) ubicado en la Localidad Catastral Juan Lacaze, Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado en mayor area con el numero 1485, señalado como SOLAR 143, MANZANA E en plano de mensura del Agrimensor Mario Rodriguez Bonavita, inscripto en la Direccion Departamental de Catastro de Colonia con el numero 2660 el dia 14 de Julio de 1952, tiene un área de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados con ocho mil quinientos treinta y siete centimetros y se deslinda asi: Al Noreste 14,65 metros de frente a Calle de Diecisiete

metros, Al Sureste 28,11 linda con solar 142, al Sureste 15,59 metros linda con solar 160 y al Noroeste 33,44 con solar 144; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 8 de setiembre de 2016.- Dra. Natalia Lopez Laurino, Juez de Paz.
16) $ 20440 10/p 25065 Set 26- Oct 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

- EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados: "CANELA, Viviana Paola.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- I.U.E.: 225-638/2007, según decreto Nº 818/2016 de fecha 3/8/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares, desconociéndose el nombre del último propietario, a sus sucesores a cualquier título y a los linderos, sobre el Padrón Rural Nº 4942 (cuatro mil novecientos cuarenta y dos) de la Tercera Sección catastral del departamento de Colonia, el que según Plano del Ing. Agr. Raúl Echegaray fue inscripto en forma provisoria con el Nº 272 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia, con fecha 23 de setiembre de 2005, el cual tiene una superficie de 5990 metros cuadrados. Se deslinda así: - al NOROESTE: 75,30 metros con calle vecinal de 20 metros de ancho; - al NORESTE: 76,30 metros con frente a Ruta Nacional Nº 2, por ser esquina; - al SURESTE: 44,60 metros con parte del padrón 16764, y al SUROESTE: 99,90 metros con parte del padrón 17764, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Rosario, 26 de agosto de 2016.- Dr. Sebastián Amor González, Juez de Paz Departamental de Rosario.
16) $ 16060 10/p 25410 Set 28- Oct 12

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos:- "RODRIGUEZ BARBOSA, Lucía. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE- 264-117/2014, y según providencia Nº 428/2014 de fecha 28 de julio 2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SR. AMERICO ROMEO FONTES y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 66 de la 2a. Sección Judicial de Florida, Casupá, que según plano del Ing. Agrim. Gil Lerena inscripto en Catastro con el Nº 279 de fecha 12 de febrero de 2014, tiene una superficie de ochocientos metros se deslinda así: 20 mts. De frente al Suroeste a calle Manuel Oribe, 40 mts. Al Noroeste lindando con padrón Nº 61 20 mts. Al noreste lindando con padrón 64 en parte y 20 mts. Al sureste lindando con padrones Nº 65 y 667; a los propietarios de los padrones linderos Nros 667, 65, 61 y 64 y a los Señores César Ambrosio, Haydee Lucila y Blanca Violeta LOGOMARSINO ZUGARRAMUNDI, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Fray Marcos, 6 de setiembre 2016. DR. SANTIAGO LORENZO JUEZ DE PAZ.
16) $ 16060 10/p 25581 Set 29- Oct 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "CAMAÑO, FAVIO, PRESCRIPCION, IUE 293-408/2012", y según providencia Nº 225 de 1o./03/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sucesores a cualquier título, sobre el padrón No. 5499 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Playa Hermosa, que según plano del Agrimensor Luis Perrou Jourdan, inscripto en la Dirección General de Catastro, en forma provisoria, con el No. 203, el 16 de octubre de 2003, tiene una superficie de 402 con 75 metros cuadrados. Citese específicamente a los propietarios del inmueble lindero: padrón 5498 y padrón 5500, Orfelina de Ena Paulina RUIK MASSO; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Piriápolis, 7 de marzo de 2016.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ-
Se expiden dos ejemplares de este mismo tenor. Dra. Paula March, Jueza de Paz.
Última Publicación
16) $ 13140 10/p 24713 Set 23- Oct 06

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Río Negro Don Luis Alberto Chávez Perera dictada en los autos caratulados: FANS RODRIGUEZ, WALTER FABIAN.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 320-163/2013 mediante providencia No. 166 del 28 de setiembre de 2016 en estos autos de Prescripción Adquisitiva Treintenaría iniciada por el actor, SE CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días (Art. 127 del CGP) a todos quienes se consideren con derechos sobre el padrón No. 802 ubicado en el Departamento de Río Negro, novena Sección Catastral, Paraje Palmar, zona rural, propietarios u ocupantes y en virtud de que el Sr. Walter Fabián Fans Rodriguez ha promovido un juicio de prescripción adquisitiva treintenal sobre fracción de campo con sus mejoras, padrón 803 ubicado en el Departamento de Río Negro, novena Sección Catastral, Paraje Palmar, zona rural que consta de una superficie de siete hectáreas, tres mil setecientos ochenta y ocho metros, que linda al Norte línea recta de doscientos veinticinco metros, con frente a Camino Vecinal; al Este dos líneas rectas de 148 metros y 160 metros 10 centímetros respectivamente, lindando con el padrón no. 802; Al Sur dos líneas rectas de 169 metros, y 49 metros 80 centímetros, respectivamente de frente a Camino Vecinal; Al Sur - Oeste octava de 7 metros de frente a Camino Vecinal y al Oeste línea recta de 307 metros 90 centímetros, de frente a Camino Vecinal según plano del Ingeniero Agrimensor Teresa Sorondo de agosto de 2013 inscripto en la Dirección de Catastro Oficina Delegada de Río Negro con el No. 165, el tres de agosto de 2013, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones. Se hace constar que al actor se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.-
Pueblo Algorta, 28 de setiembre de 2016.-
LUIS A. CHAVEZ PERERA, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 26115 Oct 05- Oct 19

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "SALMANTON DA SILVA, MARCELINO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E: 332-526/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien PADRON Nº 6582 ubicado en Paraje Amarillo, de la 6ª Sección Catastral de Rivera; Departamento de Rivera; y en especial a JUANA SPINDOLA DE CUÑA de estado civil viuda, sus herederos y/o, sucesores a cualquier título, así como también a los titulares de los padrones linderos 3.553 (Blanca Inocencia Leites Do Canto Meneses y Angel Ignacio Mello Corrales); 2.364 (Indalecio Meraladett Moraes De Oliveira en su calidad de usufructuario y a Nelida Merladett Ferreira y Ruben Techeira Rivera nudos propietarios); 7.821 (Wanderley Carneiro Taroco) y 7.474 (Safaro Salmentón León); bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Rivera, 22 de agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- Dr. RUBEN ETCHEVERRY MANEIRO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 13140 10/p 25408 Set 28- Oct 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 1960/2016 de fecha 17/08/2016 dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "NAVARRO JORGE EDUARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.

IUE 525-169/2016", se hace saber: que se ha dispuesto EMPLAZAR a titulares y a quienes se consideren con derechos sobre el bien Padrón 5161, manzana 769 de la localidad catastral Rocha, Departamento de Rocha que según el plano de mensura para Prescripción del Agrimensor Pedro Luna, inscripto en el Registro Provisorio de Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1061 el 28/09/2015, consta de un área de 373 m2 80 dm, que se deslinda: al suroeste 14 m de frente a calle Castillos, al Noroeste 26,70 m con el padrón 5162, al Noreste 14 m con padrón 9835 y al Sureste 26,70 m con padrón 5160. Y en particular a José Luis, Darwin Ariel y Rúben Humberto Rodriguez Torres, Romeo Alcalá y Nilo Jordán Rodriguez Rodriguez por si y como herederos de Elia Rodriguez Rodriguez y Humberto Pablo Rodriguez, así como demás interesados y/o sucesores a cualquier título en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien continuaran las presentes actuaciones. Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 17520 10/p 26167 Oct 05- Oct 19

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "ALCANTARA CUADRO MANUEL EUSEBIO Y OTRA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 357-299/2015 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 14259, manzana catastral 1115, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Hugo A. Macció inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 752 el 26 de noviembre de mil quince y consta de una superficie de 271 metros cuadrados con 28 decímetros cuadrados de frente a calle Pedro Gallino y se deslinda de la siguiente forma: AL ESTE: 11 metros con 33 centímetros de frente a calle Pedrio Gallino;; AL SUR: tres segmentos de línea quebrada midiendo la primera al Sur 11 metros 9 centimetros, la segunda al Este 63 centimetros y la tercera al Sur 8 metros 68 centimetros lindando con padrón 14258 AL SUR OESTE: 13 metros con 11 centímetros lindando con el padron 14257; AL NORTE: 26 metros con 83 centímetros lindando con el padrón 14260.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a sus últimos titulares y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto 14 de setiembre de dos mil dieciseis. Dra. Ivanna Combe- Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno -subrogante.

16) $ 20440 10/p 26117 Oct 05- Oct 19

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "HUBER CLAUDIO SELLANES CHALELA, ALEXIS DAVID RODRIGUEZ ELVIRA, MAIRA XIMENA SOSA PIÑEIRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. 507-665/2015", se hace saber que se han presentado ante ésta Sede los Sres HUBER CLAUDIO SELLANES CHALELA C.I. 2.603.582-9, ALEXIS DAVID RODRIGUEZ ELVIRA, C.I. 4.583.861-2 Y MAIRA XIMENA SOSA PIÑEIRO C.I. 4.429.663-1, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto a dos fracciones de terrenos baldíos ubicados en la localidad Catastral San José de Mayo, empadronados con los Nros 4445, cuyos derechos posesorios se ceden al compareciente Huber Claudio Sellanes Chalela y el padrón Nº 4446, cuyos derechos posesorios se ceden al Sr. Alexis David Rodriguez y a la Sra. Maira Ximena Sosa Piñeiro, los que según plano del Agrimensor Manuel Rodriguez del mes de Setiembre de 1927, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de San José con el número 161 el 27 de Setiembre de 1927, constan de una superficie de 270 metros cuadrados cada uno y se deslindan así: el padrón 4445, señalado con el número 9 de la manzana D en el plano antes mencionado y limita al Norte: 10 metros de frente a calle Brasil, al Sur igual medida con el solar 16, al Este 27 metros con solar siete y al Oeste: igual medida con solar 9. El padrón 4446, señalado con el número 8 de la manzana D, en el plano antes mencionado, y limita al Norte: 10 metros de frente a calle Brasil, al Sur igual medida con solar 15, al Este: 27 metros con el solar 8 y al Oeste: Igual medida con solares 10 y 11 y parte del solar 12. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, en especial Edgar Daniel Taño Lima, Benigno Castro Fernández, Ramona Barboza, Mercedes Ichazo Fernández, Toribio Sandalio Posse, Claudio Servetto, Luis Alberto Besterliz y a Elena Acosta, Maria Ruiz como a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 1º de Setiembre de 2016. Dr. Gaspar Ardao Amorin. Juez de Paz Dptal.

16) $ 29199 10/p 25345 Set 27- Oct 11

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de la 6ta. s. j. de Soriano, en los autos caratulados: "Juan Ignacio Lavista Hernández": Prescripción Adquisitiva - IUE: 389-14/2016.- Por decreto nro. 113, de fecha 19 de Agosto de 2016, se hace saber que se ha presentado Juan Ignacio Lavista Hernández promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del bién inmueble del padrón 204 urbano, sito en la localidad de José Enrique Rodó, compuesto de una superficie total de 2032 m2, 24 dm2), según surge del plano de mensura y Prescripción (Decreto nro. 318/95), inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Soriano, provisoria con el nro. 288 del 4 de diciembre de 2015, y se deslinda así; al Noreste 29 metros de frente a calle número 15 de 17 metros de ancho; al Sureste 70,12 metros con padrón nro. 205; al Suroeste 30,63 con padrones 757, 209 y parte de los padrones 758 y 208 y al Noroeste 70,10 metros con padrón 203.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derecho en el mencionado inmueble, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el término legal, se les designará Defensor de Oficio, con quién se proseguirán los procedimientos.- José Enrique Rodó, 19 de Setiembre de 2016.- H. Eduardo Boero, JUEZ de PAZ.

16) $ 17520 10/p 25552 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno en autos: "BUERGA BARALE. JUAN CARLOS HUGO. Prescripción Adquisitiva", IUE 382-83/2016, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. JUAN CARLOS HUGO BUERGA BARALE, promoviendo prescripción adquisitiva de los siguientes bienes inmuebles rurales ubicados en la 3ª Sección Judicial y Catastral del Dpto. de Soriano: 1) Parte del Padrón Nº 2.674, el cual según plano del Agrimensor Horacio Ordusgoity de fecha 18 de noviembre de 2014, realizado a efectos de la prescripción, inscripto en la Oficina Delegada de Soriano de la Dirección Nacional de Catastro el 9 de marzo de 2015 con el Nº 277, se señala como fracciones 1 y 2 y se compone de un área de 18 hás. 6800 mts (fracción 1) y 17 hás 2200 mts. (fracción 2). La Parte del Padrón 2.674 a prescribir se señala además como fracciones 1 y 2 en el plano del agrimensor C. Gilberto Roberts inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 7 de setiembre de 1978 con el Nº 2731, con un área de 18 Hás. 4.470 mts. 25 dms. (Fracción 1) y 17 Hás. 6.579 mts. 77 dms. (Fracción 2). 2) Padrón Nº 10372 (antes padrón 2675 en mayor área y antes 9390 en mayor área) ubicado en la paraje "La Palma", el cual según plano del Agrimensor Horacio Ordusgoity, realizado a efectos de la prescripción ya mencionado, se señala como fracción Nº 3 y se compone de un área de 22 hás 1600 mts. El referido padrón figura además en el plano del Agrimensor C. Gilberto Roberts, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 3 de abril de 1981 con el Nº 3187, constando de un área de 22 hás 1364 mts. 30 dms. Se cita llama y emplaza por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a los

propietarios, poseedores, linderos, así como de los últimos titulares registrales de los inmuebles a prescribir y/o sucesores que se detallan: Titulares del padrón 2.674: - Sucesores de Santiago Barale: Alfredo Marcelino, Norberto Pablo, Zulema Lucía y María Luján Barale Vico y su cónyuge supérstite María Vico; - Sucesores de Carlos Rogelio Barale Vico: Esther Lujan, Amanda Alicia, Carlos Humberto y Maria Rosa Barale Barale y Amanda Barale como cónyuge porcionera; Sucesores de Luis Leonidas Barale Vico: Luis Alberto, Jesús María, Maria Esther y Sofia Virginia Barale López. Linderos: Sucesores y cónyuge de: Santiago Barale, Carlos Rogelio Barale Vico y Luis Leonidas Barale Vico ya nombrados (padrones linderos 2673; resto del padrón 2674; 2675 y 10372); Iglesia Católica, Apóstolica y Romana (padrón lindero 2673). Titulares del padrón 10.372: Sucesores y cónyuge de Carlos Rogelio Barale Vico ya nombrados. Linderos: - Sucesores y cónyuge de Santiago Barale, Carlos Rogelio Barale Vico y Luis Leonidas Barale Vico ya nombrados (padrones linderos 2674 [parte] y 2675); -Sucesores de Liria Esther Bremermann Bentancour (padrón lindero 2676) y en especial Rosa Merced Bordone Bremermann (promitente compradora de este padrón lindero 2676). A todos los que tengan interés en esta gestión, o se consideren con derecho sobre los bienes cuya prescripción se solicita.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 6 de setiembre de 2016. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

16) $ 40879 10/p 26134 Oct 06- Oct 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "SEMPERT ROMERO, HECTOR JULIO C/ ". PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 400-168/2016, según providencia Nº 1795 del 15 de setiembre de 2016 y 1850 del 20/09/16 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Aurelia Sacias Carballo, a los sucesores o eventuales poseedores y/o titulares de derechos sobre el Padrón Nº 3909, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno empadronado con el Nº 3909, ubicada en la localidad Catastral Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, de acuerdo al Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Marcos Alonso, Matrícula 731, inscripto con el Nº 567 el 11/01/16 en la Dirección Nacional de Catastro, el que tiene una superficie afectada de 1035 m2, 28 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Este: una extensión de 20.60 metros, con Avenida General de San Martín; Al Sur: una extensión de 54,28 metros, con el Padrón 13.365; Al Oeste con Padrón 3908, en una extensión de 19,88 metros, Al Norte una extensión de 49.30 con calle Maestro Anacleto Pereira. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el veintiseis de setiembre de Dos Mil Dieciseis. Dr. Matias Porciencula, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno Subrogante.

16) $ 17520 10/p 26177 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "GONZÁLEZ ARAUJO, JOSÉ FROILAN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-319/2012, según providencia número 2075/2012 de 21 de junio de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: padrones 829, 830 y 832, ubicados en el Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral Paso de los Toros, que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Edward De Angulo, de fecha 16 de setiembre de 2015, inscripto en forma provisoria en la Dirección General del Catastro Nacional Registro Provisorio, Oficina de Catastro de Tacuarembó con el numero 553 el día 16 de octubre de 2015, se componen en conjunto de una superficie total de doscientos setenta y dos metros metros cuadrados sesenta y dos decímetros (272 m. 62 dm.), y se deslindan así: 15 metros 95 centímetros al Este de frente a la calle Adelaida Puyol, 16 metros 90 centímetros también de frente por ser esquina a la calle General Laguna, 16 metros 9 centímetros lindando con parte del padrón 831, y 17 metros 6 centímetros con padrón 828; a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Paso de los Toros, nueve de setiembre de dos mil dieciseis. Esc. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

16) $ 17520 10/p 25990 Oct 05- Oct 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "BALSAMO SILVA, MARÍA LUISA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-432/2015, según providencia número 2872/2016 de 29 de julio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón número 200, ubicado en la manzana 22, en el Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral Paso de los Toros, con frente a la calle Gutiérrez Ruiz, el que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Gonzalo Ríos Figarola, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó con el número 515 el día 14 de noviembre de 2014, se compone de una superficie total de cuatrocientos ochenta y nueve metros cuadrados, seis decímetros cuadrados (489 m. 6 dm.), y se deslinda de la siguiente manera: al Este recta de 12 metros 50 centímetros de frente a la calle Gutiérres Ruiz; al Sur 39 metros 10 centímetros lindando con el padrón 201; al Oeste 12 metros 50 centímetros lindando con el padrón 193; al Norte 39 metros 15 centímetros lindando con el padrón 4345; a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, nueve de setiembre de dos mil dieciséis. ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

16) $ 18980 10/p 25557 Set 29- Oct 13

TREINTA Y TRES

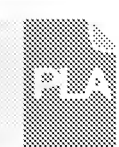
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "RENÉ o RENNEÉ DUARTE MACHADO y OTROS- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 412-423/2013, por este modo se hace saber que el día 28/6/2013 se presentaron los señores RENÉ o RENNEÉ DUARTE MACHADO, ARTURO BRUN DUARTE y HUMBERTO BRUN DUARTE, a efectos de promover acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: fracción de campo con las construcciones y mejoras, sita en la 4ta. Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres, zona rural, empadronado con el numero dos mil sseiscientos setenta y cuatro (2674), que según plano del Agrimensor Daniel Nuñez Fernandez, inscripto con el Nro. 282 el 19 de setiembre de 2012, tiene una superficie total de ochenta y cinco hectáreas cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro metros (85 hás. 5.474 m), se compone de la fracción 1, (con una superficie de 1 hectárea 0360 metros y linda 203,73 metros al Suroeste de frente a Camino Público; 140 metros al Noreste con Padrón 3985 y 148,01 metros al Sureste con Padrón 2680) y fracción 2, con una superficie de 84 hectáreas 5.114 metros, lindando al Este linea quebrada de tres tramos rectos de 219,81 metros; 251,65 metros; 90,78 metros, todos de frente a Camino Público; al Suroeste 1174,53 metros lindando con Padrón 1120; al Suroeste y Noroeste Arroyo Gajo del Yerbalito (que los separa de los padrones 1222 y 1210, al Noroeste linea quebrada de los tramos rectos de 463,50 metros, lindando con Padrón 5451 y 961,37 metros lindando con Padrón 5451 y de frente a Camino Público; según decreto nº 4134/2016 de fecha 11/05/2016, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral y a Eustaquio Antoria y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento, que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 25 de mayo de 2016" Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

16) $ 24820 10/p 25683 Set 30- Oct 14

Propiedad Literaria y Artística


BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alberto Alexis Martínez, solicita la inscripción de la obra titulada:
"Formación de Consultor Privado- Psico-Tecnologo Partes 1, 2 y 3", (curso), de la cual se declara autor.
Montevideo, 04 de octubre de 2016
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 152 1/p 26163 Oct 06- Oct 06

Jonathan Andrés Vázquez Cardozo, solicita la inscripción de la obra titulada: "El Descenso", (novela), de la cual se declara autor.
Montevideo, 04 de octubre de 2016
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 152 1/p 26160 Oct 06- Oct 06

Procesos Concursales


PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº2637/2016 de fecha 21 de setiembre de 2016, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "CRISTIANI PALMER, MARIA Concurso Ley 18.387" IUE 2-5383/2015, se dispuso convocar por este medio a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 9 de febrero de 2017 a la hora 9:30 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero este no podrá tener mas de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se expide el presente edicto que será sin costo por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en Montevideo a los 26 días del mes de setiembre de 2016. ESC. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 25791 Oct 04- Oct 06

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "URUKOR S.A. CONCURSO LEY 18,387 - INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 40-97/2016, por auto Nº 2686/2016 de fecha 23 de setiembre de 2016, se hace saber que se dispuso la publicación del decreto Nº 2567/2016 de 15 de setiembre de 2016, que ordena la formación de la pieza por incidente de calificación del concurso, sin costo por no existir recursos suficientes para su realización, a los efectos dispuestos por el art. 197 de la ley 18.387 para que dentro de los quince días siguientes a contar de la publicación cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo comparezca en el presente proceso denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso culpable.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la ley 18.387 se expide el presente que se publicará sin costo por no existir recursos disponibles para su realización.
En fe de ello, expido el presente que firmo y sello en Montevideo, el 26 días de setiembre de 2016. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 25789 Oct 04- Oct 06

EDICTO. Por resolución Nº 548 de fecha 9 de marzo de 2016, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "Crillon S.R.L. Concurso Ley 18.387" IUE 2-47491/2015, se dispuso convocar por este medio a todos sus acreedores a la continuación de la Junta de acreedores que se celebrará el 30 de noviembre de 2016 a la hora 14:30 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se expide el presente edicto que será sin costo por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en Montevideo a los 26 días del mes de setiembre de 2016. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 25788 Oct 04- Oct 06

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "SOFINOL SRL- CONCURSO NECESARIO" IUE: 2-7708/2016 se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 1546/2016 de 13 de junio de 2016, se designó Síndico al Cr. Ángel Rego, en lugar Cr. Carlos Galvalissi, quien había sido designado en autos.
El concurso de SOFINOL SRL fue comunicado por oficio Nº 148/2016 de fecha 5 de mayo de 2016 e inscripto en dicho Registro con el Nº 17.153 el 18 de mayo de 2016.-
Las presentes publicaciones se realizarán sin costo por carecer de recursos disponibles para cubrirlos.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 25787 Oct 04- Oct 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2285/2016 de fecha 29 de setiembre de 2016 dictado en autos caratulados "DUVLEX S.A. CONCURSO LEY 18387" IUE: 2-59845/2015, se dispuso publicar, una nueva propuesta del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "DUVLEX S.A propone como fórmula de pago pagar el 100% de los créditos quirografarios en 24 cuotas, mensuales y consecutivas, en las primeras 18 cuotas se pagará el 3% de la deuda en cada una, y las 6 cuotas finales se abonarán en cuotas iguales hasta cubrir el 100%.
Los acreedores hacen remisión de los intereses y no cobrarán tributos y costos a la deudora. Asimismo desistirán de los trámites judiciales que hubieren iniciado contra la deudora.
Los pagos se harán en el domicilio de la sociedad, sita en Andes 1266.
El primer pago se hará 20 días después que este convenio esté homologado." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se realizarán SIN COSTO por el plazo de tres días.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de setiembre de dos mil dieciséis. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 25902 Oct 04- Oct 06

Rectificaciones de Partidas


PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º turno,

dictada en autos caratulados: Revello Oliveri, José Luis Rectificación de Partida IUE 2-33297/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de 1) En partida de matrimonio de Giuseppe Luigi Benedeto Revello celebrado en Montevideo el 9 de abril de 1892 donde dice "Luis Revello" nacido en la Provincia de Génova el 8 de octubre de 1865, debe decir Giuseppe Luigi Benedetto Revello, nacido en el Municipio de Portio, Italia, el 6 de octubre de 1865 por así corresponder. 2) En la partida de defunción de Giuseppe Luigi Benedetto Revello fallecido el 10 de agosto de 1931 en Montevideo, donde dice Luis Revello debe decir Giuseppe Luigi Benedetto Revello, y donde dice nacido en Genova, debe decir nacido en el Municipio de Portio, Italia por así corresponder. 3) En la partida de nacimiento de Abelardo Revello ocurrido en Montevideo el 10 de abril de 1898, donde dice el nombre del compareciente y padre Luis Revello, debe decir Giuseppe Luigi Benedetto Revello, por así corresponder. 4) En partida de matrimonio de Abelardo Revello y María Oliveri, celebrado en Montevideo el 9 de abril de 1937, donde dice que el contrayente es hijo de Luis Revello debe decir hijo de Giuseppe Luigi Benedetto Revello, por así corresponder. 5) En partida de nacimiento del compareciente José Luis Revello Oliveri, ocurrido el 3 de setiembre de 1941, en Montevideo, donde dice que es nieto por línea paterna de Luis Revello, debe decir que es nieto por línea paterna de Giuseppe Luigi Benedetto Revello, por así corresponder. Montevideo 29 de setiembre dos mil dieciséis. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 26303 Oct 06- Oct 20

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CUBEDO RIETA, LEONARDO Y OTRO - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-14427/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) de MATRIMONIO de Leonardo Cubedo con Mónica Santa Rieta, inscripta el 9/1/1991 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 22, en el sentido que donde dice "CUBEDO" debe decir "CUBERO"; por así corresponder.
b) de NACIMIENTO de Leonardo Fabián CUBEDO RIETA, inscripta el 9/1/1991 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 159, en el sentido que donde dice como apellido paterno "CUBEDO" debe decir "CUBERO"; por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 25238 Set 27- Oct 11

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "SUAREZ, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Ficha 2-23290/2016 por Providencia Nº 4872/2016 de fecha 15 de agosto de 2016 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA de MATRIMONIO de la Sra. María Angela Suárez, inscripta el día primero de abril de 1965, en la Oficina de Estado Civil Nro. 24 de Montevideo, en el sentido donde dice: María Angélica Suárez, debe decir "María Angela Suárez" por así corresponder.
Montevideo, 12 de Setiembre de 2016. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 25443 Set 28- Oct 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11 Turno, dictada en autos caratulados "SENA, ZULMA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-31100/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de SESIC SENA RODRÍGUEZ en el sentido que donde dice que su estado civil es VIUDA debe decir SOLTERA. Montevideo, 22 de septiembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR FECHA DE SU EXPEDICIÓN Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 25817 Oct 03- Oct 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMO TERCER Turno, en autos caratulados: "URBAN LÓPEZ y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Ficha 2-025214/2016 por Providencia No. 4109/2016 de fecha 29 de Julio de 2016 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA de MATRIMONIO de la Sra. DORALICE THOMAZINI, inscripta el día 9 de Enero de 1989, en la Oficina de Estado Civil Nro. 10 de Montevideo, en el sentido donde dice: NOGUEIRA debe decir: NOGUEIRA THOMAZINI" por así corresponder.
Montevideo, 24 de agosto de 2016. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 25510 Set 29- Oct 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Da Silva Mateus, Marcelo y otros. Rectificación de Partida". Ficha IUE: 2-37031/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Antonio Daniel Da Silva Fernández, acexta Nº: 1106 de 15 de julio de 2009, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº: 1º del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "de estado casado", debe decir: "de estado divorciado de sus primeras nupcias con María Cristina Mateus", por así corresponder. Montevideo, diecinueve de setiembre de dos mil dieciséis. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 25561 Set 29- Oct 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREIRA LARROSA, EDGARD", RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-33760/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Matrimonio entre EDGARD DAVID PEREIRA LARROSA Y GABRIELA MARIA HEGUY, celebrado el día 25 de setiembre de 1996 e inscripto el mismo día ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 409, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "y de EDDY DIANA LARRASO", deberá decir "y de EDDY DIANA LARROSA.
Montevideo, quince de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 25394 Set 28- Oct 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RAPETTI, GUSTAVO" - RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-41304/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Defunción de DOLMA RENE PIZZORNO MAZZUCHELLI, fallecida el día 17 de enero 2015 e inscripta el día 19/01/2015 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-114, en el sentido que donde dice en la anotación marginal y en el cuerpo del texto "DOLMA RENE PIZZORNO MAZZUCHILLI" deberá decir "DOLMA RENE PIZZORNO MAZZUCHELLI", por así corresponder.
Montevideo, veintisiete de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 26136 Oct 05- Oct 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCIA CRUZ, BLADIMIR" - RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-33959/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
De Nacimiento de BLADIMIR RIDER GARCIA CRUZ, nacido el día 17 de marzo de 1962 e inscripto el día 27 de marzo de 1962 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 12ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 75, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto que en su domicilio "el día diecisiete del corriente" deberá decir "el primero de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho", por así corresponder.
Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 26135 Oct 05- Oct 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MONTIEL GASTAN, LUCAS Y OTROS" - RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-39946/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partidas:
1) de Nacimiento de "LUCAS MAURICIO MONTIEL GASTAN", de fecha 16/09/1999, Oficina 1º, Acta 1608, nacido el 08/03/1998 en

el sentido que donde dice "GASTÓN" debe decir "GASTÁN"
2) de Nacimiento de "VALERIA KATHERIN MONTIEL GASTÁN", de fecha 16/09/1999, Oficina 1º, Acta 1609, nacido el 08/07/1999 en el sentido que donde dice "GASTÓN" debe decir "GASTÁN"
3) de Matrimonio de "ANDREA GASTÁN Y MARIO MONTIEL", de fecha 16/09/1999, Oficina 1º de Montevideo, Acta 294, en el sentido que donde dice "GASTÓN" debe decir "GASTÁN".
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días, Art. 74 Decreto Ley 1430
Montevideo, veinte de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 15/p 25711 Set 30- Oct 21

VIGÉSIMO TURNO

EDICTOS DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SILLA YERMUZ, LUIS.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-23934/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS GUALBERTO SILLA YERMUZ, de fecha 6 de junio de 1950, Oficina Nº 18 de Montevideo, Acta Nº 717, nacida el día 3 de junio de 1950, en el sentido que donde dice "LUIS GUALBERTO", debe decir "LUIS NORBERTO", por asi corresponder.
Las publicaciones se realizan al amparo de la ley 18.078. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 25231 Set 28- Oct 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ASTOL NOVO, JULIETTA- Rectificación de Partida IUE 2-39196/2016, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Julietta ASTOL NOVO, nacida el 03.02.1996, inscripto el 12.02.1996 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, acta Nº 264, donde dice que "es nieta legítima por línea materna de Washington NOVO y de María PAINCEIRA, orientales, casados" debe decir "es nieta legítima por línea materna de Washington NOVO y de María PAINCEIRA, oriental y española, respectivamente, casados", por así corresponder.-
Montevideo, 23 de setiembre del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25957 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: NALERIO, FABIO- RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 2-34104/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Favio Andrés Nalerio Segovia, nacido el 16.12.1992 e inscripto el 30.12.1992 ante el oficial del Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Treinta y Tres -Acta 1028, donde dice "FAVIO" debe decir "FABIO", por así corresponder.-
Se expide de acuerdo a la Ley 18,078, tramitado por Consultorio Jurídico gratuito de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 16 de setiembre del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25267 Set 28- Oct 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º Turno en autos caratulados "PAPA TECHERA, FLAVIO" - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- FICHA: 2-40399/2016 se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
DEFUNCIÓN: Acta Nº 1104 de fecha veintiuno de junio de dos mil dieciséis, de la 5ª Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que en donde dice en el cuerpo de la partida "DE ESTADO CIVIL VIUDA" debe decir "DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA" por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25815 Oct 03- Oct 17

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º Turno, en autos caratulados "CARRASCO CANOBRA, CRISTINA"- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - FICHA: 2-45570/2015 se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
DEFUNCION: Acta Nº 281 de fecha diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, del Registro de Estado Civil del Departamento de Canelones, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice "CANOBIA" debe decir "CANOBRA", por así corresponder.-
SE CONCEDIÓ BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA ATENTO A LO PREVISTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veintiseis de noviembre de dos mil quince.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 25056 Set 27- Oct 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "PASTORINI, MIRTA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-32668/2016, por resolución Nº 3123/2016 de fecha 9 de Agosto de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARÍA ANGÉLICA PASTORINI, registrada con el Nº 1002 el 08/04/1965, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 23ª sección del Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que donde dice "MIRTHA" debe decir "MIRTA", y donde dice "nacida el 12 de noviembre de 1929" debe decir "nacida el 12 de noviembre de 1939", por así corresponder.
Montevideo, once de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24981 Set 23- Oct 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MEILACH, LUIS - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-268/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEILACH, solicitando la rectificación de la partida de defunción de BLANCA ELENA MEILACH MUSSO, acaecido el día 14 de Mayo de 2008, e inscripta el día 19 de Mayo de 2008 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones, Acta Nº 207, en el sentido que donde dice "VIUDA", debe decir "SOLTERA", por así corresponder. Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 6 de Setiembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 25959 Oct 04- Oct 25

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PINTOS, MARIA JULIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-632/2016, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. MARIA JULIA PINTOS, solicitando la rectificación de la partida de defunción de ALFIO CARBONARI PRIMUCCI, acaecido el dia 18 de Marzo de 1997 en Florida, e inscripto el día 31 de Marzo de 1997, ante el oficial del Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Florida. Acta Nº 103, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice estado civil "soltero" debe decir "casado" por asÍ corresponder.- Publíquese por el término de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de laLey Nº 1430. Se deja constancia que el presente edicto goza de la exoneración dispuesta por Ley 18.078.-
Las Piedras, 05 de Setiembre 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 24897 Set 23- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4º. Turno de Pando, en autos "GUTIERREZ BURGUEÑO, HUGO CARLOS -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-363/2016, se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de: MARI RITA DEL HUERTO GUTIERREZ BRIAN en el sentido de que en todos los lugares donde dice "MARI RITA DEL PUERTO" deberá decir "MARI RITA DEL HUERTO".
Pando, 22 de septiembre de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26201 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictado en autos caratulados "HUERTA GIRIBALDI ANDREA PAOLA" - Rectificacion de Partidas" IUE 534-251/2016 se hace saber que solicitó Rectificación de las siguientes partidas en cuanto a la Sra. CARMELA CADORNA RAGGHIANTI OJEDA, A) Partida de reconocimiento en Montevideo, de fecha 22 de marzo de mil novecientos treinta y nueve, Nº 182, ante el Oficial del Estado civil, donde dice Carmen, debe decir, Carmela por asi corresponder.
B) Partida de Matrimonio, de fecha 27 de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, Nº 91, 16ª Seccion Judicial de Canelones, entre Carmen Cadorna Ojeda y Carlos Alberto Giribaldi, donde dice Carmen Cadorna Ojeda, debe decir, Carmela Cadorna Ragghianti y donde dice hija de desconocido diga hija de Romulo Ragghianti.
C) Partida de Nacimiento, de fecha nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, Nº 4, que el dia 02/02/1949, 16ª seccion judicial de Canelones, nacio Angela, hija legitima de Carlos Alberto Giribaldi y donde dice hija de Carmen Cadorna Ojeda, debe decir de Carmela Cadorna Ragghianti Ojeda, por asi corresponder y se agregue que por linea materna es nieta de Romulo Ragghianti.
D) Partida de nacimiento Nº 22, de fecha 20/04/1983, que el dia 08/11/1971, en Joaquin Suarez, 16ª seccion judicial de Canelones, nacio Andrea Paola, hija legitima de Rubens Huerta y de Angela Giribaldi, donde dice nieta de Carmen Ojeda, debe decir, de Carmela Ragghianti, por asi corresponder.-
E) Partida de matrimonio nº 118 de fecha 22/12/1981 en Joaquin Suarez, 16ª Sección Judicial de Canelones, entre Angela Giribaldi y Rubens Huerta; donde dice hija de Carmen Ojeda debe decir de Carmela Ragghianti por así corresponder.- Toledo, 6 de setiembre de 2016.-
Actuaria Titular Esc. Graciela Campos Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 25256 Set 28- Oct 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "GONZALEZ, MICAELA Y OTRAS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Exp. IUE: 227-467/2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Lucila Yazmín Pulero Gastelumendi; Géssica Antonella Pulero Gastelumendi y Gimena Alejandra Pons Gastelumendi, donde dice "GASTELUMENDI" debe decir "GONZALEZ" por así corresponder.
Exoneración Art. 340 Ley Nº 16.170.-
Carmelo, 19 de Setiembre de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 25402 Set 28- Oct 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: CASTRO TEJO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA I.U.E. 261-599/2016 se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE RAMON ANGEL CASTRO OLVEIRA en el sentido que en donde dice: "SOLTERO" debe decir: "CASADO" por ser lo correcto.- Florida, AGOSTO 24 DE 2016.- Dr. Hilario CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 25327 Set 27- Oct 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ PEREIRA, ALVARO RAUL. RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. 285-482/2016, SE HACE SABER QUE SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE ALVARO RAUL RODRIGUEZ PEREIRA SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, DE FECHA 25/09/1952, DE LA 8ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, ACTA Nº 82, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "RODRIGUES" DEBE DECIR: "RODRIGUEZ" POR ASI CORRESPONDER MALDONADO, 30 DE JUNIO DE 2016.- Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 25670 Set 30- Oct 14

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS MOREIRA, WALTER MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-516/2016, se hace saber que se presentó ante esta sede Walter María DE LOS SANTOS MOREIRA solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, expedida el 23 de Octubre de 1951 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sección judicial de Paysandú, nacido el 19/10/1951, acta Nº 1033, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "Que es nieto por línea paterna de Aniceto de los Santos Brun...", debe decir: "Que es nieto por línea paterna de Aniceto de los Santos (no Brun)", por así corresponder.
Maldonado, 23 de Agosto de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 25680 Set 30- Oct 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ALVAREZ, ALEXANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-732/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ALEXANDRA VANESA ALVAREZ CAMACHO, extendida el 21/03/1984 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 437, en el sentido que en el texto del acta, al consignarse el apellido paterno, donde dice: "ALBAREZ" debe decir: "ALVAREZ" Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 23 de setiembre de 2016.- Dra. Fedra DÓMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 26315 Oct 06- Oct 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "KOLESNYK BERGARA, OLGA ESTHER: CHINAZZO GULARTE, HUGO ROQUE Y KOLESNYK BERGARA, RAMON SANTIAGO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 501-588/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) de NACIMIENTO de OLGA ESTHER KOLESNYK BERGARA, extendida el día 6 de febrero de 1952 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 145 en el sentido que en el texto y en el margen del acta donde dice "COLESNIK" debe decir "KOLESNYK" por ser lo correcto. II) de NACIMIENTO de RAMÓN SANTIAGO KOLESNYK BERGARA extendida el día 25 de noviembre de 1950 en la 2º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 94 en el sentido que en el texto y en el margen del acta donde dice "COLESNIK" debe decir "KOLESNYK" por ser lo correcto; III) de MATRIMONIO de OLGA ESTHER KOLESNYK BERGARA y HUGO ROQUE CHINAZZO, extendida el día 25 de enero de 1980 en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 23 en el sentido que en el texto y en el margen del acta donde dice "COLESNIK" debe decir "KOLESNYK" por ser lo correcto; IV) de MATRIMONIO de SANTIAGO KOLESNYK y LUCIA BERGARA, extendida el 29 de abril de 1950 en la 2ª sección judicial de Paysandú, Acta Nº 36 en el sentido que en el texto y en el margen del acta donde dice "COLESNIK" debe decir "KOLESNYK" por ser lo correcto.
Paysandú, 20 de setiembre de 2016 EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 25515 Set 29- Oct 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados: "ZAMORA RODRIGUEZ, JUAN CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN." FICHA 317.654/2016, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de CANTALICIA TERESA KUSSIROV, acta 33 del 14 de marzo de 1983, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro- Fray Bentos, en el sentido donde dice "CANTALICIA TERESA KUSSIROV" debe decir "CANTALICIA TERESA KUSSEROV" por ser lo correcto.- Fray Bentos 20 de setiembre de 2016.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 25390 Set 28- Oct 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er Turno, en autoscaratulados: "DARNAUCHANS MARQUEZ, LETICIA NAZARETH. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 329-678/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de: DARNAUCHANS MARQUEZ, LETICIA NAZARETH, Acta Nº 828 de fecha 03/08/1983, del Oficial del Estado Civil de la Oficina de Primera Seccion del Departamento de Rivera, en el sentido de que: donde dice "DARNACHANS", debe decir "DARNAUCHANS", por así corresponder. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 11 de Mayo de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 26310 Oct 06- Oct 20

QUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "KITTELMANN SCHARFF, EWALDO Y DE LOS SANTOS, ZULLY SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 462-629/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de MATRIMONIO DE EWALDO KITTELMANN SCHARFF y ZULLY SUSANA DE LOS SANTOS, Acta Nº 547 de fecha 11/07/1980, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que: donde dice hijo legitimo de "GUILLERMO KITTELMANN y MARGARITA SCHARFF", debe decir "GUILHERME KITTELMANN y MARGARIDA KITTELMANN", por así corresponder. Rivera, 08 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 25331 Set 27- Oct 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "VIOJO AKLER, JOSÉ LUIS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 343-298/2015 se hace saber que por decreto Nº 2028/2016, de fecha 11 de Agosto de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio correspondiente al celebrado entre el Sr. LUIS ALBERTO VIOJO y la Sra. TERESA GLADYS DELGADO, celebrado el día catorce de junio de mil novecientos setenta y nueve, labrada en la ciudad de Chuy, Depto. de Rocha en la fecha indicada, ante el Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, en el sentido que donde dice al margen de la misma "LUIS ALBERTO", debe decir "JOSE LUIS" por así corresponder.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO Y LAS PRESENTES PUBLICACIONES DEBEN REALIZARSE POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS.-

Chuy, 19 de Agosto de 2016.-

EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 24036 Set 16- Oct 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "AMORIN INZUA, MAICOLN NICOLÁS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 343-232/2016 se hace saber que por decreto Nº 2145/2016, de fecha 22 de Agosto de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente al Sr. MAICOLN NICOLAS AMORIN INZUA C.Iº 5.179.991-7, nacido el día quince de octubre de mil novecientos noventa y siete, labrada en la ciudad de Rocha, Depto. de Rocha el día veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el Registro de Estado Civil de la 1era.. Sección Judicial del Departamento de Rocha, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "...FEMENINO", debe decir "MASCULINO", donde dice: "HIJA", debe decir: "HIJO", y donde dice: "NIETA", debe decir: "NIETO", por así corresponder.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO Y LAS PRESETNES PUBLICACIONES DEBEN REALIZARSE POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS.-

Chuy, 30 de Agosto de 2016.-

EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 24007 Set 16- Oct 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

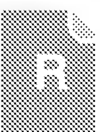
TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "BARRETO, VERONICA BEATRIZ- RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 449-472/2016, se hace saber que se presentó Verónica Beatriz Barreto, solicitando la siguiente rectificación de partida de donde se cometió el siguiente error, ACTA Nº 308 del libro de nacimientos expedida el 04/05/1978, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "que comparece TERESA BARRETO" DEBE DECIR "que comparece NIDIA TERESITA BARRETO BARRETO" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 19 de Setiembre de 2016". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 25458 Set 28- Oct 12

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno dictada en autos caratulados "MABER S.A. C/ LANERIL S.A. Juicio Ejecutivo" Ficha 2-29863/2013, se hace saber que el próximo 11 de octubre de 2016 a las 14 horas en la calle Artigas S/N entre Punta de Flores y Rivera, ciudad de Libertad, Departamento de San José, por intermedio del Sr. Rematador Virgilio Gonzalez matrícula 2987 (RUT190035240018), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado de Paz de Libertad, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de 1000 kilos de diferentes tipos de hilados en estanterías de; 2 estanterías de 5 estantes de 2.40 metros de largo por 1.80 metros de alto y 0.60 de profundidad; 2 estanterías de 5 estantes de 0.40 cts. de alto, de 2 metros de ancho por 0.50 cts. de profundidad; 1 estantería de 4 estantes de 0.50 cts. de alto, de 1.70 Mts. de

ancho. 1 bulto de bolsas con conos de 2Mts. x 2Mts. por uno. Una máquina cortadora marca Juli Sewing-Machine Co. Ltda.- Una máquina de coser Sents 747F 514 M2-24.- Una máquina Rimoldi 155-00-02.- 53 prendas tejidas; 60 prendas tejidas sin terminar y 30 paños tejidos.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto, en efectivo o cheque certificado el 100% de su oferta más el 14.64% correspondiente a comisión del rematador e IVA, las mercaderías quedarán a cargo de quien resulte mejor postor, quien deberá hacer efectivo su retiro el día de la subasta; Las mercaderías se rematarán en el estado material en que se encuentran, no habiendo lugar a reclamaciones.- Montevideo 27 de setiembre de 2016. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 2265 1/p 26148 Oct 06- Oct 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: COLINA BUERO Rolando Domingo C/ CHIAPPARA Mario.- JUICIO EJECUTIVO.- I.U.E. 242-858/2011 se hace saber que el próximo día 17 de Octubre de 2016 a las 15 00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil de Tercer Turno de Durazno, sito en calle Eusebio Píriz Nº 850, se procederá por intermedio del Rematador Sergio LTAIF, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del inmueble embargado en autos: Solar de terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales que posee, ubicado en la planta urbana de la localidad catastral de Sarandí del Yí, novena Sección catastral del departamento de Durazno, empadronado con el Nº 3.213 compuesto de una superficie de 501 metros cincuenta decímetros que lindan:: 22 metros 92 centímetros al Noreste frente a la calle Rincón, 21 metros 80 centímetros al Sureste frente a la calle Presidente Berro donde forma esquina, 23 metros 9 centímetros al Suroeste con el solar 2 y 21 metros 80 centímetros al Noroeste con el solar 1, todos del mismo plano.-

SE PREVIENE: 1) Que se encuentran agregados en el expediente, documentación sustitutiva de título, planos y antecedentes del inmueble.- 2) Que el mejor postor deberá consignar una seña mayor al 10% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos, honorarios, comisiones e impuestos de ley.- 3) Se deja constancia que el inmueble registra deuda por Contribución Inmobiliaria y Primaria, los que deberán ser abonados para escriturar, el plazo para consignar el saldo será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni por la Semana de Turismo.- 4) Que se ignora la situación ocupacional de dicho bien, así como si existen deudas de B.P.S. y todo otro tributo que grave al inmueble.- 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y la documentación agregada.- 6) No surge la partición del 31/12/76 antecedente de este inmueble por el padrón anterior 228 de Sarandí del Yí.- 7) Existen embargos genéricos anteriores al de la Propiedad Inmobiliaria inscripto en estos autos.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 30/09/2016.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3171 1/p 26277 Oct 06- Oct 06

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



DELEON Y CORREA VIERA S.R.L.

Contrato: 08/08/2016
Inscripción: Nº 11187, 12/08/2016
Socios: MARIA SARA VIERA CALUGIN FRANCO CORREA VIERA (30 cuotas c/u)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Importación, exportación, mantenimiento, compra, venta, administración, asesoramiento, arrendamiento y permuta de bienes, especialmente referido a la seguridad, vigilancia, alarmas, circuito cerrado de televisión y limpieza.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Franco Correa Viera.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 26440 Oct 06- Oct 06

CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACION DE "RALLYTRANS S.R.L."

Fecha: 16/02/2016. Inscripción: Nº 3430 AÑO: 2016
Cedentes: Alberto Martin Galaretto (50 c) y Judith Ethel Rivero (49 c).
Cesionarios: DIKLAND S.A. (99 c)
Administración: DIKLAND S.A. en forma exclusiva.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 26434 Oct 06- Oct 06

S.O.R SRL.
Cesión

Contrato: 07/03/2013.
Inscripción: 5328. 08/04/2016.
Cedente: Marco Alessandro Brunetto Bertoni (9 cuotas).
Cesionario: Franco Augusto Brunetto Bertoni (8 cuotas); Emilia Bertoni Sperandio (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 26387 Oct 06- Oct 06

WE TRAVEL GROUP S.R.L.

Contrato 6.9.2016
Inscripción 12602/2016
Socios: Elbio Manuel de AGRELA VACCAREZZA, Freddy Rodolfo CAMAROTE SILVERA, Diego ROCA BARRIOS (10 cuotas c/u)
Administración: FREDDY CAMAROTE
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 300.000
Objeto: Agencia de Viajes.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 26379 Oct 06- Oct 06

VERDEOS DEL SUR SRL
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

CONTRATO 15.3.2016
INSCRIPCION No. 10992
CEDENTES.- Blanca Rosa Perrone (30 cuotas y Alexis Damian Perdomo (20 cuotas)
CESIONARIOS.- Cristian Perdomo (50 cuotas
ADMINSITRACION.- Ambos socios en forma conjunta.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 26372 Oct 06- Oct 06

ESPUMA DEL SUR S.R.L.
CESIÓN- MODIFICACIÓN

Contrato: 11/08/2016
Inscripción: Nº 11615/2016
Cedente: Juan Pablo PRATT PERCOVICH (1 cuota)
Cesionaria: Nilda Isabel MIER CAMARGO (1 cuota)
Modificación: La Administración y Representación estará a cargo de Marcelo SERRA LEIRO.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 26371 Oct 06- Oct 06

ALVICAN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO
FECHA 30/9/2016
SE AMPLIA EL PLAZO A 30 AÑOS DESDE EL 27/5/2016
INSCRIPCION 13669/2016.

Única Publicación

22) $ 915 1/p 26370 Oct 06- Oct 06

"SAGAL SOLUTIONS S.R.L"
Cesión de cuotas

Contrato: 15/8/2016
DGR Nº: 12464/2016
Cedente: Gal BRENNER (20)
Cesionarios: Lorena JINCHUK (5) Alejandro TOCAR (5), Alan BUKSTEIN (5) Simón SEITUNE (5).

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 26369 Oct 06- Oct 06

ACSA LOGISTICA S.R.L.

Contrato: 19/4/2016
Inscripción: No. 8163 13/06/2016
Socios: JEREMIAS MIGUEL RAMIREZ COLOTTA 50 cuotas
NADIA MAGNOLIA VARGAS DIAZ 50 cuotas
Capital: $u 100.000
Domicilio: Colonia
Administración: Indistinta
Objeto: Transporte de Carga y fletes
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 26365 Oct 06- Oct 06

INNOVATION PRODUCCIONES SRL

17/11/2015
Inscripción: 115092, 7/12/2015
Socios: Marinna Ivana RODRIGUEZ GONZALEZ (99 cuotas)
Bruno Agustin RODRIGUEZ GONZALEZ (1 cuota)
Domicilio: Montevideo
Administración: Marinna RODRIGUEZ GONZALEZ
Plazo: 30 años
Objeto: Productora de Eventos y representante de Artistas
Capital: $U 60.000.

Única Publicación
22) $ 1830 1/p 26362 Oct 06- Oct 06

CIUDAD DE LIBERTAD LIMITADA

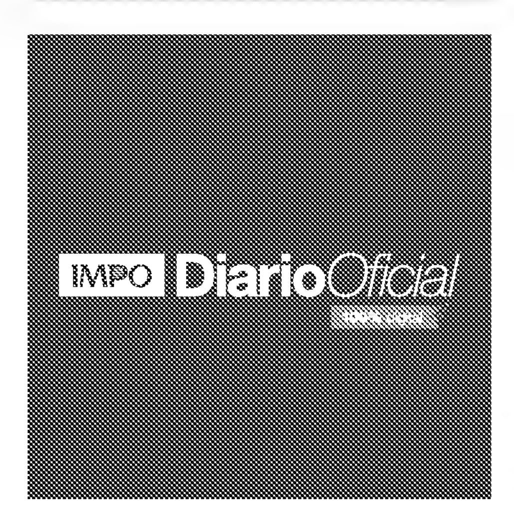
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
INSCRIPCION: Registro Comercio Nº 8195 el 05/04/2016
CEDENTE: Juan Carlos CHACON PALOMEQUE cede 85 cuotas sociales
CEDENTE: Marianela TOVAGLIARE FERRARI cede 15 cuotas sociales
CESIONARIO: Oscar Raúl FERNANDEZ MOZZINI adquiere 10 cuotas sociales.
CESIONARIO: Matías Leonel FERNANDEZ BLANCO adquiere 90 cuotas sociales.
REPRESENTANTE: Matías Leonel FERNANDEZ BLANCO.

Única Publicación
22) $ 2745 1/p 26294 Oct 06- Oct 06

Venta de Comercios



Ley 2.904. FEJUMA LTDA. prometerá vender a FERNANDO VARINO BENTANCOURT y JUAN MANUEL PACHECO BOBES. "BAR RAFIKI" sito en MAIPU 1708, Montevideo. Acreedores presentarse en FELIPE SANGUINETTI 2491, Montevideo.
25) $ 4280 20/p 24482 Set 20- Oct 18



Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNEZ REBELLO, ANDREA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-41993/2014 se cita, llama y emplaza al Sra. María Cecilia Retamar Camargo, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Montevideo, 8 de abril de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) $ 5320 10/p 25708 Set 30- Oct 14

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PUMA RAMPAS, MARILUZ C/ ALCARRAZ, DAVID - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-32335/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. David Leonardo Alcarraz Canchardi, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente edicto se expide al amparo de la Ley Nº 18.078, siendo patrocinado por Consultorio Jurídico del Centro de Estudiantes de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.-
Montevideo, 31 de agosto de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25069 Set 27- Oct 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GUERRERO, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE 2-34283/2016", se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN PEDRO DE SOUZA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Servicio Juridico IM comisión de la mujer Montevideo, 31 de Agosto de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25051 Set 27- Oct 11

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: GUZMÁN, EVELYN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-237676/2016, se cita y emplaza por el término de 60 días a Luis Alberto SILVA NAN a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dieciséis de setiembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 26021 Oct 05- Oct 19

DÉCIMO TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "RAMOS, SUSANA - TUTELA - FICHA 2-29581/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3831/2016 de fecha 16 de agosto de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. RUBEN DARIO SANCHEZ y la Sra. NATALIA LETICIA FORTES a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 DEL C.C.).
Se deja constancia que el presente tramite esta amparado por la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 6 de setiembre de 2016. Esc. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25442 Set 29- Oct 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º turno, dictada en los autos caratulados "FESTINO, VIVIAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-036124/2016, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho a la SRA MARIA NOEL FESTINO, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal.
Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones, en el Diario Oficial como único medio, debido a que la interesada es asistida en forma gratuita por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho
Montevideo, catorce de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA. CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO.
26) (Sin Costo) 10/p 25964 Oct 05- Oct 19

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia d Familia de 11 Turno, en los autos caratulados:
"BERON FERREIRA, IVANNA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE

2-40606/2014 se cita y emplaza al Sr. JONATHAN DE LEON, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones)
El presente escrito se encuentra exonerado de la reposición de timbres profesionales dado que se actúa con los patrocinios de los Consultorios Jurídicos Barriales dependientes del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República, de asistencia gratuita.
Montevideo, 13 de mayo de 2016 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24898 Set 26- Oct 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "PAGES MIRANDA, GABRIELA C/ SONEIRA PAGES, ALEJANDRO - PERDIDA PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-31063/2014 se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO JOSE SONEIRA PIGNALOSA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, primero de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 6650 10/p 25758 Set 30- Oct 14

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "MENDEZ LARROSA, LAURA C/ DOS SANTOS, RUBEN - PERDIDA PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-26285/2016 - se cita, llama y emplaza a RUBEN DANIEL DOS SANTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP). Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25249 Set 28- Oct 12

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "ROSAS MOSQUEIRA, BLANCA - RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-39692/2016. Emplazase al Sr. PABLO DAMIAN PEREYRA LOPEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25841 Oct 04- Oct 18

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ, ALEXANDRA - RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-17509/2016. Emplazase al Sr. MICHAEL SOLSONA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, seis de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25522 Set 30- Oct 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ HERNANDEZ, YANDIRA- AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-41250/2014", se notifica al Sr. LUIS ALBERTO CASAGRANDE a la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito de la Facultad de Derecho
Montevideo, 23 de setiembre del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25816 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º TURNO, en autos caratulados: "FERNANDEZ ACHERITEGUY, ANA CECILIA C/ TRUCIDO, CARLOS- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA: 2-18775/2016, se cita y emplaza a CARLOS ADRIAN TRUCIDO a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veintiséis de abril de dos mil dieciséis.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 24758 Set 23- Oct 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "MARTINEZ CACERES, ANA. AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-10738/2016, por Decreto Nº 4327/2016 de fecha 06/09/2016, se DA NOTICIA a ENZO GABRIEL GARCIA ABREU, de las presentes actuaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, catorce de Setiembre de dos mil dieciséis.- Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25999 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "SARQUIS CLAUDIA. RATIFICACION DE TENENCIA "IUE: 2-35473/2016, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3826/2016 de fecha 24 de agosto de 2016, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. LUIS ALBERTO PEREIRA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 31 de agosto de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25451 Set 29- Oct 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "GONZALEZ BONILLA, JENNIFER" -RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA Nº 2-38226/2016, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A PABLO DANIEL ARIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES ASISTIDA POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Montevideo, trece de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26146 Oct 06- Oct 20

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "VILASBOA, CLAUDIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-40349/2016, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. JOHNNY FELIX VALLADARES, a estar derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de septiembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25635 Oct 03- Oct 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado subrogante de Primera Instancia de 2ª Turno de Atlántida. Dr. Diego Prieto, dictada en autos "FUENTES FLORENCIA NATALIA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-641/2015", se hace saber que por providencia Nº 1927/2016 de fecha 21 de abril de dos mil dieciséis se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a MIRIAM ETHEL BICA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de deignársele Defensor de Oficio.
Atlántida, diecinueve de setiembre de dos mil dieciséis Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) $ 6650 10/p 25780 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de Cuarto Turno, dictada en autos: "MOREIRA FERRARI, JOSE ESTEBAN C/ SILVA, WASHINGTON. SEPARACION DEFINITIVA. IUE 180-272/2016", de conformidad con lo dispuesto por Decreto 2064/2016 de fecha 31/05/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. WASHINGTON SILVA, NIRIA SELVA CASTELLO, ALBA DE LOS ANGELES, ALVARO SOUZA Y CLISMAN SOUZA por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, EL DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18.078 Y RESOLUCION Nº 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 30/p 21389 Ago 26- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FORCADE, MARIA YESSIE - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-925/2014; se cita, llama y emplaza a la Sra. PAOLA MOREIRA ALVEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Centro de Estudiantes de Derecho (Ley 18.078).-
Las Piedras, 25 de Febrero de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 26019 Oct 04- Oct 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FORCADE, MARIA YESSIE - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-925/2014; se cita, llama y emplaza a la Sra. PAOLA MOREIRA ALVEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Centro de Estudiantes de Derecho (Ley 18.078).-
Las Piedras, 25 de Febrero de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25240 Set 27- Oct 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARISA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-727/2016; se cita, llama y emplaza a la Sra. NATALIA NOEMI LUDUEÑA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO (Ley 18.078).-
Las Piedras, 05 de Setiembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 24894 Set 23- Oct 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MONTES DE OCA, JOSE Y LOPEZ, MARIA DEL CARMEN C/ MENESES, TERESITA LORENA - SEPARACION DEFINITIVA", ficha IUE 440-446/2015; se cita, llama y emplaza a la Sra. TERESITA LORENA MENESES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Las publicaciones deberán realizarse por el término de 30 dias corridos (Art. 133.1 del CNA)
Las Piedras, 24 de Agosto de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 30/p 22779 Set 07- Oct 19

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, JUANA MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA, "Ficha IUE 458-611/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. JAVIER BEETHOVEN SUAREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, autorizándose a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial, de acuerdo a lo establecido por el art. 133.1 in fine del C.N.A., en la redacción dada por la Ley 18.590.-
Las Piedras 24 de Agosto de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26306 Oct 06- Oct 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PORCAL, GASTÓN - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-588/2016; se cita, llama y emplaza a: PATRICIA DE LOS SANTOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 30 de Agosto de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26311 Oct 06- Oct 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "IZQUIERDO, VANESSA C/ SOSA, RODRIGO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 533-483/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. RODRIGO GUSTAVO SOSA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 15 de Agosto de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) $ 6650 10/p 26063 Oct 04- Oct 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "FERRADANS, KATHERINE - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-426/2016; se cita, llama y emplaza a: JONATHAN OLIVERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designáreles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 20 de Junio de 2016.- Esc. Viviana Caballero, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 25263 Set 28- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PEREZ BENAVENTE, MARIA YAMILA -RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-546/2016, se NOTIFICA por el plazo de 90 días a EDUARDO ISMAEL PEREZ DIAZ,

padre de la niña MARIA YAMILA PEREZ BENAVENTE por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 19 de Setiembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26187 Oct 05- Oct 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados:"TORRES, Stefanie C/ José Luis PIÑEIRO PEREIRA - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD - F/ 260-265/2016"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. José Luis PIÑEIRO PEREIRA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Stefanie TORRES RIVERO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 20 de julio de 2016.- Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA - ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25826 Oct 03- Oct 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "BARRETO MATTIAUDA, DANIELA C/ CUEVAS SALDAÑA, WILSON MIKAEL.- PENSION ALIMENTICIA, Fa. 284-514/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WILSON MIKAEL CUEVAS SALDAÑA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
El presente se libra al amparo de la Ley 18.078.- Maldonado, 23 de Agosto de 2016. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25444 Set 28- Oct 12

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LUIS FERNANDO RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-679/2016, SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. RAUL ALEXIS RODRIGUEZ SUAREZ Y A LA SRA. CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 20 DE SETIEMBRE DE 2016.- Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25679 Set 30- Oct 14

EDICTO

EL DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE TERCER DE MALDONADO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. ALEXIS APARICIO RODRIGUEZ PEÑA, DENTRO DEL TERMINO, DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO, DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. EN LOS AUTOS CARATULADOS "CUARTIN CALIMARIS, ANA KARINA RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA Nº 285-594/2016, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078. MALDONADO, 19 DE AGOSTO DE 2016.- Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25678 Set 30- Oct 14

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "TECHERA DE LEON MARIA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-635/2016, SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. JONATHAN ROCHA Y A LA SRA. MAIRA DE LEON TECHERA POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078---------.
MALDONADO, 07 DE SETIEMBRE DE 2016.- Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25258 Set 27- Oct 11

EDICTO

EL DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE TERCER DE MALDONADO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. NESTOR GABRIEL RODRIGUEZ KEKLIYAN, DENTRO DEL TERMINO, DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO, DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. EN LOS AUTOS CARATULADOS "MAUTONE RIELLO, LOURDES MARGARITA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE Nº 285-604/2016, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078..- MALDONADO, 19 DE AGOSTO DE 2016.- Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25255 Set 27- Oct 11

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli en autos caratulados: "TECHERA DE LEON, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-666/2016, y por Auto Nº 5046/2016 de fecha 15/08/2016, se hacer saber a MARIA ALEJANDRA DE LEON TECHERA y LUIS JAVIER ABELLA, el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 22 de Agosto de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 25257 Set 27- Oct 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "RODRIGUEZ, LORENA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-303/2016, y por Auto Nº 4726/2016 de fecha 04/08/2016, se hacer saber a CLAUDIO MARTIN FERRER RODRIGUEZ el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.- Maldonado, 22 de Agosto de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 25253 Set 27- Oct 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo turno de Paysandú, dictada en autos: "BENITEZ, ALEXANDRA CONTRA FAGUNDEZ, ANGEL. TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-935/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ANGEL IMANOL FAGUNDEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 5 de Setiembre de 2016.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 25401 Set 28- Oct 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "E.L.; F.D. Y R.C.; M.B. ADOPCION" IUE 501-354/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. OSVALDO MARCELO SENA BURGOS, bajo apercibimiento de designárserle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 26 de agosto de 2016.- Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25399 Set 28- Oct 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado

de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "BOLDRINI FERRON ELENA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 462-505/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Alberto Luis Fajardo, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 6 de Noviembre de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26307 Oct 06- Oct 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3633/2016 de fecha 12/09/2016, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno Dra. María Isabel Rodriguez, dictado en autos caratulados: "LEMES DEAUTA SANDRA FIORELA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE 341-327/2016", se hace saber que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos a ALBERTO FABIÁN CARDOZO ICASSETTI c.i 4,617,971-2, cuyo domicilio se desconoce; por el término de sesenta días. Se deja constancia que se trata de un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio del Poder Judicial.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciséis días del mes de Setiembre del año dos mil dieciséis. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 25244 Set 27- Oct 11

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 1898/2016 de fecha 10/08/2016 dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "SOSA TEJERA ALEX MARCEL. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 525-274/2016", se hace saber: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de noventa días a la Sra. VIVIANA ELIZABETH RODRIGUEZ SOSA, cuyo domicilio se desconoce.
Se deja constancia que dicho trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26314 Oct 06- Oct 20

EDICTO

Por Decreto Nº 1525/2016 de fecha 27/06/2016, dictados por la Sra Juez Letrada de Quinto Turno Dra. Dionisia Paganini respectivamente en autos caratulados: "MIRABALLES MARIA DEL CARMEN. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 525-487/2015", se hace saber que se EMPLAZA, por el término LEGAL a RUBEN DARIO DOMINGUEZ, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que comparezca a deducir sus derechos en autos por el término legal.
Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de julio del año dos mil dieciséis. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 25846 Oct 03- Oct 17

EDICTO.

Por Decreto Nº 2726/2015 de fecha 23/09/2015 y Decreto Nº 2874/2015 de fecha 07/10/2015 dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "ALVAREZ SANCHEZ CARLOS ALBERTO. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 525-377/2015", se hace saber: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de noventa días a la Sra. AMANDA CORREA DE MORALES, cuyo domicilio se desconoce. Se deja constancia que dicho trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico.
Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 25246 Set 27- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "INCHAUSTI, ELBA ELENA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-236/2016 se hace saber que por decreto Nº 2209/2016 de fecha 24 de Agosto de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. FRANCISCO ARTURO BARBOZA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 31 de Agosto de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26316 Oct 06- Oct 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "VERA DE AVILA, MARIA DE LOS ANGELES. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-251/2016 se hace saber que por decreto Nº 2388/2016 de fecha 9 de Setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. ANGEL SEBASTIAN FERNANDEZ BECERRA C.I Nº 4.676.755-3, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 20 de Setiembre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26313 Oct 06- Oct 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Bruno, Marcelo Daniel y Palladino Farinha, Karime Joel. Separación definitiva" IUE. 509-426/2016, EMPLAZAR A los progenitores del menor Lucas López López a que se manifiesten sobre la solicitud de autos por el plazo de 30 días. Se hace saber que el presente trámite está amparado por el Art 133.1 inciso 7 del C.N.A con mención gratuita. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecisiete de agosto de dos mil dieciseis. Esc. Eduardo Aramburu, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 22971 Set 08- Oct 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MOYANO MARTINEZ, LARA VALENTINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE: 431-797/2015", se hace saber que ante esta Sede se han presentado ANA MARÍA MARTINEZ MUELA promoviendo el trámite de RATIFICACIÓN DE TENENCIA respecto de la menor LARA VALENTINA MOYANO MARINEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RICARDO JOSE MOYANO BENEDETTI, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los

procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de la Universidad de la República.- Mercedes, 22 de Agosto de 2016.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 25068 Set 26- Oct 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "ALVEZ MELO, SILVINA PAMELA. SEPARACIÓN DEFINITIVA. ART. 133 CNA." IUE 463-439/2016, dispuso emplazar a la señora Ana Claudia Melo Gómez a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, catorce de setiembre de dos mil dieciséis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 24712 Set 23- Oct 06

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Departamento de Secretaría General

Por este medio toma vista el Sr Adrian Almada del Dictamen 1747/14 en donde se sugiere que se mantenga la Resolución Ministerial de fecha 10 de abril del 2014.

Atento que no se cuenta con elementos a considerar, a raíz que el recurrente no fundamenta su recurso.

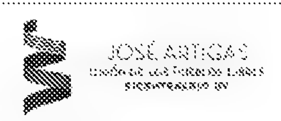
Encontrándose radicado en esta Secretaria General del Ministerio del Interior por 10 días hábiles el Asunto 2014-4-1-0005625. dirección mercedes 993.

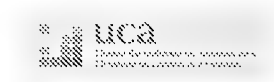
Primera Publicación

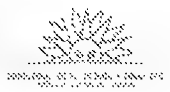
27) (Cta. Cte.) 3/p 26282 Oct 06- Oct 11

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES - UCA







Montevideo, 4 de octubre de 2016.
Llamado Nº 23/2016
Objeto del Llamado
Compra de Arroz - SGCC

Fecha y hora de apertura: 19 de octubre de 2016, hora 15:00

Lugar de apertura: UCA - Av. del Libertador 1409 piso 6.

Pliego: Se encuentra disponible a partir de 4 de octubre las páginas uca.mef.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 26234 Oct 06- Oct 06

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2088/13, se ha presentado solicitud de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre los padrones Nros. 7499, 6478, 6480, 6481, 3948 y 2922 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien, Sres. Nelida Gricelda Severo Dos Santos, Esther de los Santos Veigs, Nancy Jacqueline, Lucio Fernando, Julio Valentin y Sandra Veronica Machado Severo, y a su usufructuario Lucio Machado Ribero, Sres. Nilda o Hilda Agüero Borges, Nilda o Hilda Petronila Coelho y Rusel Magali Coelho Borges, Daniel Alencar Mosselin, Elizabeth Fernandez Villanueva Roma y Leonardo Jose Fernandez Villanueva Dominichelli, Sra. Elsa Renee Agüero Suarez, Sra. Rosalba Melania Agüero Suarez, Sr. Adan de Carballo da Rosa, y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.

ING. AGRIM. CARLOS NOLFI
ENCARGADO DE ÁREA MINERÍA.

Primera Publicación

27) $ 4077 3/p 26099 Oct 06- Oct 11

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de FELIPE SANCHIS PEREYRA según expediente Nº 2016/14000/11180 para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de la Cañada de la Divisa, afluente del Arroyo Yucutujá, tributario del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego agrario con un volumen solicitado de 2:901.000 m³. El dique de la represa se ubica sobre el padrón No. 878 y su embalse afecta a los padrones 878, 4877 y 5092 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, con coordenadas planas X: 370.000, Y: 6.617.000.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de Noviembre del año 2016 a las 10:00 horas en la Regional Artigas de la Dirección Nacional de Aguas, sita en calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-

Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.

27) $ 4077 3/p 26231 Oct 05- Oct 07

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de la firma AGREABLE S.A., exp. 2015/14000/18156, para aprobar un proyecto de represamiento que embalsará 1.200.000 m³ de agua de la Cañada Durazno, tributaria del Arroyo del Sauce, afluente del Río Negro, cuenca del Río Negro, con destino a riego. El dique de la represa y su embalse se ubicarán integramente en el padrón Nº 12.289, perteneciente a la 11ª sección catastral del Departamento de Durazno.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art, 177 del Código de Aguas, el día 1º de Noviembre de 2016, a las 11:00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas, en la ciudad de Durazno, calle Manuel Oribe Nº 918.- Ing. Agr. Pablo Aguerre

Jefe Regional Durazno.

Última Publicación

27) $ 3624 3/p 26018 Oct 04- Oct 06

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por MELINOR S.A. para su proyecto Depósito y acopio de materias primas a ubicarse en el km 36.200 de la Ruta Nacional Nº 7, padrón Nº 582, paraje Totoral del Sauce, 6ª Sección Judicial del departamento de Canelones. Se accede al sitio en el km 36.200 de la Ruta Nacional Nº 7.

El proyecto comprende la actualización de las instalaciones y puesta en marcha de una planta destinada a la recepción, almacenamiento y expedición de materias primas para distintas empresas del país.

El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de Internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio: http://mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-

y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos.html
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.

Única Publicación

27) $ 1661 1/p 26139 Oct 06- Oct 06

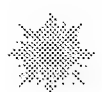
ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por las Resoluciones 16.-818 de fecha 21 de abril de 2016 y 16.-1633 de fecha 21 de julio de 2016,, designó dentro de los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 Kv "Estación 4S46 ubicada en el padrón Nro. 11806 a Futuro Puesto de Conexión y Medida en padrón Nro. 59 en el Departamento de San José" que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
Departamento de San José 6º Y 8º Sección Catastral
Numero de Padrón, Posibles Propietarios;
17720, DANIEL ARGINARENA VIOLA;
9708, DARIO JULIAN PEREZ MEDEROSY OTROS;
13458, JULIO CECAR PINTOS SANTOS, RICARDO ALDEQUI Y OTROS;
9928, CLAUDIO MARTIN FRAGA ALONSO;
13592, HUGO DIONISIO BENTANCOR MUNCHE;
13446, LUIS CARLOS RAMOS MARTINEZ;
12506, NUDO PROPIETARIO DARIO JULIAN PEREZ MEDEROS, USUFRUCTUARIO RAMON PABLO PÉREZ PÉREZ;
10029, NUDO PROPIETARIO DARIO JULIAN PEREZ MEDEROS, USUFRUCTUARIO RAMON PABLO PÉREZ PÉREZ;
10022, HUGO DANIEL NAPOLI MARRA;
64, JILGUEROS DEL SUR S.A.;
6289, ESTELA, WALTER Y MIRIAM DE ARMAS SANTOS;
6288, ADRIANA, VIRGINIA, NICOLAS Y MATIAS PEREZ DEL CASTILLO;
14799, HEBERT PACHECO PARODI;
37, SILVIO ULISES GALLARETTO PEISINO;
11457, SILVIO ULISES GALLARETTO PEISINO;
10793, ANTONIO JOAQUIN LAURENCO ESTEVEZ;
11910, OCTAVIO SERGIO RAMBALDUCCI TEJERA;
7456, ALFONSO DIAZ GARCIA;
7455, ENRIQUE ERNESTO DI NOIA;
5045, UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE VETERINARIA;
15553, UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA FACULTAD DE VETERINARIA;
9985, LUCAS ALDEQUI ARROCHA PASTORINO;
8942, MILAGRO S.A.
Sección Catastral Cerámicas del Sur
59, CASARTA S.R.L.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Coordinación Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 26031 Oct 05- Oct 19

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

CITACIÓN

Por este medio se cita a las personas detalladas a continuación, para que en el término de 3 días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación, concurra personalmente (o persona debidamente autorizada) al Banco Central del Uruguay, Av. Ing. Juan P. Fabini N° 777, piso 8°, oficina 804, en el horario de 10 a 16 horas, a efectos de notificarse de las Resoluciones que se individualizan, dictadas en relación con su actuación en Openworld Sociedad de Bolsa S.A., en ejercicio de las potestades consagradas en el literal N del artículo 35 del Texto Ordenado de la Carta Orgánica, bajo apercibimiento de tenerlos notificados según lo dispuesto en los artículos 122 y 125 del Reglamento Administrativo:

Documento	Nombre	Resolución	Expediente
1758237-0	Ivonne Jeanette Tellechea	SSF 561-2016	2016/01641
909370-7	Ernesto Bartesaghi	SSF 562-2016	2016/01642
4339315-7	Eduardo Sierra	SSF 568-2016	2016/01629
5484997-3	Reinilson Andrade e Silva	SSF 587-2016	2016/01627
22251399N	Pedro Ernesto Magenties	SSF 564-2016	2016/01639
27536682N	María Agustina Magenties	SSF 266-2016	2016/01640
07590917M	Pedro Orlando Magenties	SSF 588-2016	2016/01584

Departamento Administración
Superintendencia de Servicios Financieros

Banco Central del Uruguay

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24351 Oct 06- Oct 11

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio a Helen BENICH, Gustavo FROS y Graciela SOSA, que la prueba del llamado Director de Departamento Administrativo Región Metropolitana y cercanías se realizará el 28 de octubre de 2016, 14 hs, en Facultad de Ingeniería.
Departamento de Concursos.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 26224 Oct 06- Oct 06

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"

Se notifica a la Sra. Carolina Sormani Varalla, C.I.: 1.924.703-9, de la resolución de la Comisión Directiva Nº 7, adoptada en sesión de fecha 15 de diciembre de 2015.
"(Exp. Nº 151640-004753-15) - Visto: La renuncia presentada por la Sra. Carolina Sormani Varalla al cargo de Auxiliar de Enfermería, en el Hospital de Clínicas.
Considerando: Los informes de División Recursos Humanos.
Atento: A lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas (modificado por resolución Nº 10 del CDC de fecha 03/09/13 - DO 16/09/13) y en el artículo 21 de la Ordenanza del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".
El Director resuelve:
1. Aceptar la renuncia de Carolina Sormani Varalla, C.I. 1.924.703-9, al cargo de Especialista Superior III, Auxiliar de Enfermería (Esc. D3, Gº 7, 36 hs. semanales, Titular, Nº de cargo 11900) a partir del 12/12/2015, por motivos personales.
2. Dar cuenta oportunamente a Comisión Directiva.
La Comisión Directiva resuelve:
- Tomar conocimiento de lo resuelto por la Dirección del Hospital de Clínicas, en ejercicio de atribuciones delegadas.
(6 en 6)".

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 26211 Oct 06- Oct 06

"DR. MANUEL QUINTELA"

Se notifica a la Sra. Carmen María Pereira Melo, C.I.: 3,283,463-7, de la resolución de la Comisión Directiva Nº 8, adoptada en sesión de fecha 17 de noviembre de 2015.
"(Exp. Nº 151640-004294-15) - Visto: La renuncia presentada por la Sra. Carmen María Pereira Melo al cargo de Licenciada en Enfermería en el Hospital de Clínicas.
Considerando: Los informes de División Recursos Humanos.
Atento: A lo establecido en el Art. 1º de la Ordenanza Sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas.
El Director eleva a Comisión Directiva con la propuesta de:
1. Aceptar la renuncia de Carmen María Pereira Melo C.I. 3.283.463-7, al cargo de Profesional III, Licenciada en Enfermería (Esc. A2, Gº 12, 36 hs. semanales, titular, Nº de cargo 6454) a partir del 07/12/2015 por motivos jubilatorios.
2. Agradecer los servicios prestados.
La Comisión Directiva resuelve:
- Tomar conocimiento de lo resuelto por la Dirección del Hospital de Clínicas, en ejercicio de atribuciones delegadas.
(4 en 4)".

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 26210 Oct 06- Oct 06

"DR. MANUEL QUINTELA"

Se notifica a la Sra. Alejandra Otero Ferres, C.I.: 1,356,471-0, de la resolución de la Comisión Directiva Nº 9, adoptada en sesión de fecha 28 de julio de 2015.
"(Exp. Nº 151640-002488-15) - Visto: La renuncia presentada por la Sra. Alejandra Otero Ferres al cargo de Licenciada en Enfermería en el Hospital de Clínicas.
Considerando:
Los informes de la División Recursos Humanos.
Atento:
A lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas y a la propuesta del Director del Hospital de Clínicas.
La Comisión Directiva resuelve:
1. Aceptar la renuncia de la Sra. Alejandra Otero Ferres, C.I. 1.356.471-0, al cargo Profesional III, Licenciada en Enfermería (Esc. A2, Gº 12, 36 hs semanales, Titular, Nº Cargo 11322) a partir del 30/10/2015 por motivos jubilatorios.
2. Agradecer los servicios prestados.
(6 en 6)".

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 26209 Oct 06- Oct 06

"DR. MANUEL QUINTELA"

Se notifica al Sr. Juan Andrés Orique Gasañol, C.I.: 3,852,271-1, de la resolución de la Comisión Directiva Nº 8, adoptada en sesión de fecha 15 de diciembre de 2015.
"(Exp. Nº 151640-004833-15) - Visto: La renuncia presentada por el Sr. Juan Orique al cargo de Auxiliar de Enfermería, en el Hospital de Clínicas.
Considerando: Los informes de División Recursos Humanos.
Atento: A lo establecido en el Art. 1º de la Ordenanza Sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas, y al Art. 21, literal b), de la Ordenanza del Hospital de Clínicas - Atribuciones y Deberes del Director.
El Director del Hospital de Clínicas resuelve:
1. Aceptar la renuncia de Juan Andrés Orique Gasañol, C.I:3.852.271-1, al cargo de Especialista Superior III, Auxiliar de Enfermería (Esc. D3, Gº 7, 36 hs. semanales, Titular, Nº de cargo 7973), a partir del 12 de noviembre del 2015, por motivos personales.
2. Dar cuenta oportunamente a Comisión Directiva.
La Comisión Directiva resuelve:
- Tomar conocimiento de lo resuelto por la

Dirección del Hospital de Clínicas, en ejercicio de atribuciones delegadas.
(6 en 6)".

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 26208 Oct 06- Oct 06

"DR. MANUEL QUINTELA"

Se notifica a la Sra. Elda Coria Aldaya, C.I.: 2,953,972-1, de la resolución de la Comisión Directiva Nº 5, adoptada en sesión de fecha 15 de diciembre de 2015.
"(Exp. Nº 151640-004673-15) - Visto: La renuncia presentada por la Sra. Elda Coria Aldaya al cargo de Administrativo, en el Hospital de Clínicas.
Considerando: Los informes de División Recursos Humanos.
Atento: A lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas (modificado por resolución Nº 10 del CDC de fecha 03/09/13 - DO 16/09/13) y al Art. 21 de la Ordenanza del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".
El Director resuelve:
1. Aceptar la renuncia de Elda Coria Aldaya, C.I. 2.953.972-1, al cargo de Administrativo, Administrativo III (Esc. C, Gº 7, 36 hs. semanales, Titular, Nº de cargo 9989) a partir del 04/11/2015, por motivos personales.
2. Dar cuenta oportunamente a Comisión Directiva.
La Comisión Directiva resuelve:
- Tomar conocimiento de lo resuelto por la Dirección del Hospital de Clínicas, en ejercicio de atribuciones delegadas.
(6 en 6)".

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 26207 Oct 06- Oct 06

"DR. MANUEL QUINTELA"

Se notifica a la Sra. Mariángel Olariaga, C.I.: 4,885,303-1, de la resolución de la Comisión Directiva Nº 6, adoptada en sesión de fecha 15 de diciembre de 2015.
"(Exp. Nº 151640-004577-15) - Visto: La renuncia presentada por la Sra. Mariángel Olariaga al cargo de Auxiliar de Enfermería, en el Hospital de Clínicas.
Considerando: Los informes de División Recursos Humanos.
Atento: A lo establecido en el Art. 1º de la Ordenanza Sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas, y al Art. 21, literal b), de la Ordenanza del Hospital de Clínicas - Atribuciones y Deberes del Director.
El Director del Hospital de Clínicas resuelve:
1. Aceptar la renuncia de Mariángel Olariaga Cabrera, C.I: 4.885.303-1, al cargo de Especialista Superior III, Auxiliar de Enfermería (Esc. D3, Gº 7, 36 hs. semanales, Titular, Nº de cargo 5293), a partir del 31 de octubre del 2015, por motivos personales.
2. Dar cuenta oportunamente a Comisión Directiva.
La Comisión Directiva resuelve:
- Tomar conocimiento de lo resuelto por la Dirección del Hospital de Clínicas, en ejercicio de atribuciones delegadas.
(6 en 6)".

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 26206 Oct 06- Oct 06

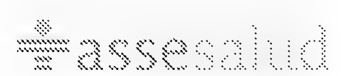
"DR. MANUEL QUINTELA"

Se notifica a la Sra. Olga Teresita Martínez Valor, C.I.: 1,812,162-2, de la resolución de la Comisión Directiva Nº 23, adoptada en sesión de fecha 1 de diciembre de 2015.
"(Exp. Nº 151640-004497-15) - Visto: La renuncia presentada por la Sra. Olga Teresita Martínez Valor al cargo de Servicios Generales, en el Hospital de Clínicas.
Considerando: Los informes de División Recursos Humanos.
Atento: A lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas y a la propuesta del Director del Hospital de Clínicas.
La Comisión Directiva resuelve:
1) Aceptar la renuncia de Olga Teresita Martínez Valor, C.I. 1.812.162-2, al cargo de Servicios Generales, Servicios Generales Calificados II (Esc. F3, Gº 7, 36 hs. semanales, Titular, Nº de cargo 9524) a partir del 28/12/2015 por motivos jubilatorios.
2) Agradecer los servicios prestados.
(5 en 5)".

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 26205 Oct 06- Oct 06

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



DPTO. DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL DE ASSE
(LUIS A. DE HERRERA 3326, 3ER. Piso)
TEL. 2486 50 08 INT. 1019
(Correo: admdocumental@asse.com.uy)
NOTIFICACION:

Se tendra por notificada de Resolución 1600/2016 a la Sra. Alba Casto.
El Directorio de ASSE
Resuelve:
1) Declárase vacante por renuncia tácita, el cargo de la Oficial II Oficio, (Programa 6, presupuestada Titular, Correlativo 9491, Escalafón E Grado 4) perteneciente a la Unidad Ejecutora 012-Centro
Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois" que ocupa la Sra. Alba Castro Suárez

2)Comuníquese a la Unidad Eejecutora 012. Tome Nota la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE (Departamento de Sueldos e Historia Laboral) Cumplido, vuelvan las actuaciones a la Dirección Jurídico Notarial de ASSE.
Ref. 212/2016
Montevideo, octubre de 2016.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 26291 Oct 06- Oct 06



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 012- CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE "GUSTAVO SAINT BOIS"

"REGISTRO DE ASPIRANTES"

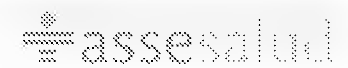
PRÓRROGA DE INSCRIPCIÓN
Se convoca para desempeñar la función de **MÉDICO UROLOGO/ MÉDICO GENERAL CURSANDO POSGRADO O RESIDENCIA AVANZADA EN UROLOGÍA**, en el régimen dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011. **La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.-**
El cargo implica actividad médica clínica en el CHN "G. Saint Bois" y actividad quirúrgica en el Hospital Maciel.
Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Personal del Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", sito en Camino Fauquet 6358, en el horario de 9 a 15 hs, desde el día **03/10/2016** hasta el **14/10/2016** inclusive.
Requisitos: Ser ciudadana/o Natural o Legal.
Título de Médico Urólogo registrado y habilitado por el M.S.P. o título de Médico General en iguales condiciones cursando posgrado o residencia avanzada en Urología
Currículum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes). Acreditar inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay (Ley Nº 18.591 Art. 2).
No tener antecedentes funcionales negativos de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Haber dado cumplimiento a las normas de sugrafio obligatorio.

Se valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en función y calificada.
Inscripción: presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica (con constancia de voto BPS).
Título habilitado y registrado por el M.S.P.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Art. 7º y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de Junio de 2006. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.-
Los Médicos que ingresen deberán utilizar obligatoriamente los sistemas informáticos de A.S.S.E. en el desempeño de su función.

Montevideo, Agosto de 2016.

......
Director.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 26223 Oct 06- Oct 06



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 012- CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE "GUSTAVO SAINT BOIS"

"REGISTRO DE ASPIRANTES"

PRÓRROGA DE INSCRIPCIÓN
Se convoca para desempeñar la función de **MÉDICO TRAUMATÓLOGO/ MÉDICO GENERAL CURSANDO POSGRADO O RESIDENCIA AVANZADA EN TRAUMATOLOGÍA**, en el régimen dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011. **La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.-**
El cargo implica actividad médica clínica en el CHN "G. Saint Bois" y actividad médica quirúrgica en el Hospital de Las Piedras.
Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Personal del Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", sito en Camino Fauquet 6358, en el horario de 9 a 15 hs, desde el día **03/10/2016** hasta el **14/10/2016**, inclusive.
Requisitos: Ser ciudadana/o Natural o Legal.
Título de Médico Traumatólogo registrado y habilitado por el M.S.P. o título de Médico General en iguales condiciones cursando posgrado o residencia avanzada en Traumatología.
Currículum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes). Acreditar inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay (Ley Nº 18.591 Art. 2).
No tener antecedentes funcionales negativos de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Haber dado cumplimiento a las normas de sugrafio obligatorio.
Se valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica (con constancia de voto BPS).
Título habilitado y registrado por el M.S.P.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Art. 7º y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de Junio de 2006. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.-
Los Médicos que ingresen deberán utilizar obligatoriamente los sistemas informáticos de A.S.S.E. en el desempeño de su función.

Montevideo, Agosto de 2016.

....
Director.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 26222 Oct 06- Oct 06

CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE "GUSTAVO SAINT BOIS"



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 012- CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE "GUSTAVO SAINT BOIS"

"REGISTRO DE ASPIRANTES"

PRÓRROGA DE INSCRIPCIÓN
Se convoca para desempeñar la función de **MÉDICO FISIATRA/ MÉDICO GENERAL CURSANDO POSGRADO O RESIDENCIA AVANZADA EN FISIATRIA**, en el régimen dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011. **La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.-**
Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Personal del Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", sito en Camino Fauquet 6358, en el horario de 9 a 15 hs, desde el día **03/10/2016** hasta el **14/09/2016**, inclusive.
Requisitos: Ser ciudadana/o Natural o Legal.
Título de Médico Fisiatra, registrado y habilitado por el M.S.P o título de Médico General en iguales condiciones cursando posgrado o residencia avanzada en Fisiatría.
Currículum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes). Acreditar inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay (Ley Nº 18.591 Art. 2).
No tener antecedentes funcionales negativos de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Haber dado cumplimiento a las normas de sugrafio obligatorio.
Se valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica (con constancia de voto BPS).
Titulo habilitado y registrado por el M.S.P.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Art. 7º y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de Junio de 2006. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.-
Los Médicos que ingresen deberán utilizar obligatoriamente los sistemas informáticos de A.S.S.E. en el desempeño de su función.

Montevideo, Agosto de 2016.

Director.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 26219 Oct 06- Oct 06

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Magdalena FERNANDEZ MUSZWIC.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 26 de septiembre de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 755 1/p 26373 Oct 06- Oct 06

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Magdalena PEREZ GRELA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 3 de octubre de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 755 1/p 26364 Oct 06- Oct 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "NUÑEZ DI FIORI, ALBA -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" Fa. Nº 2-19890/2015 entre la Sra. ALBA SOLEDAD NUÑEZ FIORI y el Sr. FRANCISCO ARNALDO CATALDO ROMAN, por Providencia Nº 1919/2016 de fecha 19/04/2016 se dispuso, notifiquese CARLOS CATALDO GARCIA y OSCAR CATALDO GARCIA mediante edictos por el término de 10 días hábiles contínuos conforme al art. 89 del C.G.P.-
Montevideo, 23 de Agosto de 2016. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
27) $ 2850 10/p 25361 Set 27- Oct 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "NIETO COLMAN, Ofelia y otro c/ LOWRY PERRY, Amelia y otros. Escrituracion Forzada", IUE 487-129/2014, se CITA DE EXCEPCIONES a AMELIA LOWRY PERRY, AMELIA JAUREGUIBERRY LOWRY, RENNE JAUREGUIBERRY LOWRY y MIGUEL JAUREGUIBERRY LOWRY y a quienes se consideren con derecho por el plazo de NOVENTA DIAS por demanda de Escrituracion Forzada entablada por Ofelia Nieto Colman y Cesar Gabriel Bozzolasco Chacon, respecto del bien padron 6202 de la 8ª Seccion Judicial de Canelones. bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.), expidiéndose estos edictos a sus efectos. Dra. Ma. INÉS AYALA, JUEZ DE PAZ.
27) $ 9060 10/p 25593 Set 29- Oct 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz departamental - Ciudad de la Costa 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FIRMA PAZ DI BARTOLOMEO, MARÍA CRISTINA Y OTROS C/ ALVEZ, DELIA- DESALOJO DE OCUPANTE PRECARIO" Exp: 187-770/2015 se convoca al Sr. PABLO HECTOR FIRMA PAZ DI BARTOLOMEO, por el término de 10 días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio para el día 12 de Octubre de 2016 a las 13:00 hs.-
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.- DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DPTAL.
27) $ 7550 10/p 25471 Set 28- Oct 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "MONTES VIANA, OSCAR Y MOREIRA COITIÑO, MARINA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. IUE. 208-164/2015", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita el RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARA entre OSCAR MONTES VIANA y MARINA MOREIRA COITIÑO, atento a lo establecido por los arts. 402 a 404 del CGP, art. 1 y ss. de la Ley 18246. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 10 de setiembre de 2015. GABRIELA A. PICA

DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
27) (Sin Costo) 10/p 26236 Oct 05- Oct 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 2308 de fecha 1º de setiembre de 2016 dictada en autos caratulados "ANEP C/LUZ ACUÑA, Ana María.- JUICIO EJECUTIVO.- IUE 413-179/2016", SE CITA DE EXCEPCIONES, a la ex funcionaria, Señora Ana María LUZ ACUÑA, titular de la C.I. Nº 3.498.947-6, quien desempeñara tareas en la Escuela Agraria de Santa Clara de Olimar, dependiente del Consejo de Educación Técnico Profesional, en carácter de Auxiliar, Grado 1/6 del Escalafón "F", con 40 horas semanales, por el término de (10) diez días. Treinta y Tres, ocho de setiembre de dos mil dieciséis. (Fdo.) Dra. Jennifer ROCCO LAVALLÉN. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
27) (Cta. Cte.) 10/p 25513 Set 29- Oct 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 09/00205, 2008-81-1050-00656, 09/00013.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 25 de agosto de 2008, al Sr. Gerardo Pereyra, C.I. Nº 4.585.948-0, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- APLICAR al Sr. Gerardo Pereyra, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedará sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y las sanciones pecuniarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 4834 de fecha 01/10/2001 inserta expediente A-250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
(FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, Sr. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26162 Oct 05- Oct 07

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/03008, 2016-81-1050-01322, 23/05/2016.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 27 de febrero de 2016, al Sr. Leonardo Domínguez, C.I. Nº 4.232.011-9 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 26066 Oct 04- Oct 06

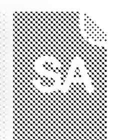
Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/04097, 2016-81-1050-01814, 11/07/2016.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del registro de conductores por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 15 de mayo de 2016, al Sr. Maicol del Puerto C.I 5.216.543-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- APLICAR: al Sr (DEL PUERTO) por los mismos fundamentos una multa equivalente a 15 (quince) Unidades Reajustables, cuyo pago el referido conductor deberá documentar en forma fehaciente.-
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 26065 Oct 04- Oct 06

VARIOS

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
NOTIFICACIÓN:

De acuerdo a las condiciones generales de los contratos de suscripción, se dieron por rescindidos por incumplimiento, los siguientes contratos: Grupo 510: 095, 148, 214; Grupo 515: 038; Grupo 520: 072, 186, 245, 276, 365; Grupo 525: 145, 220, 235, 338, 368, 417; Grupo 530: 101, 230, 246, 345, 386; Grupo 535: 275, 305, 306, 332; Grupo 540: 303; Grupo 545: 005, 031, 035, 097, 165, 178, 264, 353; Grupo 550: 003, 006, 007, 024, 033, 037, 038, 052, 054, 056, 057, 059, 063, 085, 086, 107, 109, 120, 121, 123, 125, 127, 130, 141, 142, 152, 153, 155, 156, 158, 159, 165, 166, 175, 177, 180, 181, 185, 187, 188, 198, 201, 204, 211, 213, 214, 217, 219, 227, 228, 234, 235, 238, 294, 296; Grupo 555: 035, 145, 189, 222, 314, 333, 340, 344, 354, 363, 384, 395, 397; Grupo 560: 049, 152, 296; Grupo 961/962: 107, 124; Grupo 963/964: 016, 115, 194; Grupo 965/966: 007; Grupo 969/970: 001, 011, 030, 033, 035, 036, 038, 039, 043, 089, 096, 118, 127, 128, 138, 141, 142, 143, 148, 149, 151, 152, 153, 160, 163, 166, 170, 181, 182, 199, 200.
Única Publicación
27) $ 1510 1/p 26164 Oct 06- Oct 06

Sociedades Anónimas y Balances



Consorcio Saceem - Montelecnor 2

Contrato: 17/5/16
Insc. No. 8014
Integrantes: Saceem y Montelecnor S.A.
Objeto: Ejecución de los trabajos de obras civiles y eléctricos en modalidad EPC adjudicados por ENERCON correspondiente a la ejecución del proyecto "W-07644 Cerro Grande Windfarm - 22xE-92 98 mHH en Sierra de Ríos, departamento de Cerro Largo.
Plazo: Desde su constitución hasta la finalización del contrato
Administración: A cargo de un Comité Ejecutivo integrado por un representante titular y un suplente designado por cada una de las empresas consorciadas.
Representación: Saceem (a través de Antonio Fiorentino, o Pablo Magano indistintamente).
Domicilio: Montevideo Brecha 572.
Única Publicación
28) $ 4575 1/p 26428 Oct 06- Oct 06

CUNSEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 18/08/2016, 11521.
Única Publicación
28) $ 4575 1/p 26340 Oct 06- Oct 06

DARENTAR TRADING S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina,

automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 18/08/2016, 11522.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 26339 Oct 06- Oct 06

AKMES S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto- Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 23/08/2016 - 11699.

Única Publicación

28) $ 5490 1/p 26338 Oct 06- Oct 06

SOLWENY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto- Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 23/08/2016 - 11702.

Única Publicación

28) $ 5490 1/p 26337 Oct 06- Oct 06

MURSEL CORPORATION S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto- Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 23/08/2016 - 11696.

Única Publicación

28) $ 5490 1/p 26336 Oct 06- Oct 06

REDAVEN COMPANY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto- Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 23/08/2016 - 11697.

Única Publicación

28) $ 5490 1/p 26335 Oct 06- Oct 06

MIRNESY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto- Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 23/08/2016 - 11698.

Única Publicación

28) $ 5490 1/p 26334 Oct 06- Oct 06

BEDDIK S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto- Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 23/08/2016 - 11701.

Única Publicación

28) $ 5490 1/p 26333 Oct 06- Oct 06

GURNAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 16/08/2016, 11369.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 26332 Oct 06- Oct 06

DRIGEST INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 16/08/2016, 11370.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 26331 Oct 06- Oct 06

ARTIBER TRADING S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos,

ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 16/08/2016, 11371.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 26330 Oct 06- Oct 06

GRAINBIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 16/08/2016, 11372.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 26329 Oct 06- Oct 06

CORFESUL COMPANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 18/08/2016, 11523.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 26328 Oct 06- Oct 06

LAMBURY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 16/08/2016, 11368.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 26327 Oct 06- Oct 06

REDAFOR INTERNATIONAL S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
22/08/2016, 11621.

Única Publicación

28) $ 915 1/p 26326 Oct 06- Oct 06

REFORMAS

NASDELY CORPORATION S.A.
Reforma de Estatutos Art. 284

Asamblea: 26 de octubre de 2015
Reforma Art. 5
ARTICULO 5 CAPITAL Y ACCIONES: "El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 (un peso uruguayo) cada una, será de $ 50.000.000 (pesos uruguayos cincuenta millones). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la Ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la Ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: No. 12624 el 13/09/2016.

Única Publicación

28) $ 5490 1/p 26429 Oct 06- Oct 06

ALFA PARF AMERICAN DIVISION DISTRIBUCION S.A.

Acta de Asamblea del 31/5/2016
Aumento de Capital Social a: $ 100.000.000
Registro: 05/10/2016, Nº 13729.

Única Publicación

28) $ 1830 1/p 26427 Oct 06- Oct 06

MILVERY SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA

Acta: 19/05/2016.
Artículo 3º- Objeto principal: Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el art. 47 de la ley 16.060 con la redacción dada por el art 100 de la ley 18.083. Objeto secundario: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. e) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales.
Inscripción: 12300 (07/09/2016).

Única Publicación

28) $ 7320 1/p 26418 Oct 06- Oct 06

PALMERAS DEL SUR S.A.

Asamblea General Extraordinaria: 21/09/2016
Reforma Art. 3 (Capital y Acciones): por Art. 17 Ley 18.930 sustituye acciones "al portador" por acciones "nominativas endosables"
Inscripción: Registro Personas Jurídicas Nº 13545 el 30/09/2016.

Única Publicación

28) $ 1830 1/p 26381 Oct 06- Oct 06

SALMANED S.A.
Aumento de Capital

Asamblea: 31/08/2016
Aumento Capital a $ 1.000.000.000
Inscripción: 03/10/2016 Nº 13642.

Única Publicación

28) $ 915 1/p 26374 Oct 06- Oct 06

CURTIFRANCE SOCIEDAD ANONIMA

Asambleas del 17.05.2016 y 10.08.2016 reforma íntegramente el estatuto.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería,

óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, (excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777) y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 1.600.000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 04.10.2016 No. 13686.
Única Publicación
28) $ 8235 1/p 26301 Oct 06- Oct 06

SIERRAS CALMAS S.A.

Asamblea Extraordinaria: 30/06/2016
Resolvió reducción de capital integrado con rescate de acciones.
Documentación a disposición de interesados en Ituzaingó 1377 piso 4, Montevideo.
Se convoca a acreedores sociales a deducir oposiciones dentro del plazo legal.
28) $ 18300 10/p 25885 Oct 03- Oct 17

CEDICOR S.A.
RESCATE DE ACCIONES

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2016, CEDICOR S.A. resolvió proceder -conforme al artículo 290 y siguientes de la ley 16.060- a la reducción voluntaria del capital integrado de la sociedad mediante el procedimiento de rescate de acciones ya emitidas. Se previene que la documentación del caso estará a disposición de los acreedores sociales en la sede de la sociedad en la calle Plaza Cagancha 1145 piso 6, y se convoca a los acreedores para que en el plazo de 30 días a contar de la última publicación deduzcan sus oposiciones.
28) $ 45750 10/p 25134 Set 26- Oct 07

SURA ASSET MANAGEMENT URUGUAY SOCIEDAD DE INVERSION S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de setiembre de 2016, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Alberto de Herrera 1248, Torre 3, Piso 19. Oficina 1974 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 36600 10/p 25102 Set 26- Oct 07

Cantidad de avisos de fecha 06/10/2016 publicados en esta edición: 183.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 121.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 166.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)........ **$ 133.00 (*)**

Prescripciones........ **$ 146.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 151.00 (*)**

Venta de Comercios........ **$ 107.00 (*)**

Remates .... **$ 151.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria........ **$ 57.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)........ **$ 915.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)........ **$ 151.00 (*)**

TARIFA (2)

Balances........ **$ 16.358.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (1)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 76.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 416.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm)........ **$ 4.840.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 8.300.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)........ **$ 405.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(2) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (3)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)........ **$ 179.00 (*)**

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 250

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos........ $ 37 c/u (*)

Página de Sección Documentos........ $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.